



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-**GOBIERNO FEDERAL****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO****AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

CONVOCATORIA 5

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ACUERDO SAF 130/2018 POR EL QUE SE DECLARAN
DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL..... 11

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS..... 15

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	21
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 102

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 104

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 109

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 118

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 124

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 126

CONVOCATORIA pública para integrar el Consejo Técnico de la Zona Económica Especial de Progreso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Zonas Económicas Especiales.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PROGRESO

ENRIQUE ANTONIO HUESCA FERNÁNDEZ, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; 18 y 19 de su Reglamento, y 7, fracción VIII del Reglamento Interior de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 19 de diciembre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Progreso, el cual tiene por objeto declarar la Zona Económica Especial de Progreso y delimitar el polígono territorial donde podrán establecerse sus secciones; delimitar su Área de Influencia; establecer los beneficios e incentivos fiscales y régimen aduanero aplicables exclusivamente en dicha Zona, así como prever las demás disposiciones a que se refieren los artículos 8 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y 55 de su Reglamento.

Que en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (en adelante "la Ley") y 18 de su Reglamento, cada Zona contará con un Consejo Técnico multidisciplinario y con autonomía en sus funciones, el cual fungirá como instancia intermedia entre la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (en lo sucesivo "la Autoridad Federal") y el Administrador Integral para efectos del seguimiento permanente a la operación de la misma; el cual estará integrado a título honorífico por representantes de los sectores académico, empresarial y trabajadores que residan en la Zona.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (en adelante "el Reglamento"), para efectos de la integración del Consejo Técnico, la Autoridad Federal emitirá una convocatoria pública con el objeto de recibir propuestas de las personas interesadas en integrarlo; misma que habrá de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico oficial de la Entidad Federativa o Entidades Federativas en que se ubique la Zona y en la página de Internet de la Autoridad Federal. Al tenor de lo anterior, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los ciudadanos interesados en integrar el Consejo Técnico de la Zona Económica Especial de Progreso (en adelante "el Consejo"), que reúnan los requisitos establecidos en la misma, de conformidad con las siguientes:

BASES**1. OBJETIVO.**

El objetivo de la presente Convocatoria es establecer el procedimiento para recibir las propuestas de personas interesadas en integrar el Consejo, los plazos para la recepción de las solicitudes, la forma en la que los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, así como los criterios para evaluar a los Aspirantes.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES.

El registro de Aspirantes se llevará a cabo por parte del interesado, mediante la presentación de una solicitud por escrito, en el formato previamente establecido para ello y que se encuentra disponible como Anexo 1 en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312841/FORMULARIO_DE_SOLICITUD.pdf

La solicitud y sus anexos se podrán enviar al correo electrónico ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx, o en su caso, entregar ante la oficina de la Unidad de Gestión Regulatoria, Incentivos y Servicios de la Autoridad Federal (en lo sucesivo "UGRIS") con domicilio en Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra #639, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11500, en horario de atención de lunes a jueves de 09:00 am a 6:00 pm y viernes de 09:00 am a 3:00 pm.

La etapa de registro de interesados inicia con la publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y concluye a los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del día siguiente a dicha publicación. Únicamente los interesados que obtengan el folio otorgado por la UGRIS en dicho plazo serán considerados como Aspirantes para efectos de la presente convocatoria.

3. REQUISITOS

El interesado deberá presentar su solicitud debidamente requisitada, a través de correo electrónico o por escrito, de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de esta Convocatoria; a esta solicitud se deberá adjuntar copia simple o digitalizada, en formato PDF, de la siguiente documentación:

- A. Solicitud de registro de aspirantes para integrar el consejo técnico de una zona económica especial (Anexo 1 de la Convocatoria)
- B. Curriculum Vitae actualizado
- C. Copia simple de Título Profesional o cédula profesional que avale los grados académicos señalados en el Curriculum Vitae.
- D. Pruebas documentales (materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, entre otros) que se estimen pertinentes para acreditar la especialidad o especialidades del interesado.
- E. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- F. Constancia de residencia o documento emitido por la autoridad competente, con el que acredite al menos 5 años de residencia en alguno de los municipios del Estado de Yucatán.
- G. Carta que señale el sector por el que se postula y que exponga los motivos por los cuales es de su interés integrar el Consejo Técnico de la Zona Económica Especial de Progreso, así como las razones que, bajo su criterio, respaldan su postulación para formar parte del mismo.
- H. En caso de los interesados que pretendan representar al sector académico (instituciones de educación superior e investigación, o instituciones de capacitación técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, fracción I de la Ley), una carta en la que su institución de adscripción lo nomine como candidato para formar parte del Consejo Técnico, resaltando su trayectoria, desempeño y aportaciones realizadas a la institución. La carta será suscrita por la más alta autoridad de la institución, indicando bajo protesta de decir verdad que, dentro de la misma no existe ninguna autoridad superior, ya sea colegiada o unitaria.
- I. Si los interesados pretenden representar al sector empresarial, una carta de nominación por parte de la asociación, cámara o confederación empresarial a la que se encuentre afiliada su empresa, explicando los motivos para ello.
- J. Para los interesados que pretendan representar a los trabajadores, una carta de nominación expedida por alguna asociación integrada por trabajadores en la que se expongan los motivos que sustentan su postulación, así como una constancia en la que el representante legal de una empresa establecida en alguno de los municipios que hayan suscrito del Convenio de Coordinación de la Zona Económica Especial de Progreso asegure que la persona interesada labora en la empresa.

En el caso de envío por correo electrónico, los archivos deben ir por separado, en formato PDF, con el número, nombre y orden correcto del requisito, tal y como se refieren en el Anexo 1. Todas las pruebas documentales deben anexarse en una carpeta denominada "pruebas documentales".

Una vez entregada la solicitud correctamente requisitada, junto con la documentación completa especificada en el presente numeral, el interesado recibirá dentro de los siguientes 3 (tres) días hábiles contados a partir de la entrega de su documentación un número de folio, o en su caso, la notificación en la que se le informe que su documentación se encuentra incompleta.

Si la solicitud o documentación presentada por el interesado no está completa, no se encuentra en el formato o presentación requerida establecida en esta Convocatoria, o por algún error o causa tecnológica los archivos no puedan abrirse o leerse, la UGRIS no emitirá el folio correspondiente.

Concluido el periodo de registro, si la UGRIS determina que la información entregada no es consistente con lo previsto en los requisitos especificados en el presente numeral, deberá prevenir al Aspirante para que, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la prevención, subsane las deficiencias requeridas.

Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención a que se refiere el párrafo anterior, el Aspirante se considerará como descalificado.

De conformidad con lo previsto por el artículo 20 del Reglamento, así como en el artículo 5 fracción II del Reglamento Interior de la Autoridad Federal (en lo sucesivo "Reglamento Interior"), en caso de no recibir propuestas o que éstas no cumplan con los requisitos previstos en la Ley, el Reglamento y la presente Convocatoria, el Titular de la Autoridad Federal realizará la designación directa de los integrantes del Consejo.

En cualquier momento, la Autoridad Federal podrá solicitar la documentación original a efecto de cotejar la proporcionada por los Aspirantes en copia simple o en formato digital.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Aspirante deberá acreditar el cumplimiento de los criterios señalados a continuación, además de adjuntar a su solicitud, copia simple o digitalizada, en formato PDF, la documentación que sirva como prueba de cumplimiento:

- A. Formación académica o años de experiencia probada en al menos una de las materias siguientes:
 - a) Desarrollo económico y social

- b) Provisión de servicios básicos
 - c) Fomento de inversiones productivas y competitividad
 - d) Generación de empleos (formales y permanentes)
 - e) Desarrollo Sustentable
 - f) Ascenso industrial
 - g) Derecho fiscal y aduanero
 - h) Vocaciones productivas identificadas en la Zona a aplicar
 - i) Experiencia en parques industriales, zonas francas o proyectos similares
 - j) Servicios de Proveeduría
- B. En caso de representantes del sector empresarial y de instituciones educativas:
- a) Formación académica y años de experiencia probada en al menos una de las siguientes materias:
 - i. Evaluación económica y financiera de políticas públicas
 - ii. Evaluación social de políticas públicas
 - iii. Evaluación ambiental de políticas públicas
 - b) Experiencia probada en programas de responsabilidad social de empresas
- C. En el caso de representantes del sector empresarial, que provengan de empresas con asociación o registro de por lo menos 5 años a una asociación, cámara o confederación empresarial con presencia regional.
- D. En el caso de los representantes de las instituciones educativas, que éstas gocen de una reputación importante en las materias previstas por la Ley y esta convocatoria.
- E. En el caso de los representantes de los trabajadores, que estos cuenten con experiencia laboral de al menos 5 años en empresas establecidas en alguno de los municipios que hayan suscrito del Convenio de Coordinación de la Zona Económica Especial de Progreso.

5. EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

La evaluación se llevará a cabo en tres etapas:

Etapas de Notificación: Los Aspirantes que hayan entregado la documentación completa y que la misma sea consistente con los requisitos establecidos en el numeral 3 del presente instrumento, serán notificados a través de correo electrónico, sobre la fecha, hora y lugar asignados para ser entrevistados.

Etapas de Valoración. Los Aspirantes serán entrevistados en días hábiles y en las oficinas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales por la Secretaría Ejecutiva. Por razones justificadas que permitan un procedimiento transparente, ágil y equitativo, la Autoridad Federal podrá celebrar las entrevistas en un lugar diverso.

Etapas de Calificación. La Secretaría Ejecutiva, con base en el resultado de las entrevistas realizadas a los Aspirantes, deliberará y someterá al Titular de la Autoridad Federal los perfiles que cumplen con los criterios de evaluación.

En las etapas mencionadas, la Secretaría Ejecutiva podrá allegarse de la opinión de las Unidades Administrativas de la Autoridad Federal.

6. RESULTADOS

La Autoridad Federal notificará por correo electrónico a los Aspirantes designados para integrar el Consejo, quienes por ese mismo medio y en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación respectiva, deberá comunicar su aceptación o declinación para formar parte de dicho órgano colegiado. En caso de no tener respuesta o que la respuesta del Aspirante designado sea negativa, el Titular de la Autoridad Federal llevará a cabo la designación directa del miembro que deberá cubrir la vacante correspondiente.

En el caso de los Aspirantes designados para representar a los trabajadores, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 del Reglamento, el nombramiento respectivo será con carácter temporal, hasta en tanto existan trabajadores en la Zona.

Los nombres de las personas designadas, así como el plazo durante el cual desempeñarán su encargo como integrantes del Consejo Técnico, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en los medios de difusión oficial del gobierno de Yucatán, y en la página de Internet de la Autoridad Federal.

7. CALENDARIO.

Etapa	Responsable	Actividad	Medio	Plazo/Fecha
Etapa de Registro de Participantes	Interesados	Registro e Ingreso de la Solicitud ante la Autoridad, adjuntando la documentación correspondiente.	A través del correo electrónico ventanilla@zonaseconomias.gob.mx o en la Ventanilla Única de la Autoridad.	20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación
	UGRIS	Notificación de folio o de información incompleta, dentro de los siguientes 3 (tres) días hábiles contados a partir de la entrega de documentación.	A través de correo electrónico	
Etapa de Prevención	UGRIS e Interesados	Notificación de prevención, para que, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes el aspirante subsane las deficiencias requeridas.	A través de correo electrónico	Durante los 10 (diez) días hábiles contados a partir del cierre del registro
Etapa de Notificación	UGRIS	Notificación a los aspirantes sobre fecha, hora y lugar asignados para ser entrevistados.	Notificación por correo electrónico	A más tardar a los 3 (tres) días hábiles siguientes contados a partir del cierre de la Etapa de Prevención.
Etapa de Valoración	Secretaría Ejecutiva	Entrevistas de valoración	Presencial	Entre los 15 (quince) días hábiles seguidos a la Etapa de Notificación. Este plazo podrá extenderse por otro periodo igual.
Etapa de Calificación	Secretaría Ejecutiva	Deliberación y sometimiento al Titular de la Autoridad los mejores perfiles para la integración del Consejo.	Comunicación interna	A más tardar a los 10 (diez) días hábiles contados a partir del cierre de la Etapa de Valoración
Etapa de Designación	UGRIS	Comunicación de los mejores perfiles acerca de su designación	Correo Electrónico	A más tardar, a los 3 (tres) días hábiles siguientes del cierre de la Etapa de Calificación
	Aspirante	Aceptación o declinación de la propuesta	Correo Electrónico	A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación realizada por la UGRIS.
	Autoridad Federal	Publicación de los nombres de los integrantes del Consejo Técnico y los plazos durante los cuales desempeñaran su cargo.	Diario Oficial de la Federación o periódico oficial del Gobierno de Yucatán.	Antes del 3 de octubre de 2018

8. PREVISIONES GENERALES.

- a) La Autoridad Federal salvaguardará la protección de los datos personales de los Aspirantes en los términos señalados por las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para tal propósito, únicamente será publicado en el portal de Internet de la Autoridad Federal la siguiente información: nombre completo de las personas designados a ocupar el cargo, la especialidad o especialidades profesionales acreditadas y, en su caso, la versión pública del Currículum Vitae que el Aspirante presente para estos efectos.
- b) La Autoridad Federal utilizará como únicos medios de comunicación el portal de Internet de dicha Autoridad, así como el correo electrónico ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx
- c) Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se consideran en días y horas hábiles, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- d) La Autoridad Federal podrá modificar las fechas, horas o lugares establecidos en la presente Convocatoria, notificando a los solicitantes a través del correo electrónico ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx y el portal de Internet de la Autoridad Federal, con al menos 48 horas de anticipación a la fecha original de realización de los mismos.
- e) La Autoridad Federal se reserva el derecho de requerir en cualquier momento a los Aspirantes, cualquier documentación adicional que estime pertinente.
- f) Los casos y circunstancias no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Federal.
- g) Con la finalidad de aclarar dudas respecto de la presentación de los registros, las Aspirantes podrán realizar las consultas necesarias ante la UGRIS mediante el envío de dicha solicitud de aclaraciones al correo electrónico: ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018.- El Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, **Enrique Antonio Huesca Fernández**.- Rúbrica.

ANEXO 1. SOLICITUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL

Los Consejos Técnicos son un equipo multidisciplinario y con autonomía en sus funciones, que fungirá como instancia intermedia entre la Autoridad Federal y el Administrador Integral para efectos del seguimiento permanente a la operación de la Zona Económica Especial y el desarrollo del Área de Influencia; la evaluación de su desempeño; y coadyuvancia para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, así como en su Reglamento.

Una vez completada la Solicitud y reunido los requisitos, deberá enviar vía correo electrónico siguiendo las especificaciones de entrega a (ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx) o en su caso, deberá de ser presentada físicamente en la oficina de la UGRIS, ubicada en Miguel de Cervantes Saavedra #639, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11500.

Instrucciones para completar el registro de Aspirantes:

El formulariVo (anexo 1) debe ser completado por medios electrónicos o impreso. Una vez completado, agrúpelo y envíelo por correo electrónico o acérquelo en mano a la UGRIS. Para su control el paquete deberá contener:

1. Registro de Aspirante debidamente requisitado.
2. *Curriculum Vitae*.
3. Copia simple de Título Profesional o cédula profesional que avale los grados académicos señalados en el *Curriculum Vitae*.
4. Copia simple de Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
5. Constancia oficial de residencia o documento emitido por la autoridad competente, con el que se acrediten al menos 5 años de residencia en alguno de los municipios del Estado en donde se ubique la Zona Económica Especial (no se admiten recibos de servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono, agua o cualquier otro comprobante de domicilio que no sea emitido por la autoridad municipal competente)
6. Carta en donde se expongan los motivos por los que está interesado en integrar el Consejo Técnico.

7. Carta emitida por institución académica de suscripción que resalte su trayectoria, desempeño y aportaciones realizadas (únicamente para representantes del sector académico).
8. Carta emitida por la Asociación, Cámara o Confederación empresarial a la que se encuentre afiliada su empresa, explicando los motivos por los que se le nombra a usted (únicamente para representantes del sector empresarial).
9. Carta expedida por alguna asociación integrada por trabajadores en la que se expongan los motivos que sustentan su postulación, así como constancia en la que el director de una empresa establecida en alguno de los municipios que hayan suscrito del Convenio de Coordinación de la Zona Económica Especial, asegure que la persona interesada labora en la empresa (únicamente para representantes del sector trabajador).

En caso de presentar la solicitud por vía correo electrónico, adjuntar en un mismo correo los documentos referidos en el listado anterior.

Por favor, indique con una cruz la Zona Económica Especial para el cual presenta esta solicitud:

- ❖ Zona Económica Especial de Puerto Chiapas
- ❖ Zona Económica Especial de Coatzacoalcos
- ❖ Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas – La Unión
- ❖ Zona Económica Especial de Progreso
- ❖ Zona Económica Especial de Salina Cruz
- ❖ Zona Económica Especial de Tabasco
- ❖ Zona Económica Especial de Campeche

Por favor, indique con una cruz el Sector que desea representar:

- ❖ Sector Académico
- ❖ Sector Empresarial
- ❖ Sector Laboral

DATOS PERSONALES

Apellido/s

Nombre/s

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

Dirección laboral

Dirección particular

Teléfono laboral

Teléfono particular

E-mail

Firma

**Acuerdo SAF 130/2018 por el que se declaran desincorporados diversos
bienes de la Secretaría de la Contraloría General**

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi, secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8, fracción III, y 9, fracción VIII, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y único del Acuerdo 02/2013, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece las disposiciones generales que regulan el conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio estatal así como los derechos, las facultades y las obligaciones de los sujetos responsables de su administración.

Que, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Que, en su artículo 2, fracción XI, menciona que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el cual se le incorporó a aquel.

Que, en sus artículos 16 y 28, establece que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Que, en sus artículos 8, fracción III, y 9, fracción VIII, dispone que corresponde al gobernador expedir acuerdos para la desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal y al secretario de Administración y Finanzas firmar junto con este dichos acuerdos.

Que, en su artículo 8, fracción IV, determina que la facultad que posee el gobernador para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal puede ser delegada mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán, en su artículo 13, establece que la delegación de atribuciones y facultades que realice el gobernador se hará por ley, decreto, reglamento o acuerdo, el cual deberá ser publicado en el diario oficial del estado.

Que, mediante el Acuerdo 02/2013, publicado en el diario oficial del estado el 31 de enero de 2013, el gobernador delegó en el secretario de Administración y Finanzas la facultad para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Que, a través del oficio de fecha 24 de mayo de 2018, el C. P. Luis Jorge Peniche Gorocica, director de Administración de la Secretaría de la Contraloría General, solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas la desincorporación de diversos bienes asignados a la dependencia a la que está adscrito, en virtud de que han dejado de tener el uso o destino por el cual se les incorporó al dominio público, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 130/2018 por el que se declaran desincorporados diversos bienes de la Secretaría de la Contraloría General

Artículo único

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para la prestación de un servicio público, los siguientes bienes muebles asignados a la Secretaría de la Contraloría General que pasan, del dominio público, a ser del dominio privado:

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4821
2	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4823
3	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4824
4	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4825
5	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4826
6	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4827
7	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4828
8	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	4829
9	ANAQUEL DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	4941
10	ANAQUEL DE MADERA DE 4 PUERTAS	SIN NO. DE SERIE	4943
11	ANAQUEL CON 7 ENTREPAÑOS	SIN NO. DE SERIE	38606
12	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	44817
13	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74695
14	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74696
15	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74697
16	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74698
17	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74699
18	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74700
19	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74701
20	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74702
21	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74703
22	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	74704
23	MONITOR	88BWDW0	93162

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
24	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	108236
25	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	108237
26	UPS TRIPPLITE	9832AD0OM6638P1544	119502
27	MONITOR	88BRBH6	119887
28	LAPTOP	L3XXMYR	119888
29	LAPTOP HP	CNU5300HVK	119906
30	NO-BREAK	9424ALRSM500700081	119920
31	SERVIDOR	MXQ7420437	121878
32	ANAQUEL METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	135398
33	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136781
34	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136782
35	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136783
36	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136789
37	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136790
38	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136791
39	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136792
40	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136793
41	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136794
42	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136796
43	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136800
44	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136801
45	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136802
46	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136803
47	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136804
48	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136805
49	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136806
50	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136807
51	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136809
52	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	136810
53	IMPRESORA LASER	7905NGF	204014
54	CPU	LKZLV2H	204143
55	NO-BREAK	9451ALROM501101449	204170
56	NO-BREAK	9505ALROM501001147	204455
57	CPU	F4535	204513

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
58	MONITOR	AN15HCGWA19634Z	204538
59	MONITOR	VRXBM58	204707
60	CPU	LKFGK0W	204804
61	CPU	LKFG7P	204807
62	IMPRESORA	790X3K0	204861
63	LAPTOP	L3XXMZB	204865
64	LAPTOP IBM	L32L3X2	205050
65	LAPTOP IBM	KM559230308	205055
66	LAPTOP IBM	L32L1T3	205497
67	LAPTOP IBM	L32L3Y7	205502
68	LAPTOP HP 650	5CB2442C6R	206306
69	ANAQUEL DE METAL 6 REPISAS	SIN NO. DE SERIE	208138
70	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	208447
71	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	208448
72	LAPTOP HP 650	5CB30929F9	213822
73	CÁMARA DIGITAL	662060043341	215399
74	NO-BREAK C/ REGULADOR	2306MD00M663800220	217951
75	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	28801
76	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	43122
77	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	43123
78	ANAQUEL DE METAL	SIN NO. DE SERIE	43124
79	ANAQUEL DE METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	65086

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, a 4 de junio de 2018.

(RÚBRICA)

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
Secretario de Administración y Finanzas



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán a 01 de Junio de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

El C. Elías Siqueff Moisés ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Construcción y Comercialización de Desarrollo Denominado San José Tzal" con pretendida ubicación en la calle 44 diagonal No.200 y No.240 de la Localidad de San José Tzal, del Municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción 414 viviendas para su posterior comercialización y para el tratamiento de aguas residuales durante la etapa de operación y mantenimiento, se contará con una planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Las coordenadas del polígono son:

Coordenadas UTM (Datum WGS 84) Zona 16 Q		
Vértice	X	Y
1	20°54'29.904"	89°36'54.324"
2	20°54'31.358"	89°36'52.476"
3	20°54'31.452"	89°36'52.334"
4	20°54'34.651"	89°36'48.253"
5	20°54'39.660"	89°36'41.864"
6	20°54'39.869"	89°36'41.524"
7	20°54'39.961"	89°36'41.311"
8	20°54'40.016"	89°36'41.067"
9	20°54'40.964"	89°36'35.093"
10	20°54'36.410"	89°36'37.428"
11	20°54'32.308"	89°36'39.532"



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El C. Elías Siqueff Moisés está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger al ambiente y la población.

Calle 66 No. 437 y 53 y 47-A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 37 00
Fax. (999) 930 33 00 Ext. 44001
seduma@yucatan.gob.mx

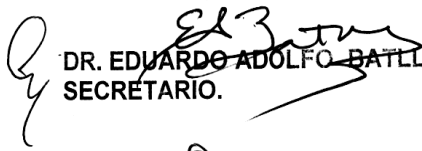
www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
f/sedumayucatan @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General marcada con el número **005/2018**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.


DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.




Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 33 80
Fax. (999) 930 33 80 Ext. 44024
seduma@yucatan.gob.mx

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
f/sedumayucatan @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 04 de Junio de 2018.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La sociedad denominada “**DESARROLLADORA SAN MARINO**”, S.A.P.I. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado “**Fraccionamiento La Ceiba III**” con pretendida ubicación en la calle 8 número 102-C, localidad Kanasín, Kanasín, Yucatán.

El proyecto contempla la construcción de 102 casas destinadas para vivienda familiar en una superficie total del proyecto es de 17,675.43 m². Las áreas que comprende el proyecto son las siguientes:

CONCEPTO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
Lotes vendibles 102 lotes	11,100.70	62.80 %
Área de Donación	2,477.81	14.02 %
Vialidades y Banquetas	4,096.92	23.18 %
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	17,675.43	100.00%

El proyecto se ubica en la UGA 1.2 N “Área Metropolitana”; las coordenadas en UTM del proyecto son:

COORDENADAS UTM WGS84			COORDENADAS UTM WGS84		
VÉRTECES	X	Y	VÉRTECES	X	Y
V1	235269.5117	2316199.3100	V12	235176.5827	2316172.9028
V2	235279.8625	2316194.0957	V13	235190.4585	2316187.3063
V3	235351.5740	2316141.8587	V14	235245.2818	2316130.6065
V4	235339.9115	2316116.2712	V15	235256.7922	2316141.7919
V5	235314.9826	2316031.7196	V16	235256.8814	2316144.5404
V6	235254.7414	2316055.2125	V17	235257.6587	2316143.7341
V7	235241.2072	2316059.5426	V18	235260.7539	2316155.6589
V8	235225.1000	2316069.2185	V19	235252.6055	2316164.0404
V9	235149.4261	2316145.9928	V20	235265.3836	2316176.7179
V10	235170.7099	2316181.6310	V21	235264.7043	2316177.5958
V11	235170.3782	2316178.9011			

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 33 80
Fax: (999) 930 33 80 Ext. 43024
sedumayucatan.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

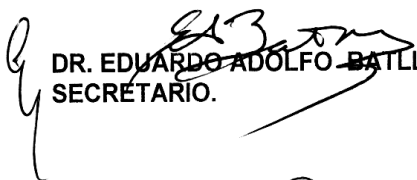
www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
@sedumayucatan @sedumayucatan

**Comprometidos con tu bienestar**

La sociedad denominada “**DESARROLLADORA SAN MARINO**”, S.A.P.I. de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **038/2018**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.


DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.



PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.**

MIGUEL ÁNGEL RUIZ VILLANUEVA.

ELIEZER MAY HOIL.

YOLANDA DEL SOCORRO SOLÍS GARCÍA.

JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE.

ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Miguel Ángel Ruiz Villanueva en contra del auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 634/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Eliezer May Hoil, en contra de Yolanda del Socorro Solís García, Jorge William Velázquez Escalante, Abogado Roger Alfredo Méndez Lara Notario Público Número Ochenta y Tres del Estado, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y del Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán. TOCA: 0623/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RYBDERG YANUARIO COBIÁN ALDECUA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA.

ARYDAI DEL SOCORRO CARRILLO CONCHA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO NORMA EVELYN AKÉ Y CEN Y/O ASUNCIÓN DEL ROSARIO CANCHÉ UICAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RYBDERG YANUARIO COBIÁN ALDECUA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 354/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ARYDAI DEL SOCORRO CARRILLO CONCHA. TOCA: 0435/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

GAMALIEL PÉREZ TAMAYO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GAMALIEL PÉREZ TAMAYO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 864/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PRETENDIÓ PROMOVER EL APELANTE. TOCA: 0175/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA INÉS FALCÓN PERERA.

WILBERT JOSÉ CAUICH FALCÓN.

SEBASTIÁN ARBEY CAUICH FALCÓN (O) SEBASTIÁN CAUICH FALCÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA INÉS FALCÓN PERERA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO

DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERT JOSÉ CAUICH FALCÓN EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARÍA INÉS FALCÓN PERERA Y SEBASTIÁN ARBEY CAUICH FALCÓN (O) SEBASTIÁN CAUICH FALCÓN. TOCA: 0172/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

REY GASTÓN ACOSTA BAEZA.

GABRIEL RENÉ CARRILLO CANTO.

MAURICIO TERRATS HERNÁNDEZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSEFINA BEATRIZ HERNÁNDEZ SAYDEN (O) JOSEFINA BEATRIZ HERNÁNDEZ SAIDEN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR REY GASTÓN ACOSTA BAEZA, Y EL SEGUNDO, POR GABRIEL RENÉ CARRILLO CANTO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 452/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO ACOSTA BAEZA Y MAURICIO TERRATS HERNÁNDEZ, ÉSTE ÚLTIMO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSEFINA BEATRIZ HERNÁNDEZ SAYDEN (O) JOSEFINA BEATRIZ HERNÁNDEZ SAIDEN, EN CONTRA DEL CITADO CARRILLO CANTO Y DE ROBERTO EVARISTO LÓPEZ VILLALOBOS E IVÁN RODRÍGUEZ GAZQUE (O) IVÁN RODRÍGUEZ GASQUE. TOCA: 0216/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ALFONSO MARTINEZ ROJAS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, IGUALMENTE CONOCIDO COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO EN DERECHO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, IGUALMENTE CONOCIDO COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO EN DERECHO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA Y DE OTRA. TOCA NÚMERO: 0062/2018. SENTENCIA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JULIO CESAR GARCÍA MAY.

"LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JULIO CESAR GARCÍA MAY, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1716/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 105/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INGRID ROSARIO VELA GUERRERO.

EXPEDIENTILLO 11/2018, FORMADO CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SIGNADO POR INGRID ROSARIO VELA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SEGÚN ASEGURA LA OCURSANTE, COMPARECE ANTE ESTA SUPERIORIDAD A FIN DE REALIZAR DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RESPECTO AL TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN QUE INTERPUSO ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1461/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TIENDAS CHAPUR", S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA NOMBRADA INGRID ROSARIO VELA GUERRERO. EXPEDIENTILLO NÚMERO: 0011/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ALFONSO MEX MARTÍNEZ.

ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ULISE DE JESÚS ROSADO SOSA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS Y CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LUIS ALFONSO MEX MARTÍNEZ, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 44/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ULISE DE JESÚS ROSADO SOSA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS Y CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA COMO AVAL Y DE OTRO. TOCA NÚMERO: 0101/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO.

ABOG. MARIO ALBERTO MORENO ALCOCER.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

CESAR AUGUSTO ARAGON POOT, JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA ALIAS JOSE ENRIQUE TRINCHAND TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00058/2018; AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // RODRIGO ALFONSO BALAM CAUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00088/2018; AUTO

WENDY GUADALUPE REYNA PECH; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // TEODORO DZIB CANUL, MINELIA BALAM CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00179/2018; AUTO

CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V, GEOVANI FERNANDO CHI CHI y/o ABOGADO JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS y/o ABOGADA LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO // ULISES RAMON OXTE NAAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00196/2018; AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ Y/O JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00226/2018 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // JOSE JAVIER BE URIBE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00242/2018; AUTO

ELMER RENE BENITES MARTIN; JOSE EPIFANIO LOPEZ ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00266/2018; AUTO

OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOS MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LUIS JORGE GARCIA RIVAS y ALICIA MALDONADO PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENODSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00270/2018; AUTO

RUTH TAVERA JIMÉNEZ, JOSE ARTURO ARAGON OTÁÑEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00324/2018 AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PARSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00404/2018; AUTO

FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE, SALVADOR DE LA CRUZ LAVADORES RIVERO // LILIA DEL SOCORRO GONZALEZ ESCAMILLA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUEINTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA;.- EXPEDIENTE 00411/2018; AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00507/2018 AUTO

"CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUEINTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EXPEDIENTE 00511/2018; AUTO

"IMPULSARTE PARA CRECER", S.A. DE C.V. SOFOM ENR, LUCERO ANAHI LOPEZ MAY, ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA // MARIA ELIDE ROSARIO POOT POOL, ANGELICA NOEMI CANCHE POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00572/2018 AUTO

LAURA MARIA MEDINA MEDINA; MOISES MORGEN ROVIROSA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00610/2018 AUTO

ALICIA MARIA ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // MERCEDES HOIL LAH, MIGUEL ANGEL ARJONA KU, REBECA DE JESUS LOPEZ HOIL . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00618/2018 AUTO

MARTHA PATRICIA UC GONZALEZ; ANILLYMELLINA DIAZ MAGAÑA // AGUSTINA HERNANDEZ NENDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00620/2018 AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO, JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ y VICTORIA CANUL ALONZO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00637/2018 AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO; ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS, JORGE ALBERTO YAM PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00730/2018 AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00744/2018 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00762/2018 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00773/2018 AUTO

PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00774/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

CARLA GEORGINA PEREZ EHRENZWEIG; LUIS FELIPE SUAREZ PACHO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00778/2018 AUTO

RODOLFO ESTRADA DE LA CRUZ, GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00779/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ, ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOUR ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN AVILA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EXPEDIENTE 00780/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOUR ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIATERESITA MARTINEZ PINELO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00781/2018 AUTO

"FORD CREDIT DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00782/2018 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00783/2018 AUTO

OMAR JULIAN JIMENEZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO- EXPEDIENTE 00784/2018 AUTO

DANIEL ROMERO GONZALEZ, ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOUR ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00785/2018 AUTO

DANIEL ROMERO GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOUR ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00786/2018 AUTO

WILBERTH YAM XIU, JOSE LUIS MARIN CARDENAS, ANDRES ALEXANDER URIBE DORANTES, LESLIE FRANCELY ALFARO CARBALLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00787/2018 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00788/2018 AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00789/2018 AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00790/2018 AUTO

FINANCIERA ARSESA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU APODERADO- EXPEDIENTE 00791/2018 AUTO

"HERMANOS BATTA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00792/2018 AUTO

"HERMANOS BATTA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00793/2018 AUTO

"HERMANOS BATTA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00794/2018 AUTO

"HERMANOS BATTA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRISELDA CUEVAS VAZQUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00795/2018 AUTO

"HERMANOS BATTA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRISELDA CUEVAS VAZQUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00796/2018 AUTO

DANIEL ROMERO GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00797/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; LUIS ANTONIO LOPEZ ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00798/2018 AUTO

DANIEL ROMERO GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00797/2018 AUTO.- EXPEDIENTE 00799/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00800/2018 AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // MARIA GABRIELA MARRUFO HERRERA, GASPAR EMILIO LORIA AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00267/2017.- AUTO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // PASTORA CEN UN, ALFONSO NOH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00396/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ALEYDA SARAI UC MARRUFO, RODRIGO AGUILAR CARDUÑO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00566/2017 AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // JOSE LUIS REJON ENRIQUEZ, ELIA ESTHER HERRERA AYALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00599/2017.- AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // SILVIA LETICIA MONTERO HERRERA, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00661/2017. AUTO.

"EK CONVIVENCIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00678/2017 AUTO

CATY PERAZA LEON; ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA // DANIEL OSWALDO CHACON CATZIN , CONCEPCION GABRIEL CANCHE GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00900/2017. AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ // FLOR IRLANDA MEDINA PEREZ, VIANEY GUADALUPE CHE MEDINA, SANDRA DIONE DE JESUS MAY PINTO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00985/2017 AUTO

"GRUPO MUEBLERO DE QUINTANA ROO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y/o KARLA NASHALI GONZÁLEZ VIANA y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA // ROSENDA MARIA PECH PETUL TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSI PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01018/2017. AUTO

JOSE INES ZAPATA CABRERA, DIEGO ENRIQUE CANO NOVELO // JUAN FRANCISCO COLLI PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01040/2017. AUTO

"DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA y/o KARLA NASHALI GONZÁLEZ VIANA // ELVER DANIEL CAMARA PANTI, RUSSEL CAMARA PANTI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01098/2017.- AUTO

MARIA VICTORIA OLVERA MENDEZ, ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO // ROBERTO TOLEDO MIRON, REBECA MENDEZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01269/2017; AUTO

ILEANA GUERRERO CASTILLO; GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA QUIEN SE OSTENTA endosataria en procuración de la SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 01300/2017; AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE BERNARDINO CHABLE INTERIAN.- EXPEDIENTE 01307/2017

JIMMY SOSA GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01316/2017; AUTO

MARIA CRISTINA ROSADO LOPEZ ; "CENTRAL DE BALEROS DE MÉRIDA," SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 01399/2017; AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 01450/2017; AUTO

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA; EXPEDIENTE 01528/2017; AUTO Y AUDIENCIA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // DULCE MARIA ISABEL MONTALVO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01544/2017. AUTO

JOSE LUIS GALAZ ESCALANTE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01549/2017. AUTO

MARIA FAUSTINA BACELIS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA FAUSTINA BACELIS TUN, JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/O WILLIAM JAVIER MARTIN POOT Y/O JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO // OLGA MARIA PEREZ ALMEIDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01564/2017 AUTO

JIMMY SOSA GONZÁLEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01585/2017 AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01590/2017. AUTO.

GM FINANCIAL DE MEXICO SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA ANDREA CANTO RUFINO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 01592/2017

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // CLAUDIO MANUEL VARGAS RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIETNES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01606/2017. AUTO

JULIAN PASTOR MARTINEZ HERRERA // MIGUEL ARMANDO TORRES UC; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 01644/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // JAIME DAVID MADERA ALPUCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMPARECIENDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01664/2017 AUTO

"LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR", JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS // MERCEDES HOIL LAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01720/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMPARECIENDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01762/2017. AUTO

RAFAEL ANTONIO MOGUEL CELIS; JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ , JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENODSATARIO EN PROCURACION; EXPEDIENTE 01799/2017.- AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01804/2017. AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, LOURDES DIANE ROSADO MIRANDA, CAROLINA DE FATIMA CASTELLO LEON, LIDIA YAZMIN TUN DZUL // FELIPE CRUZ CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00208/2016. AUTO

MIRNA DEL ROSARIO QUIÑONES TEC, YGNACIO LARA ARJONA // MARIO EFREN MARTIN PATRON alias EFREN MARIO MARTIN Y PATRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00462/2016.- AUTO

MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO; CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ // FERANCISCA RAMON CASTELLANO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01347/2016 AUTO

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO- EXPEDIENTE 01381/2016 . AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // DIDIER JOAQUIN BARRERA FLORES, EDUARDO DE JESUS DIAZ PEREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01440/2016. AUTO

ABRAHAM COBIAN PEREZ; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // ÁNGEL REMIGIO PÉREZ GURUBEL, MARÍA DE LOURDES ESQUIVEL ACEVEDO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01492/2016. AUTO

SOSA Y ASOCIADOS AGENCIA DE RECUPERACION DE CARTERA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, MAYRA BENITEZ ESPINOLA // CRISTINA AURORA PEREZ DURAN, BERTHA LUCÍA CONCHA TZAB, WENDY BEATRIZ OLVERA CAN alias WENDY BEATRIZ OLVERA CAN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS .- EXPEDIENTE 01752/2016.- AUTO

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; CARLOS OMAR CANTO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01782/2016 . AUTO

JIMMY SOSA GONZÁLEZ, TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO, JOSÉ LEANDRO PECH MUKUL, AURIA ELENA PAULLADA GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00067/2015. AUTO

CDA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FREDDY ASUNCION LUGO CAB // PEDRO ISRAEL CHI CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 01362/2015. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSÉ PEÑA // CARLOS ENRIQUE OJEDA PENICHE, ANA MERCEDES BALAM GARCÍA, "CTP COMPUTACION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00958/2014. AUTO

"TIENDAS EXTRA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "TIENDAS EXTRA" S. A. DE C. V., ARMANDO ESTEBAN SABAH CANTO // EVAN JULIÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA, GUADALUPE ISABEL GONZÁLEZ SAAVEDRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS;. INTERVINIENDO VLADIMIR ECHEVERRÍA MEDINA, COMO APODERADO DE LA PRIMERA, EXPEDIENTE 00996/2014. AUTO

LORENZO ORTIZ ALCOCER, JORGE FRANCISCO CORTES LEDESMA // LEYDI DIANELA BORJAS BENCOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01679/2010. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR ARON ALFONSO GIL DIAZ, RELATIVO A UN JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTILLO 01870/2008 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; PASTOR FRANCISCO ACOSTA KU, SILVIA ISABEL BRITO TINAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE Y LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO SEGUIDAMENTE PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ CON EL MISMO CARACTER QUE EN ANTERIOR.- EXPEDIENTE 00616/2007. AUTO.

LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA // VICTOR MANUEL RAMAYO LANZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE COMPETIAN A LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 02272/2007. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO // ELVIA DEL SOCORRO PEREZ ESCALANTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA. INTERVINIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL Y PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA COMO APODERADOS DEL PRIMERO Y ACTUALMENTE, INTERVINIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ., COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00321/2006. AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O MARIA ROXANA UN GONZALEZ Y/O KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // CINTHIA ISABEL CHABLE GOMEZ, WENDY JOSEFINA GOMEZ MANZANERO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00184/2016. AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // MARIA EVANGELINA TUN CEBALLOS ALIAS MAR EVANGELINA TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00402/2015. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

"OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOS MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LUIS JORGE GARCIA RIVAS, ALICIA MALDONADO PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00758/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00989/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

HERNAN AUGUSTO SULU CHAN, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO // MARIA ELENA RENDON PEREZ ALIAS MARIA ELENA DE GUADALUPE RENDON PEREZ; IRMA GUADALUPE PEREZ VALDEZ alias GUADALUPE PEREZ VALDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. SIENDO REMATADOR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01808/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUAN BAUTISTA LIMA RAVELL // CESAR FRANCISCO MONSREAL VERA, EVELIA SOTO CANDELARIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 0309/2013.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR, MANUEL SÁNCHEZ MAGAÑA // EDITH MALENA QUEZADA CACERES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00639/2013. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PAUL CASTRO // "CTP COMPUTACIÓN S. DE R.L. DE C.V., ANA MERCEDES BALAM GARCÍA, CARLOS ENRIQUE OJEDA PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO REMATADOR EL PRIMERO NOMBRADO. INTERVINIENDO FERNANDO JOSÉ PEÑA, COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00881/2013. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // LOURDES JOSEFINA SANCHEZ CASTILLO ALIAS SANCHEZ CASTILLO LOURDES JOSEFINA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01489/2011. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JUDITH EUNICE HEREDIA CERVERA, ILEANA GUERRERO CASTILLO, JAVIER ARMANDO SALAS MAY, MANUEL ZACARIAS AYORA GONGORA, MARTHA ALHELI AYUSO SACEDO // GUADALUPE DEL ROSARIO ALANIS CAÑETAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMOS SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. INTERVINIENDO JORGE MIGUEL AVILA SOSA COMO APODERADO DEL PRIMERO. ASIMISMO, SE RECONOCE A JAVIER JESÚS AKE SANSORES, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 01694/2011. AUTO

CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes, ahora FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA y/o RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ y/o ELMA CRISTI DZIB DUARTE // JOSE MANUEL COB CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA PRO CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02334/2011. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GABRIEL FRANCISCO PATRÓN CAHUN en su carácter de endosatario en procuración de ANTONIO JOSUE ROSADO CASTILLO.- EXPEDIENTE 00019/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- EXPEDIENTE 00020/2018.- AUTO.

ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA; FANY MONTALVO HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00021/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZALEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA como endosatarios en procuración de MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00116/2018.- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por BLANCA ALICIA FOSTER ROSADO, en contra de las partes del expediente número 909/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS ALBERTO BRITO MARTÍNEZ, por su propio y personal derecho en contra de ELSA NOEMÍ PEREZ PALMA.- EXPEDIENTE 00360/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, en su carácter de endosatario en procuración de MARCOS ÁLVAREZ LARA.- EXPEDIENTE 00411/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FABIOLA DE FÁTIMA TREJO AKÉ, como endosataria en procuración de DAVID SÁNCHEZ MANZANERO, con su memorial de cuenta, pagaré y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la Señora MARINA DEL CARMEN ALFARO CERDA.- EXPEDIENTE 00453/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGER ABRAHAM NOH EUAN, por su propio y personal derecho, en contra de LUIS GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, como deudor principal y PERLA GABRIELA ZAPATA, como aval.- EXPEDIENTE 00455/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, en su carácter de endosatario en procuración de ALICIA MARIA ÁLVAREZ CANO.- EXPEDIENTE 00676/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY y/o IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO y/o PAOLA GRACIELA GEN SILVA y/o TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO como endosatarias en procuración de JIMMY SOSA GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00816/2018. AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR MARIA CRISTINA ROSADO LOPEZ con su carácter de Administradora General de la Sociedad denominada "CENTRAL DE BALEROS DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00838/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, como endosatarios en procuración de RAFAEL ERNESTO SERENA CABRERA, EN CONTRA DE MARIO ENRIQUE TRUJILLO MORENO .- EXPEDIENTE 00126/2017.- AUTO

LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, MILDRED COVIAN CIME, ROSA INES ESPINOSA VERA, GENNY AMELIA KU CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00256/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ y/o MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS como endosatarios en procuración de FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00293/2017.- AUTO

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL como endosatario en procuración de MARCOS ALVAREZ LARA, en contra de CARLOS MIGUEL GARCÍA PORTILLO y LIBIA VERONICA OCH.- EXPEDIENTE 00411/2017.- AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ROSALBA ELENA BRITO MARTÍNEZ COMO DEUDORA PRINCIPAL Y CELIA ANNABEL BRITO MARTÍNEZ COMO AVAL; EXPEDIENTE 00815/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NÉSTOR BENITO VARGAS MARTÍN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de TERESITA CECILIA ESCALANTE DURAN y JOSÉ GILBERTO ESTRELLA CETINA. AUTO.- EXPEDIENTE 00834/2017. AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL como endosatario en procuración de MARCOS ÁLVAREZ LARA, en contra de YALMI EUNICE MEDINA TZEC.- EXPEDIENTE 00941/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO apoderado general para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LIGIA EUNICE FUENTELZAS CABALLERO.- EXPEDIENTE 01231/2017.- AUTO

JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DENIS NOEMY POOT MAY.- EXPEDIENTE 01296/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO IVAN GONZALEZ FIGUEROA contra de CHRISTIAN ADRIAN SALAZAR SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01534/2017.- AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA como endosatario en procuración del ciudadano ERWIN LÓPEZ RIVAS, en contra de las señoras ADDY GUADALUPE SANTOYO CAAMAL, SANDRA DIONE MAY PINTO y ADDY ELOISA CAAMAL CAN.- EXPEDIENTE 01709/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS como endosatarios en procuración de CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de EMILIA DEL ROSARIO MAY CETZ Y LUIS RAMON PAT MAY.- EXPEDIENTE 01770/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO EN CONTRA DE GUADALUPE BOTE BOLIO Y MIDELVIA JESSAMYN BOTE BOLIO.- EXPEDIENTE 00252/2016.- AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE "CSP EDIFICADORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ELOIDA JESUS CHAN ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 610/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, DALIA DIANORE ORTIZ VERA y NOHELY ABIGAIL SÁNCHEZ PACHECO como endosatarios en procuración de PABLO AGUSTIN DIAZ ESCALANTE en contra de ROBERTO ISIDRO CASTILLA MANZANILLA, LOURDES MARIA CASTILLA MANZANILLA (ALIAS) LOURDES MARIA DEL CARMEN CASTILLO MANZANILLA, JOSE ANTONIO CASTILLA MANZANILLA y FERMIN GONZALO CASTILLA MANZANILLA.- EXPEDIENTE 00683/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el abogado RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O licenciada en derecho BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O abogada MARÍA ROXANA UN GONZALEZ Y/O pasante de derecho KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ como endosatarios en procuración del señor RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN.- EXPEDIENTE 00713/2016.- AUTO

"ANDEZ INVERSIONES", S. A. DE C. V.; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO; JOSE LUIS CAUICH LIZARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01279/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ como endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE KERMY CANUL CANCHE.- EXPEDIENTE 01403/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el abogado RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ y/o ANDREA AVILÉS AGUILAR, COMO endosatarios en

procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN en contra de EUNICE ABIGAIL POOL ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 01529/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA por conducto de sus endosatarios en procuración SAID ESCALANTE BARBOSA y/o JUAN ALBERTO TAMAY EK y/o LUIS ERNESTO ALAM FAISAL y/o DAVID MALPICA VÁZQUEZ y/o JAVIER CASTELLANOS RUZ EN CONTRA DE MARIA ANTONIA CHAN TEC.- EXPEDIENTE 01716/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO CARLOS TUN ALCOCER a través de su endosatario JORGE CARLOS MAESTRE PERERA EN CONTRA DE LETY PATRICIA GONGORA CELIS (TAMBIEN CONOCIDA COMO LETICIA PATRICIA GONGORA CELIS) y JOSÉ ANTONIO HEREDIA ARGAEZ .- EXPEDIENTE 01843/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL DE JESÚS VELAZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O ALAN RAÚL VERA MAGAÑA, como endosatarios en procuración de DAVID SÁNCHEZ MANZANERO en contra de MARTHA EUGENIA ROSETE ESCALANTE, IDAR JESÚS CETINA ROSSETE y XIMENA GUADALUPE MATU OROZCO.- EXPEDIENTE 01869/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por YRMA ROSA BACELIS TAMAYO, como endosataria en procuración de MANUEL JESÚS MOO OXTE en contra de LORENA ELIZABETH VELÁZQUEZ POOT y VICENTE JOAQUÍN ALCOCER SOLIS.-SIENDO YRMA ROSA BACELIS TAMAYO cesionaria de los derechos de ejecución de sentencia que en este juicio le correspondían al mencionado MOO OXTE.- EXPEDIENTE 01870/2016.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE NUVIA DESIRE LOPEZ CERVERA.- EXPEDIENTE 00456/2015.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BERNABE DIAZ CARDEÑA ALIAS BERNABE DIAZ GARDEÑA ALIAS BERNABE ARMANDO DIAZ CARDEÑA ALIAS BERNABE DIAZ GARDENA EN CONTRA DE BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO SIENDO SU PODERADO GENERAL MAYAHUEL MENDOZA BECERRIL Y ACTUALMENTE ES APODERADO RUBEN ALBERTO CASTELLANOS SOLIS.- COMPARECE EDGAR IVAN CANTO ORTIZ COMO MANDATARIO ESPECIAL Y EXPRESO DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00853/2015.- AUTO

SANTOS MARILU DEL SOCORRO MEDINA RUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JORGE ARMANDO YAM SULU.- EXPEDIENTE 00951/2015. AUTO

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA JOSEFINA CANUL COCOM.- EXPEDIENTE 01082/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS como endosatarios en procuración de "MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE GABRIEL IRAN MENENDEZ BARRADAS - EXPEDIENTE 01328/2015.- AUTO

MARCOS ALVAREZ LARA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; RAFAEL ALEJANDRO MAC GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1851/2015.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE WILBERTO FLOTA AKE, por conducto de su endosatario en procuración, Licenciado en Derecho ARIEL OMAR HERRERA FLORES en contra del ciudadano JOSE ANDRES ALCOCER PAREDES.- EXPEDIENTE 01905/2015. AUTO

Juicio Ordinario Mercantil promovido por ROSARIO DE FÁTIMA ROSADO SELEM en contra de SEGUROS BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00102/2014 .- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018-

MARIA NATIVIDAD JIMENEZ VIDAL; ROLANDO HUMBERTO SANCHEZ BOCOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00310/2014.- AUTO

ROGELIO DOMINGO MAY CHAN; JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ, PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA; DELFINA DEL PILAR HERRERA CELIS, MARCELINO ORLANDO HERRERA CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO ACTUALMENTE MARTHA PATRICIA ESCALANTE CAUICH COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE MARCELINO ORLANDO HERRERA SOLIS.- EXPEDIENTE 00574/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CHRISTO EMMANUEL NÚÑEZ CASTILLA como endosatario en procuración de JESÚS ALEJANDRO ESTRELLA RAMÍREZ, en contra de RODOLFO DE JESÚS GONZÁLEZ HERRERA y CARLOS OSORIO GÓMEZ.- EXPEDIENTE 00806/2014.- AUTO

JOSE LUIS GUTIERREZ SANCHEZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO . EN CONTRA DE HECTOR EDUARDO MORENO CERVANTES.- EXPEDIENTE 00893/2014. AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; AUSENCIO RODRIGUEZ CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO; RECONOCIENDO A WILBERTH JESÚS GONZÁLEZ CETINA como cesionario DEL PRIMERO CITADO.- EXPEDIENTE 01055/2014.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GRECIA DEL ROCÍO GÓMEZ DÍAZ, DAVID ABRAHAM PUGA PADRÓN, JESÚS ABRAHAM MONTROYA MELO y VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO en su carácter de endosatarios en procuración de JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE, en contra de FLORENCIO MARTIN COUOH ESPINOZA.- EXPEDIENTE 1476/2013.- AUTO

AIDA ARACELLY BACELIS AVILES; MANUEL JESUS CANUL YAÑEZ, VICTOR RENAN GOROCICA CRUZ; JOSE EUSEBIO BORGES CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1631/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR EN CONTRA DE LOURDES GUADALUPE MOO MANZANILLA.- EXPEDIENTE 401/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANELY GRISSSEL CANCHÉ PANTY Y/O MANUEL JESUS SALAS CASTILLO Y/O JOSÉ GONZALO ARJONA SOLÍS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MERCEDES VIOLETA BADUY ACOSTA, EN CONTRA DE CLAUDIA LETICIA RAMIREZ DURAN.- EXPEDIENTE 535/2012.- AUTO

JORGE HECTOR ZAPATA CHI; DANNY ISRAEL OCH GONGORA, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO; ALFONSO DOMINGO EUGENIO MARTIN SOBRINO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO MARTIN SOBRINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN CITA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, COMPARECIENDO ACTUALMENTE LOURDES DEL CARMEN MARTIN SOBRINO COMO APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE ALFONSO DOMINGO EUGENIO MARTIN SOBRINO (A) ALFONSO MARTIN SOBRINO.- Se reconoce a EDGAR PASTOR PECH KAO, su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en la ejecución de la sentencia ejecutoriada que en este juicio correspondían al referido Jorge Héctor Zapata Chi.- SIENDO RECONOCIDO al referido FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en la ejecución de la sentencia ejecutoriada que en este juicio correspondían al referido Edgar Pastor Pech Kao.- EXPEDIENTE 1077/2012.- AUTO

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN; ABUNDIO POOT KAHUIL ALIAS ABUNDIO POOT KAUIL Y FLORENTINA ANGULO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 1573/2010.- AUTO

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS, HECTOR OMAR ADRIAN MORENO, RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS; FERNANDO ARIEL PUC LOPEZ, ALBA MARICELA HUCHIN KIM, SILVESTRE PUC SANTANA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00146/2007.- AUTO

RAUL HUMBERTO GONGORA ALAMILLA; RAUL HUMBERTO GOMEZ CASTELLANOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01995/2007. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO como apoderado de "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de MATERIALES Y FULMINANTES PENINSULARES, S.A. DE C.V., representada por JOSÉ BENJAMÍN PAREDES GÓNGORA, Y DE "CANTERAS PENINSULARES" S.A. DE C.V., "CENTRO LLANERO DE MERIDA" S.A. DE C.V., "SICSA MERIDA" S.A. DE C.V., y "REPRESENTACIONES AUTOMOTIRCES E INDUSTRIALES DEL SURESTE, representado por RAÚL JOSÉ BARROSO CARRILLO.- EXPEDIENTE 01690/1995. AUTO-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMON ISAAC LOEZA FERNÁNDEZ, como endosatario en procuración de FELIPE ROMAN UC PUERTO, en contra de JOSÉ ANDRÉS ALBERTO KOYOC ANDRADE.- EXPEDIENTE 1838/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIC JOSE GRANJA SOSA POR CONDUCTO DE FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE GRUPO CONSTRUCTOR SIMAX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO MARCOS NADER Y ALEJANDRO JOSE GRANJA PENICHE.- EXPEDIENTE 01172/2015.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ y/o LILIANA IRACEMA EUAN CETINA su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CARRILLO GONZALEZ Y RAUL DE ATOCHA ARAUJO MORENO.- EXPEDIENTE 00742/2016 AUTO

OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA; JOSE MANUEL CANCHE CRUZ Y JOSE DANIEL CUA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE TERESITA DE JESUS TAMAYO MARTIN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01393/2009.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE VALDEZ MADERA en contra de VELIA MERCEDES PECH MUÑOZ. EXPEDIENTE 00531/2018.- AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL con el carácter de endosatario en procuración de AMED AGUSTIN CENTURION GUZMAN en contra de JOSE ARTURO RODRIGUEZ DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00690/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00798/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA como endosataria en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00804/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREI ROMÁN YAN ESTRELLA y/o GRICELDA CUEVAS VÁZQUEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada HERMANOS BATTÁ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00810/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO endosatarios en procuración de ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GOMEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00660/2017.- AUTO

JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/O WILLIAM JAVIER MARTIN POOT Y/O JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS ALBERTO MUNGUÍA OCAMPO.- EN CONTRA DE JORGE MENA FLORES .- EXPEDIENTE 00863/2017.- DOS AUTOS, AMBOS DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZALEZ MORA Y/O RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE FRANCISCO UICAB PECH. EN CONTRA DE JOSE LUIS BACELIS AVILEZ.- EXPEDIENTE 00972/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 01157/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE y EMMANUEL QUINTANILLA SANCHEZ COMO endosatarios en procuración de ANGEL JESÚS DÍAZ DEL CASTILLO SERRANO, EN CONTRA DE RAUL ENRIQUE SOBERANIS UC.- EXPEDIENTE 01921/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE LUÍS BRICEÑO alias JORGE LUÍS BRISEÑO.- EXPEDIENTE 00719/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatario en procuración de ROSA MARÍA PAVÓN, ALIAS, ROSA MA. PAVÓN, EN CONTRA DE JULIO CESAR GARCIA MAY.- EXPEDIENTE 00789/2016.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR JOSÉ IDELFONSO PECH MUKUL en contra de las partes del expediente número 232/2015 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL como endosatario en procuración de MARCOS ÁLVAREZ LARA, en contra de CARLOS RICARDO POOL TAMAYO y PATRICIA CONCEPCIÓN MÉNDEZ POOL también conocida como PATRICIA C. MÉNDEZ POOL.- EXPEDIENTE 00933/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

juicio ejecutivo mercantil número 399/2015, promovido por la institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, en contra de IVAN ALFREDO CAMARA MENDEZ como acreditado y MARGARITA CAMARA VERA como obligada solidaria.- EXPEDIENTE 00399/2015. AUTO

PEDRO MAXIMILIANO UC MEX; LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTIN, MILDRED COVIAN CIME.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOAQUIN ALBERTO HERNANDEZ BALAM.- EXPEDIENTE 00472/2014.- AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS; EDUARDO RAFAEL ELEUTERIO XUFFI MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO COMPARECIENDO ACTUALMENTE JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ COMO cesionario de los derechos adquiridos en la ejecución de la sentencia ejecutoriada que en este juicio correspondía al Ciudadano GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS.- EXPEDIENTE 01183/2014.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01223/2014.- AUTO

BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU; CARLOS ANTONIO BARRERA RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS A. BARRERA RODRIGUEZ, "MATERIALES BAAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA REFERIDA SOCIEDAD, EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS. ASIMISMO COMPARECE EL CITADO BARRERA RODRIGUEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00418/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO HUMBERTO ESCALANTE MOLINA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RITA JAZMIN CASTILLO CERVANTES EN CONTRA DE JOSE LUIS ESPADAS MEDRANO.- EXPEDIENTE 1836/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM, Y/O JUAN CARLOS ZAPATA DIAZ, Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, Y/O JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, Y/O WENDY AURORA CANO CELIS, COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE NORMA DE JESUS CETZ CRUZ, ADDY MERCEDES CRUZ GAYTAN Y SILVIA VALENTINA PUCH CRUZ.- EXPEDIENTE 00814/2010.- DOS AUTOS, AMBOS DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, ELIUD ROMO ALVARADO, EDSON HERME POOL DZUL, EULICIA GOMEZ SOSA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE RUFINO MOO CHEL EN CONTRA DE ERMILO VALLE MENDEZ Y PATRICIA MENDEZ LARA.- EXPEDIENTE 869/2010.- AUTO

ADRIANA CRUZ GONZALEZ, BEACON MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; REYNA GUADALUPE ACHACH CANTO ALIAS REYNA GUADALUPE ACHACH CANTO DE CARDEÑA.- INTERVINIENDO LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA - JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO MANDATARIA GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 2027/2010.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONSUELO ACOSTA CARDEÑA, EN CONTRA DE MARIO GARZA NERI Y JOSEFINA DEL PILAR ANSOTEGUI RASO ALIAS JOSEFINA DEL PILAR ANSOTEGUI; COMPARECE YARA RAYMUNDA BASTARRACHEA ACOSTA COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE MARIA CONSUELO ACOSTA Y CARDEÑA alias MARIA CONSUELO ACOSTA CARDEÑA alias CONSUELO ACOSTA CARDEÑA alias CONSUELO ACOSTA.- EXPEDIENTE 01396/2009.- AUTO

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ANDRES ALFREDO VEGA CHIPIO, MANUEL ATOCHA CASTILLA GONE ALIAS MANUEL DE ATOCHA CASTILLA GONE, MARIA TERESA GONE BURGOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS - SIENDO REMATADORA LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE NUMERO 1789/2009. AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO 77/2018 FORMADO CON MOTIVO de los oficios marcados con los números, nueve mil seiscientos setenta y tres, diagonal, dos mil dieciocho y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve, diagonal dos mil dieciocho, ambos de fecha veinte de abril de 2018, GIRADOS POR la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, DEDUCIDO de la demanda de amparo número III-459/2018, promovido por ULTRA CARNES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , contra actos de la suscrita Juez y de otras autoridades.- AUTO-

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LA DEMANDA DE AMPARO 961/2017-I PROMOVIDO POR ANA LILIA ORDOÑEZ HEREDIA.- EXHORTO 133/2016.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado, Ciudad del Carmen Campeche, deducido del expediente número 436/16-2017/2M-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la ciudadana VERONICA BERENICE REYES MUÑOZ en su carácter de Apoderada Legal de la Sociedad mercantil denominada MATCH PERSONNEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 92/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, .- EXPEDIENTE 00026/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00027/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00029/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HECTOR GONZALEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00137/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LOS CIUDADANOS MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EDIE JESÚS SEBA OLIVERA Y YEMI GUADALUPE TREJO UICAB.- EXPEDIENTE 00195/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., .- EXPEDIENTE 00198/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA PEDRO LORENZO TEJERO MARTINEZ .- EXPEDIENTE 00204/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS PEDRO ELIU PECH CHUC Y KARLA PATRICIA FLORES OXTE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALFRED AURELIO MARWIN CETINA MARTÍNEZ Y GLORIA ELIZABETH ESTRELLA DIAZ ALIAS GLORIA ELIZABETH ESTRELLA PAZ.- EXPEDIENTE 00305/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ y/o CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO y/o ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS y/o JORGE ALBERTO YAM PALOMO, como endosatarios en procuración de RODRIGO ALEJANDRO SANSORES CANTON también conocido como RODRIGO A. SANSORES CANTON.- EXPEDIENTE 00359/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, junto con la ciudadana MARIA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR, como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.,. EN CONTRA DE ALEJANDRO HERRERA CASTILLO.- EXPEDIENTE 00378/2018.- AUTO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA; ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00411/2018.- AUTO

LANDY DEL SOCORRO CHAN MAY; FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, LUIS EDUARDO MEDINA ESQUIVEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE EDOSATARIO EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00576/2018.- AUTO

LIZBETH ANGELICA SULUB VAZQUEZ; ; CELSO ALONZO KANTUN BARRERA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00578/2018.- AUTO

CARMEN GUADALUPE JACOBO SEBA; PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00582/2018.- AUTO

NORMA ANGELICA RODRIGUEZ FLORES; JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES .- EXPEDIENTE 00586/2018.- AUTO

SERVIZI DELL MONDO & MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AUGUSTO ENRIQUE CORONADO ROSADO y/o LINDA ANGELITA GUTIÉRREZ GÓNGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00601/2018.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; M; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00608/2018.- AUTO

LAURA MARIA MEDINA MEDINA; MOISES MORGAN ROVIROSA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- .- EXPEDIENTE 00615/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO .-

CARLOS ARMANDO CERVANTES GODINEZ ; SERGIO FERNANDO MENA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00632/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE KARINA JAQUELINE HERRERA DZUL EN CONTRA DE BEATRIZ ORILLA ZAPATA Y PATRIA DE LOS ANGELES ALMEIDA SOLIS.- EXPEDIENTE 00670/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE Y/O IAN DAMIR BARRUETA ROCA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ASUNCION COOL TINAL EN CONTRA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAMAHIL, YUCATAN. SIENDO ISAIAS SALOMON GARCÍA AGUAYO REGIDOR PROPIETARIO ELECTO, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAMAHIL, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00023/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada MARIA ELENA CASTAÑEDA MATOS, como endosataria en procuración de GASPAR RAÚL GÓMEZ ALAMILLA, en contra de los señores MARTÍN MAYO PRIETO Y NIMSI Yael RODRÍGUEZ GUZMÁN .- EXPEDIENTE 00308/2017.- AUTO

DAVID SANCHEZ MANZANERO. MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAUL FRANCISCO AKE MAY y HENRY ANDRES PEREZ CHACON.- AUTO.- EXPEDIENTE 00336/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R; EN CONTRA DE AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00376/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R EN CONTRA DE MAGALY ESTER CUA CETINA,- EXPEDIENTE 00510/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE COMO APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN,- EXPEDIENTE 00651/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ARMANDO JOSÉ MENDOZA SÁNCHEZ EN CONTRA DE JORGE LUIS SANGUINETTI CUA Y JORGE LUIS SANGUINETTI ALAMILLA .- EXPEDIENTE 00695/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX Y/O PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA COMO ENDOSATARIAS EN

PROCURACIÓN DE NANCY PATRICIA CANUL CANCHE .- EN CONTRA DE GERARDO ANTONIO CARRILLO LUGO Y WILMA GUADALUPE LOPEZ LUGO .- EXPEDIENTE 00776/2017.- AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL JESUS CONCHA MOTA, SERGIO SANDOVAL MEDINA, MARTHA ISELA CONCHA CASTILLO, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARISA PEREZ ANCONA.- AUTO.- EXPEDIENTE 00833/2017.- AUTO

OPERADORA MFM SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LUIS JORGE GARCIA RIVAS, JORGE EDWARD REYES VADILLO, ALICIA MALDONADO PENICHE; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- AUTO - EXPEDIENTE 00881/2017

CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; GEOVANI FERNANDO CHI CHI, LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ALBERTA MATILDE GONZALEZ MEDINA; AUTO; EXPEDIENTE 00921/2017.- AUTO

PRESCREMEX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMGYEI, ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ; .JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de CIELO MARIBEL COCOM MOO y JUAN DIEGO GARCÍA ZAPATA. .- EXPEDIENTE 00925/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL 2018

CAPITAL YUCATECO DE S.C DE A.P DE R.L DE C.V; JORGE CARLOS ALAMILLA MENA, DIEGO MANUEL KUYOC ROMO; IRVIN MANUEL FRANCO DIAZ, YOANA ASUNCION CARDEÑA RUIZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS . - EXPEDIENTE 00984/2017.- RESOLUCION DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE VALENCIA PALOMO en contra de SEPHORA MARGARITA KU RODRIGUEZ .- EXPEDIENTE 01037/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2018

JORGE COVARRUBIAS PEREZ; ; RUBEN PERALES ESPADAS; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 01073/2017.- AUTO DE FECHA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.-

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, CLAUDIA CRISTINA MENA CASTRO; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR ALONZO ORDOÑEZ HERRERA .- EXPEDIENTE 01083/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018 Y UNA RESOLUCION DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ENYIN KOMORI MEJÍA Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS Y/O CLAUDIA DARANEE GARCÍA CANCHÉ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01187/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR EN su carácter de Apoderada General para Pleitos y cobranzas de GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (antes GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes ALLY CREDIT, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01222/2017.- AUTO

LAURA MARIA MEDINA MEDINA; FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . AUTO - EXPEDIENTE 01296/2017.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA CRISTINA ROSADO LÓPEZ COMO APODERADA DE LA SOCIEDAD MORAL DENOMINADA

"CENTRAL DE BALEROS DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01386/2017.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO , JIMMY SOSA GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE FERNANDO FABIAN ROSADO PECH, GREYCI GRISEL SERRANO SOLIS, MAYRA NOEMI COUOH CARDENAS ALMA ROSA GOMEZ CHAN, MARIA FATIMA DEL SOCORRO CHAN MAY.- - EXPEDIENTE 01435/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . - EXPEDIENTE 01463/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALICIA MARTINEZ AGUILAR, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01590/2017.- AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; ; ALICIA MARTINEZ AGUILAR . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA AUTO - EXPEDIENTE 01591/2017

AYUNTAMIENTO DE MERIDA YUCATAN; ; JOSE CARLOS PUERTO PATRON , AURELIA MARFIL MANRIQUE , TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS - AUTO EXPEDIENTE 01638/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01694/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ÁNGEL IVÁN COLLÍ DÍAZ, CON EN CONTRA DE MARIA CATALINA POOT CALDERON.- EXPEDIENTE 01701/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL EDUARDO ECHEVERRIA BOBADILLA también conocido como MANUEL EDUARDO ECHEVERRIA BOBADILLA EN CONTRA DE CARLOS JACOB MONTOYA ARCEO ALIAS CARLOS MONTOYA ARCEO, .- EXPEDIENTE 01798/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01804/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 01805/2017

AYUNTAMIENTO DE MERIDA YUCATAN; ; JOSE CARLOS PUERTO PATRON , AURELIA MARFIL MANRIQUE , TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUAN JOSE BARRIENTOS BOLIVAR . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO . - EXPEDIENTE 01877/2017.- AUTO .-

MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR EL PRIMER POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO .- EXPEDIENTE 01901/2017

MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01902/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SUSANA CANDELARIA UC SOSA, EN CONTRA DE FLORICELA DEL SOCORRO GARCIA CRUZ.- EXPEDIENTE 00488/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA EL CIUDADANA REBECA MARGARITA VILLAJUANA DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE RENÁN DORANTES GAMBOA.- EXPEDIENTE 00580/2016 .- RESOLUCION DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA VERONICA DE JESUS BALAM CHAN EN CONTRA DE MANUELA DEL SOCORRO POOT CHAN Y JIONNY RICHARD PERAZA CEN.- EXPEDIENTE 00787/2016. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ADRIÁN NOE VÁZQUEZ ESTRELLA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RODOLFO CERÓN CARRILLO EN CONTRA DE GUILLERMINA GONZÁLEZ CANUL ALIAS GUILLERMINA GONZÁLES CANUL Y FLORENCIO CÁMARA CANO,.- EXPEDIENTE 00952/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O ANDRES ALONSO ECHEVERRIA CACHON Y/O JESSICA DANIELA CHAC TEC Y/O LUIS JORGE ECHEVERRIA CACHON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE HEBERT ALFONSO CRUZ BARQUET EN CONTRA DE LUIS ALBERTO ECHEVERRIA MONTERO. EXPEDIENTE 01010/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO.- EXPEDIENTE 01205/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DE JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE GILBERTO LORENZO CASTILLO CANCHE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO L. CASTILLO CANCHE.- EXPEDIENTE 01420/2016. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VAZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "OPERADORA MFM", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE ELSY DOLORES CUTZ CUTZ.- EXPEDIENTE 01727/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO ALBERTO CONTRERAS PERAZA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES S.A. DE C.V EN CONTRA DE JOSÉ ÁNGEL AKE SANTOS y MERCEDES TEC RIVERO, SIENDO RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 01312/2015. AUTO

AMILCAR AVILA ALVAREZ; IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ; JULIO JOSE VAZQUEZ ESPADAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO ..- EXPEDIENTE 01788/2015 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL CORREA DELGADO Y ELSY MARIA DEL CARMEN MONFORTE Y SANSOR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY MARIA DEL CARMEN MONFORTE SANSOR DE CORREA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY MARÍA MONFORTE SANSOR.- EXPEDIENTE 00771/2014.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018 Y UNA RESOLUCION DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018

GERARDO MOLINA LOPEZ; GUILLERMO ANTONIO OSORIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GAMBOA DIAZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00177/2012. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018

MAURO ARTURO PAT OHORAN, SEGUROS INBURSA SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- SIENDO QUE PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMPARECE COMO APODERADO GENARAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00386/2012. AUTO.-

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MARCOS ALVAREZ LARA; JOSEFINA BLANCO CHIM ALIAS JOSEFINA BLANCO CHIN, FREDY DE JESUS MARTIN PEREZ ALIAS FREDDY DE JESUS MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SIENDO MARCOS ALVAREZ LARA REMATARDOR EN EL PRESENTE JUICIO, Y COMPARECIENDO EL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 00226/2011. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT EN CONTRA DE ROSALIA GARCIA VELEZ Y ALFREDO ENRIQUE LIRA BENITEZ.- EXPEDIENTE 01092/2011. AUTO .-

ANTONIO DZUL ROSADO; JORGE LEONILDO CANTO LEAL // SEYDI GUADALUPE LOEZA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 1773/2011 AUTO

MARTIN ALBERTO BALMACEDA BURGOS; DOMINGO BALTAZAR CARRILLO HERNANDEZ, YESSICA CHAN TZAB, MERCY GUADALUPE SANTOS MAY; ALICIA GUADALUPE VELAZQUEZ GONGORA QUIEN ES REPRESENTADA POR SU APODERADO PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS DE DOMINIO, SEÑOR ALEJANDRO DANIEL VELAZQUEZ GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA QUINTA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 02266/2011. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES, BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN FUSIONANTE DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN CONTRA DE GEORGINA CASANOVA CALAM Y HERBERTO LAGUNA CABALLERO ALIAS HEBERTO LAGUNA CABALLERO- EXPEDIENTE 00037/2009. AUTO

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, JOSE GRACILIANO TUN VELAZQUEZ; IRMA LETICIA PACHECO SOLIS ALIAS IRMA LETICIA PACHECO SOLIS DE CHIYEAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 02082/2008 AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); FANNY GUADALUPE VINADE BRICEÑO ALIAS FANNY GPE. VINADE BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- SIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00031/2004.- AUTO

JORGE ALBERTO PINZON ROSADO; ; ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; CLOTILDE SILVEIRA CHE.- JUICIO TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMIOVIDO POR EL PRIMER EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE 1019/1998 SIENDO LOS DOS UTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00447/2003.- AUTO

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA ; ALBERTO ZAHOUL MADAHUAR ALIAS ALBERTO ZAHOUL MDAHUAR, ZELMA KOOLER DE MEXICO, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR SEGUROS, S.A. .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO

POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01277/2001.AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ MANUEL HERRERA PECH Y DIANA FABIOLA CABRERA PECH, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR PEDRO FRANCISCO ECHEVERRÍA CARO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES INGRID LIZETH SÁNCHEZ COBA Y AUGUSTO ISAIAS ISLAS SANSORES.- EXPEDIENTE 00779/2016.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LANDY GUADALUPE MENA SALAZAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U OSCAR JIMÉNEZ TRIAY CON SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00040/2018. AUTO

HILDA DEL ROSARIO ENCALADA SANROMAN; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- EXPEDIENTE 00103/2017. AUTO

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS GAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MAPFRE TEPEYAC, SOCIEDAD ANÓNIMA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ALEJANDRO DE JESÚS VARGAS CANTO Y CONTINUADO POR MARIANA RODRÍGUEZ CORTÉS, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADA RESPECTIVAMENTE DE LA PRIMERA PERSONA MORAL NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA SOCIEDAD CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE.- EXPEDIENTE 00116/2017. AUTO.-

LESLIE ABRIL ALZINA GARCIA; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE.- EXPEDIENTE 00118/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 208/2018, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0020/2018. AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

MARÍA ELENA CAMARA GAMBOA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00026/2018.- AUTO

JOSE ALBERTO TREJO OSORIO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00038/2018.- AUTO

CARLOS FERNANDO NOVELO RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00057/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00067/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; LIZA IVETT NOVELO PEÑA// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 73/2018.- AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2018

ERVI JORGE CABRERA PAT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00084/2018.- AUTO

LUZ ELENA INES BUENO ZIRION;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00088/2018.- AUTO

BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULIPLE; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO.- EXPEDIENTE 00099/2018.- AUTO

JOSE LUIS CASTILLO ALBORNOZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2018.- AUTO. DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JORGE ALBERTO EUAN TRUJEQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00125/2018.- AUTO

VICTOR MANUEL LUGO GONZÁLEZ//FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE-; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO SIENDO LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO Y/O VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ Y/O HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) ..- EXPEDIENTE 00181/2018 AUTO

ANGEL SANTOS PADRON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00205/2018 AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00245/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER" ;MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA 00246/2018 AUTO

EDILBERTO EDUARDO CANCHÁ% ESCAMILLA;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2018.- AUTO

DIEGO RAFAEL ESPINO RODRIGUEZ;;;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00272/2018.- AUTO

LUCELLY CONCEPCION RODRIGUEZ GARRIDO;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00278/2018.- AUTO

JULIO CESAR OCAMPO TOLEDO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00286/2018 AUTO

MIGUEL ARTURO OSORIO DOMINGUEZ;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2018.- AUTO

RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO;; FINANCIERA CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO SECRETARIO

PROPIETARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00331/2018.- AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; // LILIA ALEJANDRA UCAN YELADAQUI; SANDRA CAROLINA SERRALTA SEGURA//.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00004/2017 - AUTO

JOSE ANTONIO SALAZAR HUERTA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2017.- AUTO.-

FONDO PARA LA CONSOLIDACION Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATAN; CARLOS REY SANCHEZ SOLIS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL CONTINUADO POR JOSE HUMBERTO ESPADAS MENA COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00323/2017.- AUTO.-

NIZE GUADALUPE ESCOBEDO LARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA GARCÍA BALTAZAR; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00358/2017.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;; HECTOR HUMBERTO HERRERA;; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00402/2017.- AUTO

WENDY LORIA AGUILAR;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00502/2017.- AUTO

ELIZABETH GOMEZ MENDOZA; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, MARCELINO CHAN Y DZIB ALIAS MARCELINO CHAN DZIB; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00518/2017.- AUTO

RAUL AGUILAR ARJONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00780/2017.- AUTO.-

"BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER- MARÍA ISABEL PUC KÚ // MIGUEL ANGEL ARIAS ARGUELLES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00833/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN, CAROL IRENE PEREZ MADERA.- CUADERNO DE EXCEPCION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00839/2017 AUTO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY); JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ ; RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN; MANUEL ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00845/2017.- AUTO

ROSA IGNACIA LUGO KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00878/2017.- AUTO.-

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN; RICARDO ISMAEL SANTAMARIA MAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00928/2017.- AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00960/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, MILENY DEL CARMEN MARTIN EUAN - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00963/2017.- AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARY CLAUDIA CAT ACOSTA, RODRIGO EDUARDO CAT ACOSTA; JOSE MARIA WILDO BATUM, MARISA IVONN EUROSA MENDOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA Y EL SEGUNDO MENCIONADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01087/2017.- AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL; SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01104/2017.- AUTO

DONATO DE JESUS UH VERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01118/2017.- AUTO.

SERGIO IVAN VAZQUEZ PERAZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01119/2017.- AUTO

EFRAIN ARIEL SAAVEDRA GAMBOA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01157/2017.- AUTO

GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE; //OSCAR JAVIER KÚ CUA ; RITA YULIANA UC DZUL; JULIO ALBERTO CARDOZ RIVERO - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00173/2016 - AUTO

APOLONIO KOH Y PECH // JAVIER ARCÁNGEL SÁNCHEZ AMAYA; CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00270/2016 - AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, .- EXPEDIENTE 00635/2016 - AUTO.

NIDIA MARIA CASTILLO PANTOJA // MIGUEL MARTÍN SALAS CAAMAL; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00652/2016 - AUTO

ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ; GABRIEL ASTERIO UC CANTO; DULCE MARIA AYIL CHAVEZ.- CUADERNO DE PRUEBA CONFESION MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DE LOS AUTOS JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS CRÉDITOS Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA A SU VEZ DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00929/2016 - AUTO

MARIA GUADALUPE SOLIS SOLIS // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. INTERVINIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00098/2015 - AUTO

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // LUIS ARMANDO CAUICH CHABLÉ; ANDRÉS CAUICH; BARTOLA CHABLÉ Y CHI, alias BARTOLA CHABLÉ CHI;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00203/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA SIENDO JOSÉ FERNANDO PEÑA APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER .- EXPEDIENTE 00846/2015 - AUTO.

RAFAEL NOVELO SILVA; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜÉMEZ // ALEJANDRO MEDINA COCOM;- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 5, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL CIUDADANO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00889/2015 - AUTO

ZOBEIDA PEREZ SERRANO; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ALIAS, JOSE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA; MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MONTEJO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00013/2014.- AUTO.

JOSE ALEJANDRO CERVERA ORTEGON // EDWIN NICOLAS JAVIER MONSREAL CEBALLOS;- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO; RELATIVO AL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO MONSREAL CEBALLOS EN CONTRA DE JORGE CARLOS LOPEZ NUÑEZ- EXPEDIENTE 00225/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // GASPAR ENRIQUE COBA PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCINADO.- EXPEDIENTE 00516/2014- AUTO.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y/O JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // SANTOS NICÓLAS ROMERO SIERRA; ANDRÉS CORNELIO ROMERO CELIS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00945/2014 - AUTO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ; // MARTIN ALBERTO CANCHE MUÑOZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. INTERVINIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGÓN COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00953/2014 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; ERIK ALBERTO GANTÚS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ // CONCEPCION CASTAÑEDA ESCAMILLA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00997/2014.- AUTO

GABRIEL ALDAMA ESPINDOLA, RUBISELA ANITA MARTINEZ GUTIERREZ // MARIANO VARGAS Y ALCOCER alias AMADO VARGAS CERVERA, MARIA DEL ROSARIO VARGAS CABRAL;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. ASIMISMO SE LLAMA A JUICIO A MIRIAM HERRERA Y SALAZAR. COMPARECE MIRIAM BIBIANA CAUICH VARGAS COMO APODERADA DE MARIANO VARGAS Y ALCOCER alias AMADO VARGAS CERVERA. SIENDO LLAMADOS A JUICIO LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA MIRIAM HERRERA Y SALAZAR, ALIAS, MIRIAM HERRERA SALAZAR POR CONDUCTO DE LA REFERIDA INTERVENTORA CAUICH VARGAS, Y EL CIUDADANO MARIANO VARGAS ALCOCER, ALIAS AMADO VARGAS CERVERA, REPRESENTADO POR LA MULTICITADA CAUICH VARGAS.- EXPEDIENTE: 0098/2013 - AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ // ALICIA RUBY LARA MARTIN;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00369/2013.- AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2018

RENE ALFONSO CASTALDI AVILES // ROSENDO MIGUEL CHAB PECH, TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL ROSENDO CHAB CEL; EUMELIA DEL SOCORRO CEL KANTUN; MARIA ELENA CHAB CEL; MIGUEL ROSENDO CHAB CEL;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00417/2013. - AUTO.

MANUELA DE JESUS ZAPATA COVARRUBIAS // MARIO ROBERTO MARTINEZ AMARO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00702/2013, - AUTO

MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // MARTÍN GASTON POLANCO CARDOZ; GABRIEL PEREZ SALAZAR; MARINA GRACIELA VERA FUENTES;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA NOMBRADA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00888/2011. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS ÁNGEL CRESPÍN QUINTAL; PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, ARON ALFONSO GIL DIAZ Y EDUARDO JOSE CASTRO BRICEÑO // JOSÉ ANTONIO CANCHE TUYIN Y MARTHA VALLE BETANZOS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO , CUARTO Y QUINTO EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS;. Expediente 0169/2010.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; // LAURA JAQUELINE CAMARENA RODRIGUEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA . EXPEDIENTE 00880/2010.- AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // GAUVAIN ESAU LLANES ESPINOSA, ALIAS, GAUVAIN ESA LLANES ESPINOSA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE: 00903/2010. - AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU // DORIS DEL SOCORRO CONCHA VAZQUEZ, ALIAS DORIS CONCHA VAZQUEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APDERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA CONTINUADO POR ZENDERE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE APODERADA DE DICHO BANCO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR "SILRENDEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU

CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. SIENDO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH APODERADO GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA " ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA LEGAL DE "SILRENDEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE . EXPEDIENTE NO. 0806/2009 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBER60 GANTUZ REYES; IGNACIO JESUS ACOSTA POLANCO; // JORGE ALBERTO HUICAB MOO; MARTHA ARCELY MAY PUC;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MNECIONADOS . EXPEDIENTE 01696/2009 - AUTO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO; CAROLINA MANDUJANO DE DIOS; SAIDY VALENCIA MALDONADO; JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MENDINILLA // FATIMA DEL SOCORRO UC CANCHE; INES AGUSTÍN TUYUB YERBES;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO EDDIE HERVE PEREZ CAMARA CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL QUINTO - EXPEDIENTE 1384/2005. AUTO.

ARMANDO JOSÉ VALENCIA CASTILLO; MARIA TERESA DE JESÚS AVILA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. SIENDO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA APODERADO DE LA PARTE ACTORA. SIENDO FLORA YAMILE MANRIQUE VERGARA REMATADORA EN ESTE JUICIO. EXPEDIENTE NO. 1319/2004 - AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ; // JUANA VIGUERAS HERNANDEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00177/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018

PEDRO RAQUEL LOPEZ CHULIM; CARLOS RENALDO GARCIA CONRADO; ACEROS Y PERFILES PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA; // JORGE ARMANDO CERVERA Y CERVERA, ALIAS JORGE ARMANDO CERVERA CERVERA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DEL CUARTO CITADO. SIENDO REMATADOR GERARDO NEVAREZ CERVERA EN ESTE JUICIO.- EXPEDIENTE 1370/2008.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA , INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE;SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; // GILBERTO ALEJANDRO CABALLERO GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, GARANTE HIPOTECARIO Y ACTUAL USUFRUCTUARIO VITALICIO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO HIPOTECADO OBJETO DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO DEL MENOR DE EDAD ALEJANDRO CABALLERO ARAGÓN COMO DEMANDADO Y ACTUAL PROPIETARIO DEL PREDIO OTORGADO EN GARANTÍA A TRAVÉS DEL TUTOR EN VIRTUD DE QUE EL MISMO ES MENOR DE EDAD Y DE LA SEÑORA GRABRIELA YASMÍN ARAGÓN SILVA COMO DEMANDADA Y USUFRUCTUARIA VITALICIA DEL PREDIO OTORGADO EN GARANTÍA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00231/2014 - AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1177/2017 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- EXHORTO 129/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 86/2018

RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MIGUEL MARTINIANO KU LÓPEZ.- EXHORTO 131/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 211/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN.- EXHORTO 137/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 394/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PAGOS DE PESOS PROMOVIDO POR FÉLIX JORGE DAVID SAMBERINO.- EXHORTO 138/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 655/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REINVIDICATORIA, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, COMO APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA MIRELLA ISIDRA MORÁN PALMA E ISIDRA MORAN PALMA.- EXHORTO 140/2018.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// NORMA ELENA SÁNCHEZ DURÁN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00171/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO;"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00203/2018 AUTO

MIGUEL GORDILLO CRUZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN- EXPEDIENTE 00243/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDA POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.-EXPEDIENTE 00279/2018 AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO; MARÍA ISABEL PUC KU;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE 00333/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Licenciadas en Derecho YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN Y/ MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES TRES COMO SUS APODERADAS LEGALES.- EXPEDIENTE 00357/2018 AUTO

MONICA BEATRIZ LOPEZ CORONA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00360/2018 AUTO

VICTOR MAURICIO NOVELO DURAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00361/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00410/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN // ROCÍO REY VILLA; RICARDO MARTÍN PAREDES SOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00162/2017; AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // SILVIA DEL CARMEN VEGA MORALES; HENRY RAUL OJEDA VEGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PRMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00180/2017; AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, quien subsiste como sociedad fusionante en la fusión de ésta con **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO** antes denominada **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA // FELIPE DE JESUS GUILLERMO CLAUSSELL.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE- EXPEDIENTE 00225/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ; DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON// NIELSER ANGEL PIÑA LORIA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00316/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2017 AUTO

SALVADOR MANZANILLA ECHEVERRIA // DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; ANA MARIA ELJURE VIUDA DE XACUR; ANGEL XACUR SLAIMEN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE Celia María Octubre Maldonado LLanes en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán Y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRÍGUEZ, con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán, COMPARECE PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY EN su carácter de apoderado de la Sucesión Intestada de la señora ANA MARIA ELJURE ELJURE.- EXPEDIENTE 00417/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JEREMIAS MARTIN HUCHIN Y MARIO ARTURO VÁZQUEZ MONTALVO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00512/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA GARCIA BALTAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, COMPARECE JAIVER ADRIAN MAY CHAN EN su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES . EXPEDIENTE 00615/2017 AUTO

VICTOR MANUEL BAAS MAYEN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00683/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // MANUEL DE JESÚS PUC UICAB; JUVENCIA BRICEÑO RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00694/2017 AUTO

LIZBETH DEL PILAR PINTO MARIN // ERIK ENRIQUE SOSA CARDEÑA; JORGE ALEJANDRO SOSA CARDEÑA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00746/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // NANCY ALEJANDRA DZIB POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00758/2017 AUTO

GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // DANIEL EDUARDO SÁNCHEZ CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, COMPARECE ARON ALFONSO GIL DIAZ EN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00760/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN DE ABIMERHI, alias, YAMILE BECIL DAUN DE ABIMERHI, alias, EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAUN VIUDA DE ABIMERHI, alias, YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI, alias, YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI, alias, YAMILE BECIL DAUM, alias, YAMILE BECIL DAUN, alias, YAMILE BECIL DAURU, alias, YAMILE BECIL DAWN // Abogado ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Dos del Estado; YAMILE DE LOURDES ABIMERHI BECIL; ALEXANDRA ABIMERHI BECIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00820/2017 AUTO

ANTONIO DAJER ABIMERHI, ALFREDO FRANCISCO JAVIER DAJER ABIMERHI, ALEJANDRO DAJER ABIMERHI // DORIS ABIMERHI JACOBO; MARYBEL MENDOZA ABIMERHI; MARYANGEL MENDOZA ABIMERHI ALIAS MARIANGEL MENDOZA ABIMERHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00825/2017 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES LAVIADA, MARIA ISOLINA LAVIADA MOLINA, MARIANA MARTINA RODRIGUEZ PALOMEQUE, JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA, ALVARO EDUARDO JUANES LAVIADA, MAURICIO ANTONIO JUANES LAVIADA, RICARDO JUANES LAVIADA, PATRICIO GERARDO JUANES LAVIADA, MARIANA MOLINA RODRIGUEZ, ANA PAOLA MOLINA RODRIGUEZ, JUAN RAFAEL MOLINA RODRIGUEZ, ANDRES MOLINA RODRIGUEZ;; CANCHAS Y RENTAS DEL PERIFERICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO TORREBLANCA PEÑA;.- ARRENDAMIENTO, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00834/2017

EDUARDO DE JESÚS ARENAS CARILLO; "CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // LAPA MATRIZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00914/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

JUAN JOSE RAMIREZ ZAPATA; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS GUALFRE GONZÁLEZ PUC, RIGEL EUGENIO PALOMINO LÓPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00954/2017 AUTO

MARIA LUCELI MARTINEZ CABALLERO // GLORIA LETICIA PIÑA GONZALEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01064/2017 AUTO

MARISSA MOLINA CHAUVET // "FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR"; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARCE FILIBERTO VALDERRAMA FUENTES EN su carácter de apoderado de FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.- EXPEDIENTE 01116/2017 AUTO

GERARDO MOLINA LÓPEZ; "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE// LOURDES JOSEFINA CANTO VERA; JOSE ALONSO COBA MANRIQUE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01157/2017 AUTO

EUGENIA BEATRIZ ROSADO CARDEÑA // SERGIO ALEJANDRO DE JESUS FRANCO POVEDA; RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ NOTARIO PUBLICO TRES DEL ESTADO, MIRNA DEL SOCORRO OCAMPO Y OCAMPO; MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS, COMAPRECEN RAFAEL ACOSTA SOLIS Y JAHURI ELINOR GONZALES SOLIS EN SUS CARÁCTERES DE MANDATARIOS JUDICIALES O PROCURADOR DE LA SEÑORA MIRNA DEL SOCORRO DE OCAMPO Y OCAMPO. EXPEDIENTE 00173/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ERNESTO ALONSO SAENZ LUGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00337/2016 AUTO

PATRICIA ESMERALDA CRIOLLO MERINO // DOLORES MARISOL LEON GARCIA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ASI MISMO, COMPARCE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00396/2016 AUTO

MARIO ADELAIDO GIL BAUTISTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00611/2016 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // JIMMY HERBERT PACHECO CABALLERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00626/2016 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA // JESÚS SALVADOR MARCANO ESTABA; TIBISAY SALAZAR RIVAS; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARCE MARIA LEONOR LAVIADA ARCE EN su carácter de apoderada y Delegada Fiduciaria de "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes denominada "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SE RECONOCE A SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN su carácter de sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como fusionada; asimismo reconócese a

MARIA ISABEL PUC KU EN su carácter de apoderada de la institución bancaria denominada SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00889/2016 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // ALVARO DOMINGUEZ CHALE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00157/2015. AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI Y/O JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // JORGE ALBERTO UICAB; LIZBETH MARGARITA SANDOVAL ROSEL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00203/2015. AUTO

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ // RAFAEL GENARO IRIGOYEN RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO // MARIA GUADALUPE CANTO ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, SIENDO REBECA IRENE BASULTO MEDINA, LEIDY MARLENE CHE COLLI y SELENE GUADALUPE PACHO AVILES APODERADAS DE LA MENCINADA INSTITUCION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00394/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // REYNA HERNANDEZ GOMEZ, WILBERTO SANCHEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00504/2015 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

SERGIO ALEJANDRO DE JESUS FRANCO POVEDA // MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO; CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA SEGUNDA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00508/2015. AUTO

BBVA BACOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO y DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00564/2015 AUTO

MARIA CORNELIA CAUICH COLLI ALIAS MARIA CARNELIA CAHUICH COLLI // NADIA EUNICE DE LA CRUZ CAHUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00630/2015 AUTO

ESTHER MAGALY SOLIS SALAZAR; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00652/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // SONIA GUADALUPE NUÑEZ BALAM; RUBEN DARIO VELA AGUILAR,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00734/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // ELDER FUENTES.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00739/2015 AUTO

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO // MARIA CRISTINA CRUZ VAZQUEZ, MARIO RAUL ALPUCHE FRANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- - EXPEDIENTE 00842/2015 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // CARMEN MAGDALENA QUIJANO UGALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 45/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // JORGE ENRIQUE CHAN OROZCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO, COMPARECEN EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON Y ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 170/2014 AUTO

PERSONA MORAL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // ALEJADRO DE LA CRUZ MAGAÑA MEZETA ALIAS ALEJANDRO MAGAÑA MEZETA; HUGO GUALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ; ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS alias ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS DE MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS; SE fusionaron la sociedades denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, la primera como sociedad fusionada y la segunda como sociedad fusionante; de igual forma, mediante escritura pública número ciento treinta y cuatro de fecha diez de julio del año dos mil seis la institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC celebró una cesión de derechos a favor de la referida sociedad denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; y de la misma forma mediante escritura pública número ciento treinta y tres de fecha diez de julio del año dos mil seis, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en su carácter de liquidador de "BANCO DEL ATLÁNTICO" SOCIEDAD ANÓNIMA (antes "BANCO DEL ATLÁNTICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO) en liquidación, celebró una cesión de derecho a favor de la referida institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL) .- EXPEDIENTE 00453/2014 AUTO

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL // PEDRO ARSENIO GOMEZ LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00788/2014. AUTO

"RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ // RICARDO AGUILAR UC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL TERCER NOMBRADO COMO SU CESIONARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00963/2014. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO POR MOTIVO DEL MEMORIAL SUSCRITO POR ARON ALFONSO GIL DIAZ, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por GABRIEL CHIMAS GÓNGORA en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) .- EXPEDIENTE: 414/2013 AUTO

RAFAEL ACOSTA SOLIS // DAVID RICO, TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID RICO VELAZQUEZ..- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO RAFAEL ACOSTA SOLIS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE JAHURY ELINOR GONZALEZ SOLIS COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL PRIMERO, INTERVIENEN JUAN RAMIREZ LEÓN, KARIM ISRAEL HADAD RODRIGUEZ, MILDRED LETICIA SOSA SOLIS, JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO, ALAN DE JESUS HERNANDEZ CONDE, EDGAR ALBERTO ANCONA MARTIN Y HANIR EMMANUEL EFRAIN ORTIZ CAVAZOS, COMO MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO RICO VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE: 443/2013 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

WILLIAM ANDRES LORENZO ERGUERA TRAVA; DIEGO RENE ERGUERA TRAVA Y JULIO ALFREDO ERGUERA TRAVA.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDOS POR LOS TRES PRIMEROS A FIN DE OBTENER DEL CIUDADANO ROMAN FRANCISCO PAREDES LIZARRAGA SU DECLARACION.- EXPEDIENTE: 491/2013 AUTO

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; // MANUEL ANGEL ESCOBAR BURGUETE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO CESIONARIO PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes, ahora por cambio de denominación PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A EMPRESA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN COMO SUS APODERADOS DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .-

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, DESPUÉS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ACTUALMENTE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER // LORENA LORENZA CASTILLO PIRRON.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LORENA LORENZA CASTILLO PIRRON DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). ASÍ MISMO SE RECONOCE A "CSCK 12 MÉXCO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN EN ESTE JUICIO A LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; SIENDO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, APODERADOS DE LA CITADA PERSONA MORAL DENOMINADA "CSCK 12 MÉXCO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ACTUALMENTE CESIONARIO JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA. EXPEDIENTE 00699/2011. AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES alias ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // CARLOS ALEJANDRO CARREÑO SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00669/2010. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS; MAYRA GISELA GARCIA TREJO; // FERNANDO CHAGOLLA MONTERO Y LEANDRA NOEMI MANZANILLA ESCALANTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR

EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 875/2010 AUTO

REYNALDO CABALLERO PUERTO // JOSE FERNANDO CEBALLOS MADERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 1628/2009 AUTO

BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR S.N.C; GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE //ÁLVARO CATZIN NOH- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00497/2002 AUTO

ERIKA GUADALUPE GONZALEZ TREJO, MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, ILEANA MARTINA PIÑA CHACON; BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL; DEC DECORACION SOCIEDAD ANONIMA; MARIA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS TRES NOMBRADAS COMO APODERADAS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO APODERADO DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS- ASI MISMO COMPARECE CARLOS RENAN SANTANA PEREZ EN SU CARACTER DE APODERADO DEL CUARTO NOMBRADO EXPEDIENTE 00661/1996 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR ANA LETICIA DURAN SANCHEZ EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 54/2018 AUTO

IMELDA RODRIGUEZ Y SABIDO // ANTONIO ALDANA CASTRO, MELBA GUADALUPE CASTRO RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA ; ROMUALDO PECH CUTZ, MARIA REYES PUCH PECH ALIAS MARIA REYES PUCH Y PECH, MANUELA SULUB PUC ALIAS MANUELA SULU PUC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS; COMPARECE JOSÉ CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER COMO APODERADO DEL CUARTO Y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ COMO APODERADO DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00110/2015 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 539/2000 relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH como apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO; seguido por MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE como acreedor subrogado y actualmente continuado por ANDRÉS MACARI JORGE, en su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían en este juicio al ciudadano MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE en contra de JUAN JOSÉ MACARI CASARES; se fijó nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: TABLAJE CATASTRAL NÚMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DENOMINADO SAN ANTONIO NÚMERO CINCO DE PANABÁ, YUCATÁN; y que a continuación se describe: -----

Finca denominada SAN ANTONIO NÚMERO CINCO, número catastral MIL SEISCIENTOS OCHENTA, ubicado en la localidad y Municipio de PANABA, Departamento de TIZIMIN, con extensión de mil sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, y veintiún centiáreas y linderos al Norte, con el tablaje dos mil cuatrocientos treinta y ocho, denominado El Cafetal y con la finca Totkipap; al Sur, tierras del ejido de Xponhatoro y fracción número cuatro de la finca de la que proviene San Antonio Número Cinco; al Oriente, finca San Antonio Número Dos y al Poniente, el tablaje dos mil ciento cincuenta y ocho denominado San Lorenzo. Dicho predio se encuentra inscrito a Folio electrónico número 857035 (ocho, cinco, siete, cero, tres, cinco) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado bien inmueble.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIOCHO DE JUNIO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 14, 19 y 22 de junio de 2018.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00077/2018 AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON // MARIA MARGARITA LEONOR CAB DZUL, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA . EXPEDIENTE 00101/2018 AUTO.

SERGIO IGNACIO MUÑOZ AMARO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00161/2018 AUTO

EDUARDO ABRAHAM ROSALES FUENTES. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00185/2018 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00186/2018 AUTO.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA, JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO Y/O MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA // "Patronato de la Escuela Hogar de Mérida, Cesareo Remiro Monarris", Asociación Civil, alias, Patronato de la Escuela Hogar de Mérida, Cesareo Ramiro Monarris, Asociación Civil, **LUIS SILVEIRA CUEVAS.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL CUARTO POR CONDUCTO DEL QUINTO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE del Consejo Directivo de la Asociación Civil .EXPEDIENTE 00333/2018 AUTO .

MARCELA KUMUL CANCHE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00339/2018 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEONARDO NAVARRO MEDINA MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00343/2018 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ y/o DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON y/o MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES EN su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas , POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00355/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORKA ELEONOR GAMBOA MONTALVO, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO ORTEGA SALAZAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00361/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VANESSA MINELIA CASTRO GALERA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 367/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE FRANCISCO GARCIA PEREZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00375/2018 AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN MACARI JORGE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00385/2018 AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAVIER ADRIAN MAY CHAN, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado Legal POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00387/2018 AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OFELIA GONZALEZ AUZUCUA también conocida como **OFELIA GONZALEZ AUSUCUA,** (como única y universal heredera y albacea de todos los bienes de la sucesión testamentaria del señor **ABRAHAM ANDRES CATRIB** también conocido como **BRAHAM ANDRES KATRIB**), **AFIF ANDRES GONZALEZ** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2018 AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO , PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER de apoderado Legal de la institución de crédito - POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00392/2018 AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBERTO LOPEZ CORDOVA alias **ALBERTO LOPEZ CORDOBA,** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00394/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LUIS JORGE QUIÑONES LOPEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00397/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO y GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN su carácter de APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, - EXPEDIENTE 00407/2018 AUTO DE FECHA ONCE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00410/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00256/2017 AUTO.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN // HUGO ALBERTO D'AQUINO RUELAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00315/2017 AUTO.

MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, MARÍA TERESA RODRÍGUEZ PINZÓN, BLANCA ROSA RODRÍGUEZ PINZÓN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00394/2017 AUTO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELIUD ROMO ALVARADO, DELIA MAGALY PUCH BACAB. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00578/2017 SENTENCIA DEFINITIVA D EFECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARTIN ALBERTO PEREZ NOVELO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00712/2017 AUTO

RIGOBERTO CHAN POOL, CARLOS CANCHÉ CHIMAL. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE CARLOS CANCHE CHIMAL, EN LA CONTESTACIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00720/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEYDI MARLENE CHE COLLÍ, JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN, ROSALÍA DEL CARMEN PECH CORTES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES EN SUS CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00996/2017 AUTO

ALONDRA MARIA RIVERO DOMINGUEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01139/2017 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01171/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00052/2016. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA; WILLIAM

HUMBERTO SOLIS SOSA // PATRICIA GUADALUPE DEL SOCORRO SANCHEZ LARA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SUS CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, SANTOS RODRIGO CHE COLLI y REBECA IRENE BASULTO MEDINA, NAYTE MARILI CORONADO PACHECO Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas DE LA PRIMERA. Y NOMBRANDO COMO REPRESENTANTE COMUN DE ESTOS A NAYTE MARILI CORONADO PACHECO EXPEDIENTE 00370/2016 AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA, // ERBIN PÉREZ PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00747/2016 AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // JUAN WLADIMIR PECH DOMINGUEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00068/2015 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, RODRIGO FUENTES SOLIS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN QUINTO TERMINO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO, POR CONDUCTO DE LA SEXTA Y SEPTIMA COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00581/2015. AUTO

LUIS JONATHAN BRICEÑO BARRERA, HERSON DAVID TZEC COB, ABA, SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA, por el cambio de denominación A CHUBB SEGUROS MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN MERITO DE la fusión de ACE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, como fusionante y "CHUBB DE MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ABA SEGUROS SOCIEDAD, ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionadas, JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO I OFRECIDAS POR OLIVER ARTURO ORTIZ CAVAZOS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. SIENDO, OLIVER ARTURO ORTIZ CAVAZOS, MANDATARIO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA. SIENDO, Licenciados en Derecho DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA Y HECTOR ADRIAN MENDEZ ORDAZ, MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO NECHAR RIVERA. EXPEDIENTE 01024/2015. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR // LUIS MIGUEL PECH GURUBEL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NÚMERO 00635/2014 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, MIGUEL ANGEL TZAB KU, ROBERTO ANTONIO GOMEZ POOL, JHONNY OLIVER QUINTAL CAAMAL ALIAS JOHNNY OLIVER QUINTAL CAAMAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO SE RECONOCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. EXPEDIENTE 00107/2013.AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, LUIS ALBERTO SOSA

NOLASCO, MARIA CANDELARIA CHI KU, ANDRES CHIM SANCHEZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, DELFIO RENE HUCHIM SALAZAR, RITA MERCEDES PUC CHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00321/2013 AUTO

RADIOMOVIL DIPSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GIOVANNY DE JESUS POLANCO BARRIOS; NORMA BEATRIZ BARNET CANTON, EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO // IBERICA TUN DE ANDRADE también conocida como IBERI DEL ROSARIO TUN CAB o IBERY DEL ROSARIO TUN CAB// LUIS ANDRADE SANCHEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00342/2012 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, MARIA ISABEL PUC KU PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE DOMINO. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00721/2010 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO..

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ GONZALEZ, FELIX ARMANDO PAREDES CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- AUTO.- EXPEDIENTE 00067/2013

CARMEN MARIA TRACONIS ONTIVEROS REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ADIEL MEDINA URIBE // ELDA MARIA TRACONIS ONTIVEROS REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN // LETICIA MARIA TRACONIS ONTIVEROS ALIAS LETICIA TRACONIS ONTIVEROS REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL ELDA JOSEFINA TELLO TRACONIS // GUADALUPE TRACONIS ONTIVEROS REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES DANIEL ALFONSO DOMINGUEZ CHAVEZ Y ESTEFANIA DIAZ LORIA /// ERNESTO ANTONIO ZAVALA TRACONIS / JUAN ADELFO SALAZAR HERRERA.- INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES ENTABLADO POR EL ULTIMO CITADO EN EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA CARMEN MARIA VICTORIA ONTIVEROS ANDRADE.- EXP. 184/2013. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

EDUARDO PISTE HINOJOSA, MARCIAL PISTE HINOJOSA, FAUSTINO PISTE HINOJOSA, LETICIA PISTE HINOJOSA, WILMA DEL ROSARIO PISTE HINOJOSA, GLORIA MARIA PISTE HINOJOSA, CLARA MARIA PISTE HINOJOSA, FANNY BEATRIS PISTE HINOJOSA, HENRRY PISTE HINOJOSA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FAUSTO PISTE TUN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXPEDIENTE 684/2013. AUTO

JOSEFINA GRAJALES MENDOZA APODERADA DEL SEÑOR CARLOS ISIDRO GRAJALES MENDOZA ALIAS CARLOS GRAJALES MENDOZA ALIAS, CARLOS GRAJALES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA TERESA ORTIZ FUENTE DE GRAJALES ALIAS MARIA TERESA DE JESUS ORTIZ FUENTE ALIAS TERESA DE JESUS GRAJALES.- EXP. 1159/2013. AUTO

CARLOS ANTONIO CHALE POOL / VICTORIA AKE PAREJA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 806/2012. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018.

RAFAEL ALBERTO FLOREZ NUÑEZ / VERONICA DEL SOCORRO PACHECO BATES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 2046/2012. AUTO

MARIA AURORA SEGURA YAM / DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN/ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TZUCACAB, YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTILLO 4699/2012. AUTO

GERARDO DE JESUS ISAAC ARAIZA Y CLAUDIA ESPADAS CENTENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4983/2012, AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

YOLANDA DEL ROSARIO CABRERA MORENO / LENIN DOMINGUEZ FELICIANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 5713/2012. AUTO

DULCE MARIA MANJARREZ MARTINEZ / JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6614/2012. AUTO

CRISTINA ARGELIA EROSA HERRERA / JAIL ADRIAN ESPINOSA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 674/2011. AUTO

ENRIQUE DE JESUS CARRILLO HERRERA / LIZBETH CONCEPCION BRACAMONTE ALCOCER / (HIJA) ZOILA DANIELA CARRILLO BRACAMONETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 719/2011. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

DANIEL MARTIN CHAN ESCALANTE / GILDA SELENE ITZA VALLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP.NO.---1979/2011. AUTO

IMILSE NIDRE SALAS MAY / JOSE FELIPE BOTE CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 2243/2011. AUTO

JOSE IGNACIO RIVERO LAVIADA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE MARIA AMALIA LAVIADA FITZMAURICE Y MARIA GUIOMAR RIVERO LAVIADA, ALIAS GUIOMAR RIVERO LAVIADA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO FERNANDO RIVERO CERVERA ALIAS JOSE ANTONIO RIVERO CERVERA ALIAS JOSE RIVERO CERVERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXP. 3698/2011. AUTO

DULCE MARIA GAMBOA LIZAMA, JESUS LUIS ANTONIO BUENFIL ARCILA, DULCE ATALA CHACON GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. 1954/2010, AUTO

EDRICK MIGUEL GARCIA GUERRERO // MIRZA AMELIA ALVAREZ CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXP. 2629/2010. AUTO

JOSE ALBERTO RIOS NAJERA Y LAURA DEL ROCIO TORRES SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR. REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 5534/2010. AUTO

AGUSTINA AMANDA GALVEZ PEREZ Y AMBROSIO VAZQUEZ SILVA, ALIAS, AMBROSIO VASQUEZ SILVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXP. 583/2009. AUTO

CARMEN DEL SOCORRO TUYU MOO / CARLOS ALBERTO CHAN JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 919/2009. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

ANTONIO RAFAEL ESPINOSA CANTO / ALEJANDRA MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 1045/2009. AUTO

WENDY ARAQCELY DE GUADALUPE ALBORNOZ CHAN / ALFREDO DEL JESUS SOLIS MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 283/2008. AUTO

JOSE JAVIER PUERTO CAMACHO, NOEMI MEIXUEIRO GARCIA / (HIJAS) JANNIA ESTEFANIA Y NAHOMI ABIGAIL DE APELLIDOS PUERTO MEIXUEIRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 341/2008. AUTO DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA VERONICA KU CONCHA Y JOSE ALEJANDRO PAT ESCAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4690/2008. AUTO

OSCAR LUIS MOGUEL CORREA / MARIA DE LOURDES FLORES LLANES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 5853/2008. AUTO

BLANCA ESTHER CANTILLO GARCIA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR SERGIO ROGELIO PEREZ VIANA ALIAS SERGIO PEREZ VIANA. - EXP. 7115/2008.- AUTO

TILA DEL CARMEN DE LA CRUZ CAMARA Y TEODULO YSMAEL MUKUL CANUL ALIAS TEODULO ISMAEL MUKUL CANUL /// (DEUDORES SUSTITUTOS) FRANCISCO ABRAHAM MUKUL CANUL Y RAYMUNDA CANUL POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 868/2007 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

RITA EUGENIA NOVELO QUINTAL, JORGE AXEL BASTERIS MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 978/2007. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS FELIPE MANUEL FLORES FLORES, LUZ BERTHILA SOTO ZAZUETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2009/2007. AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR ANABEL LEZAMA HERNANDEZ EN CONTRA DE RODRIGO ALBERTO PACHECO SOSA EXP.NO. 1268/2012.- AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2018.

JORGE ANDRES RUIZ Y SALAZAR / ILEANA GUADALUPE RUIZ CASTILLO / MIGUEL ANGEL MALDONADO VAZQUEZ Y MANUEL AZAEL AYUSO BARRERA ESTOS CON LOS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR DEFINITIVOS, RESPECTIVAMENTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE DECLARA EL ESTADO DE INTERDICCION DE JORGE ANDRES RUIZ CASTILLO. EXPEDIENTE 2415/2007. AUTO

SERGIO SIQUEFF WABI /// MARIA ALEJANDRA ORDAZ GONZALEZ / ANA LAURA SIQUEFF ORDAZ REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL MARIA ALEJANDRA ORDAZ GONZALEZ // ELIAS SIQUEFF ORDAZ // ALEJANDRA SIQUEFF ORDAZ // RICARDO SIQUEFF WABI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES ABRAHAM, ELIZABETH, TATIANA Y GABRIELA DE APELLIDOS SIQUEFF WABI /// GUADALUPE SIQUEFF WABI DE MENDOZA, ALIAS, GUADALUPE SIQUEFF WABI.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DEL SEÑOR ABRAHAM ELIAS SIQUEFF SIMON, ALIAS, ABRAHAM SIQUEFF SIMON, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXP. 6914/2007. AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.

JARED NEIL SOSA ACOSTA / YHAJIRA SURISADAI BURGOS GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 1223/2006. AUTO

KEMBLY PATRICIA MENDOZA ESCALANTE Y JESUS DARIO POOT RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5170/2006. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

CARLOS JOSE ALAYOLA RAMIREZ / DIANA ZARELLY SOLIS MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEA APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7372/2006. AUTO

ALICIA DEL CARMEN MAGAÑA OJEDA / ERICK EDUARDO MARIN CARDIN / (HIJOS) ERICK ANTONIO Y EDUARDO RAZIEL MARIN MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 528/2005. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ RAMIREZ / JORGE CARLOS ALBERTOS CORTAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1377/2005. AUTO

FANNY GUADALUPE BARRERA / CARLOS EDUARDO ARAGON PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 3139/2005. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018.

LUCELY GUADALUPE AGUILAR PUERTO / WILBERT ALEJANDRO SOSA PINELO / (HIJA) LILIAN ALEJANDRA SOSA AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 3307/2005. AUTO

ROSA EVANGELINA ANTONIETTE GUZMAN ROSADO Y ALEJANDRO ENRIQUE BECERRIL SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMVOIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 3950/2005. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

AUGUSTO ALBERTO CASTILLO ORDOÑEZ / RAQUEL MARIA SALOMON O'HORAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6214/2005 AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2018.

CARLOS ROSADO SUASTE Y LAURA MARIANA MARTINEZ GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3208/2003. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

BERTHA MARGARITA CASTILLO BLANCO Y LUIS ALBERTO SEGOVIA SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTILLO 4241/2002. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS ENRIQUE ALVARADO FRANCO / LOLINA BEATRIZ, ULISES FERNANDO Y ROLANDO DE JESUS, DE APELLIDOS GONZALEZ ALVARADO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES LUIS FABIO ALVARADO VERDE Y ADDY BEATRIZ ALVARADO FRANCO.- EXPEDIENTILLO 1488/1999. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS ANTONIO MONTALVO MORALES / JOSE AGUSTIN MONTALVO HERRERA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ROSA MARIA HERRERA GOMEZ VIUDA DE MONTALVO. EXPEDIENTE 926/1997. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018.

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MIGUEL ÁNGEL GUERRA LÓPEZ y BLANCA AURORA SOBRINO LARA, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario; EXP.NO. 5221/2000. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER DE JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

JESSICA GUADALUPE ALMEIDA COLLI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 89/2018. AUTO.

VERONICA SOLEDAD MENA NOVELO, ALBERTO VARGAS Y ARANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 129/2018. AUTO.

ROSA GUADALUPE PEREZ CERVERA, RAMIRO VALDEZ SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 151/2018. AUTO.

MARCIAL CHAN PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 221/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018, AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018 Y AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2018

SERGIO HERNANDEZ NAVA, ANA KAREN LUCIO RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 264/2018. AUTO.

NOEMI DE LAS MERCEDES GONZALEZ FAJARDO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS RAFAEL DE JESUS FAJARDO ROMERO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 314/2018. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018

RUDY ARMANDO DE ATOCHA ESPINOSA MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 317/2018. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018

PEDRO ELOY RAMAYO POOL, LAURA ILENA RAMAYO SALAZAR, PEDRO AARON RAMAYO SALAZAR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA TERESA SALAZAR PACHECO. EXPEDIENTE 318/2018. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018

MARIA LUISA LOPEZ BRICEÑO, LUIS EMILIANO EK POLANCO.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MANUEL JESUS EK LOPEZ PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO LLAMADO A JUICIO. EXPEDIENTE 212/2017. AUTO.

DARIO ISAIAS HERNANDEZ CHUC, MARIA DEL ROSARIO TZAB CHOCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 232/2017. AUTO.

JORGE DE JESUS XEC GONZALEZ, DIANEY ASTRY LOPEZ JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 393/2017. AUTO.

ALEJANDRO TAMAYO RODRIGUEZ, ELSY MARIA DE ATOCHA VILLAREAL LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 437/2017. AUTO.

MARIA BRIGIDA BALAM POOL, LUCELLY DEL CARMEN CHALE BALAM Y ERIKA RUBY CHALE BALAM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE VIRGILIO CHALE MATU PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 538/2017. AUTO.

DALILA ALEJANDRINA DEL SOCORRO HERNANDEZ MEZQUITA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 540/2017. AUTO.

CRISTHIAN GEOAVANI CHUC CHUC, ALIAS, CRISTHIAN GEOVANI CHUC CHUC, ADDY YANELI XOOL DZUL.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 561/2017. AUTO.

JORGE IVAN PECH TORRES, SANDRA BEATRIZ PECH PARRA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 571/2017. AUTO.

ALONDRA VIDALY NOH BASTO, JULIAN EMANUEL DE JESUS GONZALEZ ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 661/2017. AUTO.

RUTH NORA DEL CARMEN BARRERA NOVELO, ALIAS, RUTH NORA DEL CARMEN BARRERA, ALIAS, RUTH NORA BARRERA NOVELO DE MACIEL, MIGUEL ANGEL MACIEL BARRERA, MARIANA MACIEL BARRERA Y DALILA MACIEL BARRERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MIGUEL ANGEL MACIEL GALEANA, ALIAS, MIGUEL ANGEL MACIEL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 672/2017. AUTO.

YOLANDA MARIA BRITO VALDÉZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PEDRO GONZALO AKÉ AKÉ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 161/2016. AUTO.

REYNA MARGARITA ALCOCER SILVA, MANUEL JESUS MANZANERO MADERA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 453/2016. AUTO.

INGRITH DEL ROSARIO DIAZ VILLANUEVA, CESAR RAMON ROMERO RAMON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA SU HIJA MENOR DE EDAD CON EL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1105/2016. AUTO.

MICHAEL ANGELLO CORONA SUAREZ; DORIS YESENIA CALDERON MARIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1207/2016. AUTO.

MARIA DEL ROSARIO AZPEITIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESPINOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UAN PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORE DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1353/2016. AUTO.

MAYRA TALINA DE GANTE NARVAEZEN, FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 111/2015. AUTO DE FECHA 11 JUNIO DEL 2018

VICTOR MANUEL BASTO ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 725/2015. AUTO.

SILVIA MARIA DE LA ROSA ESTRELLA, RENAN CANDELARIO CHAN ARIAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 735/2015. AUTO.

VANESSA CATALINA RINCON CAZOLA, GUILLERMO ENRIQUE PADILLA ROBLES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 779/2015. AUTO.

RAFAEL ARMIN MARRUFO SUAREZ, MICHELETTE EUGENIA SILVA GARCIA, ALIAS, MICHELETTE SILVA GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1057/2015. AUTO.

NIDIA BEATRIZ CONDE MENA, ERICK ALFONSO NOVELO CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1183/2015. AUTO.

SANDY LIZANDRA CATZIM VILLANUEVA, JORGE EDUARDO AGUILAR CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1189/2015. AUTO.

JOSE EDUARDO CISNEROS SALAS; VILMA ISABEL JIMENEZ PIÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 175/2013. AUTO.

SHUBERT ENRIQUE CERON ESPINOSA Y ELSA CORONEL TOLEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 1163/2013. AUTO.

EXPEDIENTILLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO ROCHEL NOVELO EN CONTRA DE YARA CRISTINA PEREZ CARCAÑO. EXPEDIENTE 1420/2013. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

PRIMO FELICIANO REYES CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00257/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

IRMA ROSA CELIS PEREZ.- JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE ROMAN CELIS ESTRADA, ALIAS, RAMON CELIS ESTRADA Y MARIA JUDITH PEREZ MIJANGOS, ALIAS, JUDITH PEREZ MIJANGOS, ALIAS, MARIA JUDIT PEREZ MJANGOS PROMOVIDO POR USTED LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00271/2018. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018.

FANI MINERVA NARVAEZ BENTURA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00302/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018.

FELIPE DE JESUS MENDOZA MENDOZA, JUAN PABLO DE JESUS MENDOZA MILAN.- JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DE MARIA TERESA MILAN ESPINOSA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00308/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018.

LAURA CRISTINA SALAS MINAYA // GRISELDA DEL SOCORRO SALAS MINAYA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS QUE EN VIDA SE LLAMARON JORGE ADALBERTO SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE ADALBERTO SALAS Y CABRERA, ALIAS, ADALBERTO SALAS CABRERA, ALIAS, ADABELTO SALAS Y CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS Y CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE ADABELTO SALAS Y GRISELDA DEL ROSARIO MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA DEL ROSARIO MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA MINAYA, ALIAS, GRISELDA MINAYA, ALIAS, GRISELDA MINAYA DE SALAS, ALIAS, GICELDA MINAYA DE SALAS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS Y EN EL QUE TIENEN INTERES JORGE PATRICIO SALAS MINAYA, CARLOS MARIO SALAS MINAYA, RAUL ROMAN SALAS MINAYA. EXPEDIENTE 95/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.-

MIRNA IRASEMA CARDOZ TEPAL, MIZAEI GIOVANNI CANUL DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00622/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.-

FATIMA JANNET VELA HERRERA, FERNANDO EMIR AVILES R DE LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00712/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.-

MARCO ANTONIO ESPAÑA REJON.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE GASPARA ANDREA REJÓN Y PEREIRA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y EN EL QUE TIENEN INTERES LANDY DE LOS ANGELES AYIN ESPAÑA Y JUAN JOSE DOMINGUEZ ESPAÑA.- EXPEDIENTE 00422/2015 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.-

ROMAN ROGERIO GONGORA MORCILLO, YOLY ARGELIA CASTILLO AYUSO, CARLOS JESUS GONGORA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00191/2014.- SENTENCIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

VERONICA ORTIZ SOLIS, EDUARDO HERRERA LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00066/2018.- AUTO

NANCY DOLORES CORTES ALCOCER; HERMAN GRASIEL RIO HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00068/2018.- AUTO

MARIBEL VIVAS MARQUEZ, LUZ ESPERANZA CRESPO VIVAS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de quien en vida respondiera al nombre de RAMÓN LUIS CRESPO GONZALEZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00090/2018.- AUTO

MONICA JAZMIN SOLIS NARVAEZ,. DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00147/2018.- AUTO

MAURO HUMBERTO CERVANTES HEREDIA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MELBA MARIA DEL SOCORRO CABRERA HEREDIA también conocida como MELBA MARIA DEL SOCORRO HEREDIA y como MELBA HEREDIA.- DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2018.- AUTO

RUBEN GAMALIEL CANUL NAAL; LIGIA DELFINA MENDOZA CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00188/2018.- AUTO

CARLOS JULIAN CUMI CANUL.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00207/2018.- AUTO

SIMBAD ZAPATA ALCALA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO.- EXPEDIENTE 00234/2018.- AUTO

GABRIELA GEORGINA CASTILLO MONTEJO, JORGE RAMON CASTILLO MORCILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE ALIMENTO- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO

KARINA DE LOS MILAGROS LOPEZ GOMEZ; OSCAR FELIPE PAVIA CEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00160/2017.- AUTO

ILEANA DIAZ MOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00213/2017.- AUTO

CLAUDIA YAZMIN ORTEGA MALDONADO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JUAN JOSE ORTEGA CHAN Y SILVIA HERNILDA MALDONADO MEDINA alias SILVIA MALDONADO MEDINA alias SILVIA HERNILDA MALDONADO MEDINA DE ORTEGA, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida; DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00437/2017.- AUTO

SAUL DE LA CRUZ MENA, GLORIA ISABEL AKE PINO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00502/2017.- AUTO

NATALIA GUADALUPE OSALDE VILLALOBOS; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00535/2017.- AUTO

DULCE MARIA GONZALEZ TRINIDAD; RUBEN TELLO TREVIÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00205/2016.- TOMO III. AUTO

ALVARO DE JESUS MUNGUIA ALPUCHE, MARIANA ISABEL PEREZ PALOMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00271/2016.- AUTO

GRISEL GERTRUDIS CASTRO SOLIS; JORGE IVAN RUIZ PERERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN.- 00575/2016.- AUTO

LAZARA TEP; JOSE AURELIO MAY RODRIGUEZ ALIAS AURELIO MAY RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01077/2016.- AUTO

JULIO CESAR SAURY MAGAÑA; MARISSA ALEJANDRA SOSA NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01189/2016 TOMO II.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018

GENOVEVA ISABEL FARFAN KU; JOSE CARLOS ESTRELLA CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE, UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01495/2016.- AUTO

MICHEL MARFIL RIVERO; ELINA BEATRIZ VIDAL SANGUINO.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00069/2015.- AUTO.

ROSSANA ESQUIVIES GARCIA, ROBERTO ALEJANDRO CACERES RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00062/2014.- AUTO

MARIA ELENA ACOSTA MEDINA; FILIBERTO PECH UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00819/2013.- AUTO

LEYDI GUADALUPE ALONZO MORALES; FRANCISCO DE JESUS BALAM CIAU.- INICIADO COMO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; SEGUIDO ACTUALMENTE COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CITADOS ALONZO MORALES Y BALAM CIAU, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE DECRETEN JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01435/2013.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 641/2017 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS EUGENIO CHIM NAH ALIAS EUGENIO CHIN NAH Y JUANA MOGUEL CONCHA VECINOS QUE FUERON DE UMÁN, YUCATÁN.- EXHORTO 0040/2018.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

IVONNE DEL CARMEN MARTINEZ HERRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00039/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO Y DEL AUTO DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO CAMINO ESCALANTE.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00080/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ARMANDO AGUILAR LEAL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2018.- FECHA DE AUTO ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE CASTRO REJON; .- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00365/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ZULLY ANDREI CABALLERO QUEVEDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DULCE EDITH PERERA LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDOS POR USTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00408/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIDIA KOYOC ANGULO,, MARIA FIDELINA ANGULO CHANCE,, JULIO CESAR CARRILLO MARTIN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

BIBIANA GARCIA RAMIREZ, VICTOR HUGO GUERRERO BUSTAMANTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 636/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADRIANA SANCHEZ FUENTES; ANGEL OMAR ARCEO CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2016.- SENTENCIA DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

AUGUSTO ROMAN TRUCIOS GARCIA, ELSI NOEMI LARA VILLANUEVA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 972/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AURY EDITH MENA MAY; JESUS MOO CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCASADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00330/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ANAHI ARKAJU, DANIEL IVAN SULU CETZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0429/2014.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBERTO DE JESUS MONTERO MIRANDA, SUEMI SOCORRO BASTO VELA, ALIAS, SUEMI DEL SOCORRO BASTO VELA, ALIAS, SUEMI SOCORRO VELA BASTO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 633/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JULIA ESPERANZA TUC MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS PARA USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EX 0033/2018. AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO CUA CHABLE;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EX 00043/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ANGELA JESUS RAMIREZ ORTIZ, GONZALO ROBERTO GARCIA MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 58/2018.- AUTOS DE FECHAS DOS DE MARZO Y ONCE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DAVID SANTIAGO SOSA MAY, MARIA JOSE CHI CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 70/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TOMAS ROBERTO MEDINA GARCIA, BETZY ALEJANDRA PACHECO FRANQUIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 86/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO QUINTAL CEN, ALONDRA IVET ARCIQUE ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 172/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AMAIRANY GUADALUPE BARAHONA CAMPOS, SERGIO DIEGO NAVARRETE RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 177/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE FRANCISCO AGUILAR PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 229/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESUS SALVADOR GUTIERREZ MELCHOR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 247/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBA KARINA CHUC CHALE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 288/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS EDUARDO ARAGON PERAZA, EDY MARIA AZCORRA MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 86/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO TELLO JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 213/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LILIAN ELIZABETH ALCOCER MOO, JESUS ALEJANDRO BURGOS CARRILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 283/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANGELA DAYANA WILLIAMS JACQUEZ, JOSE FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 334/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDGAR RENE FLORES PACHECO, ANA GABRIELA FLORES PACHECO, EDWIN ENRIQUE FLORES PACHECO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE AIDA REGINA PACHECO BALCHE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 515/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REINALDO OMAR CANCHE CAUICH, LETICIA MARBELLA CANCHE CAUICH, CARLOS JESUS CANCHE CAUICH, EVANGELINA LEONOR CANCHE CAUICH; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE JOSE DIONISIO CANCHE SOLIS, ALIAS, JOSE D CANCHE SOLIS, ALIAS, JOSE DIONISIO CANCHE GARCIA Y FAUSTA LEONOR CAUICH COLLI, ALIAS, LEONOR CAUICH COLLI, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 661/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIBEL DEL SOCORRO AVILA CASTAÑON, EDUARDO ANGEL HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 669/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA JOSEFINA LOEZA COUOH, SILVIA MARLENE UC LOEZA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO UC GUTIERREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 700/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANYI BEATRIZ TUYU COOL, PEDRO REFUGIO CEN VIANA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 703/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANDREI IVAN GONGORA TOLOSA, KARINA CANTO LARA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 81/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN PABLO SANCHEZ OCAÑA, OLGA MARIA CONTRERAS VELAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 119/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA EDUARDA FUENTES CAMPOS, MONSERRAT DE GUADALUPE GOMEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 165/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLEMENTE CIME POOT, TERESA DE JESUS BOBADILLA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 419/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA CRISTINA COX XEQUE, ALEXI CAROLINA MARRUFO CERINO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 469/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOE ENRIQUE CETINA OLIVERA, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, LISSIE EUGENIA SANSORES SANSORES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 1677/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AZURY VIRGINIA BAÑOS PEREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 349/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDWEL MANUEL CETINA GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 381/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO JAVIER MOLINA ARJONA, GERARDO RENAN MOLINA ARJONA; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE FRANCISCO JAVIER MOLINA MANZANILLA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 571/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JUAN RAUL ARANDA MARRUFO, CLAUDIA IVETTE SALDAÑA RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 643/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIZBETH DEL SOCORRO BASTO FLORES, CARLOS MARTINEZ HUERTA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1133/2015.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

DANIELA PATRICIA OSNAYA AGUILAR, MARIA JOSE AGUILAR OSNAYA, COMO INTERESADA, ADRIAN JOSE HERRERA MANZANILLA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE RAFAEL ANTONIO AGUILAR LANDERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 219/2013, TOMO II.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL FRANCISCO CENTURION ARCEO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 262/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO FRANCISCO JIMENEZ DOMINGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA TAMAYO CAMPOS, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE MODIFICACION DE BASES DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 501/2013 TOMO IV.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE ALBERTO CASTILLO INTERIAN, LAIDA ARACELY CAB TZUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 564/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCOS FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ, MARIA JOSEFINA GONZALEZ LOPEZ, MARTIN ARIEL GONZALEZ LOPEZ, LUIS ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, OSCAR IVAN GONZALEZ POOT, FRANCISCA MARIA LOPEZ Y GOMEZ, ALIAS, FRANCISCA LOPEZ GOMEZ, ALIAS, FRANCISCA MARIA LOPEZ GOMEZ; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE HUMBERTO GONZALEZ SEGURA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 991/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL GARCIA SOLIS, GLORIA CHRYSTIAN CASTRO SOBERANIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1135/2013.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DOLORES VAZQUEZ VAZQUEZ, ALIAS, DOLORES VAZQUEZ VAZQUEZ, JUAN CARLOS SALDIVAR VAZQUEZ, ROSA ISELA SALDIVAR VAZQUEZ, ANDRES ALBERTO SALDIVAR VAZQUEZ, KENYIRO ROSALIA SALDIVAR VAZQUEZ, MARIA NIEVES CHAN GUTIERREZ Y NAYVY ROSSANA SALDIVAR CHAN; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE ANGEL JESUS SALDIVAR

QUINTAL, ALIAS, ANGEL JESUS SALDIVAR QUINTAL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1136/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 983/2018-I-B Y 1007/2018-I-B, AMBOS DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO JOSE HUMBERTO ENRIQUEZ GAMBOA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 3/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 11666/2018 Y 11709/2018, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO DARIO ALEJANDRO HERNANDEZ FALCON, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 13/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 13263/2018-VI-A Y 13302/2018-VI-A, DE FECHA VEITIUINO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR LA LICENCIADA JENNIFER PEREZ GONZALEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 30/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

JESUS ANTONIO MILAN RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00093/2018 AUTO DE FECHA SIETE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE MANUEL ECHEVERRIA ARJONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LUIS FERNANDO CETINA OSORIO, NELL DEL ROSARIO CAAMAL IRIGOYEN; DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADDY LETICIA UCAN BELMONT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00224/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MANUEL ANTONIO HAAS FLORES, CARMEN DEL ROSARIO CONTRERAS ALONZO; DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00232/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

HECTOR JAVIER LAVIADA PEREZ, KARLA HORTENSIA LOPEZ GUADARRAMA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00270/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE ALEJANDRO COBA CHIM, MERCEDES GUADALUPE NEGRETE QUERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 88/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCY ROSALINDA APOLINAR BURGOS; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JORGE FRANCISCO GOMEZ PUERTO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 499/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA NAYELLY RIERA CASANOVA, ERICK ARMANDO MENDOZA BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE ACUERDEN LAS

BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 569/2017.- ACTA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HERMINIO EK EK, MARIA FELIS EK EK, MARIA LILIA BEATRIZ EK EK, LUIS FLORES EK EK, MARIA CONCEPCION EK EK; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE OTILIO EK CHUC, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 448/2016.- ACTA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA GARZA RAMIREZ, JUAN MANUEL ALTAMIRANO SALGADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1382/2016.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA GABRIELA GAMBOA GONZALEZ, SANTOS GUZMAN KEB GARRIDO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 702/2015.- AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE BACILIO CAMELO MOGUEL, IRMA GUADALUPE GONZALEZ MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1018/2015 (EXPEDIENTE DE EJECUCION).- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEONOR MAGDALENA GUTIERREZ ESCOBAR, FABIANA CASTILLO CHAN, ALIAS, FABIANA CASTILLO Y CHAN, PEDRO JOSE NAAL SULUB; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN GABRIEL NAAL CASTILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 675/2014.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

1121792777

En los autos del Expediente número 84/2018, radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por DIDIER SAMUEL LAVADORES GONZALEZ, CINDY FABIOLA LAVADORES GONZALEZ, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hermano, MANUEL ALEJANDRO LAVADORES GONZALEZ; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a nueve de mayo del año dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los señores Didier Samuel Lavadores González y Cindy Fabiola Lavadores González, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hermano, el ciudadano Manuel Alejandro Lavadores González, siendo los promoventes vecinos de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y,-----

----- R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO.- Por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, entre otras determinaciones, se tuvo por presentados a los ciudadanos Didier Samuel Lavadores González y Cindy Fabiola Lavadores González, con su memorial de cuenta, Certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañó, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines que indicó, y para resolver, se ordenó notificar el inicio a la Fiscal de la Adscripción y a la Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado.-----

SEGUNDO.- Por auto de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, se tuvo por recibido de la Directora del Hospital Psiquiátrico "Yucatán", su atento oficio de fecha veintitrés de febrero del mismo año, mediante el cual manifestó a esta Autoridad que los Médicos Psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y María del Carmen Rivera González, eran las personas asignadas para llevar a cabo el reconocimiento médico correspondiente. Asimismo, por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, atento el estado del procedimiento y con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se citó a los interesados a la audiencia preliminar, misma que tuvo verificativo el día veinticinco de abril del referido año, en la Sala Oral que ocupa este Juzgado; asimismo, con fundamento

en el artículo 724 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, los Médicos Psiquiatras María del Carmen Rivera González y Raúl Alonso Ávila Díaz, exhibieron el dictamen, dándole lectura la doctora Rivera González, posteriormente, esta Autoridad, designó a la señora María Olivia Elidé González Sosa como Tutora del presunto incapaz, a quien en mérito de su aceptación y protesta se le otorgaron todas las facultades necesarias para su libre uso judicial y extrajudicial y haciéndola responsable si por su negligencia, omisión o culpa, se perjudicaren los derechos de su representada; y finalmente se señaló el día de hoy, para el dictado de sentencia. -----

----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 426 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, deben ser declaradas en estado de interdicción por autoridad judicial, al cumplir la mayoría de edad, las personas que: I. Padezcan algún trastorno mental, aun cuando tengan intervalos lúcidos; II. Sean sordomudas que no sepan leer ni escribir, o III. Sean ebrios consuetudinarios o adictos a drogas prohibidas por la Ley. Para efectos del citado Código, el estado de interdicción es una restricción impuesta por el juez a una persona mayor de edad, a causa de una discapacidad intelectual, por la cual queda privada de su capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos. El estado de interdicción sólo cesa por la muerte de la persona incapaz, o por sentencia dictada por el juez.-----

SEGUNDO.- Que los señores Didier Samuel Lavadores González y Cindy Fabiola Lavadores González, promoventes de estas diligencias, con el objeto de acreditar los hechos motivo de las mismas, exhibieron: 1).- Documentales públicas y privadas que obran en autos, las cuales tienen valor probatorio al tenor de los numerales 296, 328, 329 y 332 del Código Procesal Familiar, con las mismas se justificaron los datos que en cada uno de ellos se hicieron constar. y 2).- Las presunciones legales y humanas, valorada al tenor de los artículos 296, 297, 377, 380 y 382 del propio Cuerpo de Leyes, la cual se está tomando en consideración en el curso de esta resolución. -----

TERCERO.- Del estudio exhaustivo de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán; de igual modo, de los documentos exhibidos por los promoventes, se desprende que Manuel Alejandro Lavadores González presunto incapaz, es mayor de edad, es hermano de los promoventes, e hijo de la señora María Olivia Elidé González Sosa, quien fue nombrada Tutora del referido incapaz. -----

De igual manera, del Certificado Médico realizado con fecha dos de noviembre del año dos mil diecisiete y del Estudio médico realizados, por los médicos Gonzalo Lorenzo Vargas Muñoz y José Miguel Ceballos Quintal, de la Fundación Best, Asociación Civil y Genética Médica Citogénica, respectivamente, se justifica: que Manuel Alejandro Lavadores González se le ha diagnosticado clínicamente con Síndrome de Down. -----

Por otra parte, del dictamen de los Médicos Psiquiatras María del Carmen Rivera González y Raúl Alonso Ávila Díaz, mismos que reconocieron al presunto incapacitado Manuel Alejandro Lavadores González, se desprende que los citados Médicos informan lo siguiente: "I.- Diagnóstico clínico y pronóstico de la enfermedad. R: Retraso mental grave. Pronóstico reservado para la función. II.- Las manifestaciones síntomas y características del estado actual y puntualizar el grado de incapacidad, en su caso, si ésta es total o parcial, si le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. R: El retraso mental es un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada época del desarrollo y que contribuye a un nivel global de la inteligencia tales como funciones cognoscitivas, las del lenguaje, las motrices y la socialización. El retraso mental puede acompañarse de cualquier otro trastorno somático o mental. La adaptación al ambiente está siempre afectada. En el retraso mental grave las habilidades conceptuales están reducidas, el individuo tiene poca comprensión del lenguaje escrito o de conceptos que implican números, cantidades, tiempo y dinero... El individuo con retraso mental grave necesita supervisión constante, ya que no puede tomar decisiones responsables en cuanto al bienestar propio o de otras personas... Este padecimiento es incurable, produce una incapacidad total, permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. III.- El tratamiento conveniente R: Cuidados permanentes por cuidadores, manejo conductual y en caso necesario tratamiento farmacológico de acuerdo a la evolución clínica del padecimiento." -----

En consecuencia, con fundamento en los artículos 409, 410 y 426 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debe ser declarado en estado de interdicción al ciudadano Manuel Alejandro Lavadores González. En tal virtud, con fundamento en el artículo 731 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se confirma como definitivo, el nombramiento de Tutor a favor de la señora María Olivia Elidé González Sosa; eximiéndola de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado de Yucatán, por ser la madre del presunto interdictado, al tenor de lo dispuesto en el numeral 477 fracción III del propio Ordenamiento Legal. Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que el ciudadano Manuel Alejandro Lavadores González, se encuentra en estado de interdicción, por padecer Retraso mental grave, el cual es incurable, total y permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutora Definitiva del incapaz Manuel Alejandro Lavadores González, a la señora María Olivia Elidé González Sosa, para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona.-----

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

CUARTO.- Se tiene a los promoventes por opuestos a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución.-----

QUINTO.- Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Enna Rossana Alcocer del Valle, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ernesto Higinio Dzib Cervera. Lo certifico.-E.A.D.V.-E.DZIBC.-RUBRICAS.-----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como esta mandado en la resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de junio de 2018.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

MARIA ELENA TZEC TUT; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO ARMANDO SALAZAR PEÑA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00023/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

CONCEPCION GUADALUPE FARFAN ESQUIVEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00041/2018.- AUTO.

AMANDA GUADALUPE BRICEÑO PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00090/2018.- AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ELOINA ZOAR TURRIZA ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00103/2018.- AUTO.

GUADALUPE DEL SOCORRO FERNANDEZ MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00160/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

SINUHE JOAQUIN CABRERA BAEZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00182/2018.- AUTO.

DAFNEN FERNANDO GONZALEZ CHIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00198/2018.- AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ELSY GUADALUPE LLANES CERVERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00207/2018.- AUTO.

MARIA CRISTINA EK ORDOÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR MELCHOR PECH QUETZ.- EXPEDIENTE 00222/2018.- AUTO.

ANA EUGENIA ESCALANTE MOLINA, SAMANTHA ESTEFANIA ESPINOZA ESCALANTE, GRISEL VIVIANA ESPINOZA ESCALANTE; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE DOLORES ESPINOZA FLORES, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00247/2018.- AUTO.

PEDRO ROGER CASTILLO SANCHEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ALICIA BEATRIZ CASTILLO SANCHEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO.

LARRY AMILCAR CABRERA GARRIDO; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00257/2018, AUTO.

GEOVANNA BERENICE CALDERON MUÑOZ;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00279/2018, AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

SARA DEL SOCORRO CANTO RAVELL, JORGE ESQUIVEL LA MADRID.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00288/2018, AUTO.

MARCO ANTONIO CASTILLO UVALLE; EDITH ALEJANDRA ESCOBEDO GARCIA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00294/2018, AUTO.

FRINE GENOVEVA CHAN SOLIS;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2018, AUTO.

MIGUEL ANTONIO ALCOCER SANCHEZ; AREMY ARAHI RIVERA SOSA; .- ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00301/2018, AUTO.

EUGENIA MATILDE SONDA GAMBOA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00306/2018, AUTO.

CESAR RICARDO MAY NOH; CONCEPCION DEL ROSARIO GARCIA NOH;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00309/2018, AUTO.

ANA ROSA PECH CHEL, TRANSITO PECH CHIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00074/2017.- AUTO.

ROGER FELIPE DE JESUS TENREIRO AVILA, GLADIS ACOSTA MARIN; JUICIO ORIDNARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00079/2017.- AUTO.

CARMEN MARIA TORRES BALAM, BENJAMIN GASPAR ALVARADO CRUZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00095/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

JOSE RAUL SILVA NEGRON, KARINA GARCIA ABENCHUNCHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBARADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00184/2017.- AUTO.

PAULINA GUADALUPE SANCHEZ RUIZ, CRUZ GEOVANNY CANO AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00241/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LUIS JULIAN SANTAMARIA COLONIA, LEYDI DIANA CABRERA CEBALLOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00365/2017.- AUTO.

ELSY NOEMI DE GUADALUPE CHUC PADILLA "ALIAS" ELSY NOEMI CHUC PADILLA "ALIAS" ELSY NOEMI DE G. CHUC PADILLA, WILLIAM ALBERTO GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00380/2017. AUTO.

CLAUDIA IVETTE VAZQUEZ URBANO, ROBERTO CARLOS LAINES GUZMAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00435/2017. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

DANIELA GUADALUPE OSORIO CANUL, JOSE ADRIAN BORREGUIN OJEDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00537/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ANA GABRIELA MOLINA MUÑOZ, EDDIE PAUL UNDERWOOD; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00623/2017.- AUTO.

WILIAN JOEL ELIAS CELIS TAMAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00679/2017.- AUTO.

DANIELA SINUHE VILLORÍA PÉREZ; GABRIEL EMMANUEL GUARDIÁN ECHEVERRÍA,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00698/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ASSUR ALEJANDRO VALLADARES CERVERA; - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00723/2017, AUTO.

GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ BORGES, RAFAEL JESUS CASTILLO GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00273/2016.- AUTO.

SANDRY RUIZ ARJONA, DIDIER ALONSO PUERTO NOVELO; PROCESAMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00277/2016.- AUTO. DEL TOMO II.

LUIS ALFONSO PEREZ VARGUEZ, JUANITA DEL SOCORRO CACHON GUTIERREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00489/2016.- AUTO.

MILDRED DEL CARMEN DZUL CANUL, JUAN GABRIEL CHOCH MOLINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00575/2016.- AUTO.

CARLOS AUGUSTO PENICHE MILAN, BEATRIZ EUGENIA ORTIZ ESCALANTE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00660/2016.- AUTO. TOMO II.

COSET ISABEL VELA HERNANDEZ, O-BRIAN ROGELIO DE JESUS ROMERO POOT "ALIAS" OBRIAN ROGELIO ROMERO POOT "ALIAS" OBRIAN ROGELIO DE JESUS ROMERO POOT "ALIAS" O-BRIAN ROGELIO ROMERO POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00686/2016.- AUTO.

LUIS ALBERTO GUZMAN MARTINEZ, ISaura ORTIZ JIMENEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00746/2016.- AUTO.

JOSÉ ASGARD VENEGAS GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMÓ MARIA ELENA GONZALEZ CAZARES, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00832/2016.- AUTO.

JULIO GABRIEL CHAY CERVANTES, GLORIA MARIA SANTINI MONTERO, LUCELY TERESA MENDEZ CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA QUE PUEDAN CONVIVIR CON SU NIETO MENOR DE EDAD, MISMO QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS CUIDADOS DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00846/2016.- AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LIZBETH AURORA VALLADARES ESCALANTE, ESTEBAN BENJAMIN OCAMPO GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBIERON. .- EXPEDIENTE 00076/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

GENY BEATRIZ TUN OIL, NOE TELLO CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00386/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MIRNA DEL SOCORRO FERRAEZ CASTILLA, JOSE EDUARDO CORTES FERRAEZ, JORGE CARLOS CORTES AYALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD DE LA PRIMERA Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00433/2015.- AUTO.

MARIA MARGARITA CUXIM CANUL, AGAMEMNON DZUL DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00451/2015.- AUTO.

BRIGITTE DEL CARMEN ALFIAN VALES, MARCO ANTONIO VALENCIA HEMAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00843/2015.- AUTO.

ALINA ALEJANDRA ALONZO GARCIA, JAVIER ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01040/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

GUADALUPE MARTINA AYUSO NUÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01236/2015.- AUTO.

REYNA ISABEL DAZA ZEPEDA, RICARDO RODRIGUEZ GARCÍA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00078/2014.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 1078/2018 DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ENVIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 24/2018, AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ILEANA BEATRIZ VALLE CALAM; EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE QUE SE LE FIJEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS RAMIRO TOBAR RIVERA. EXPEDIENTE DE ORDEN DE PROTECCION NUMERO 016/2015.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.**

ROBERTO GIL ARGAEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00083/2018 AUTO

LOURDES MARÍA DEL CARMEN MAY ESTRELLA tambien conocida como **LOURDES MARÍA MAY ESTRELLA y JOSÉ DE JESÚS LUGO MAY** // JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE GUADALUPE LUGO CANCHE, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00091/2018.- AUTO

JORGE MENA FLORES, DEBBY ALEXANDRA MUNGUIA AGUILAR.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00141/2018.- AUTO

RITA LETICIA BOJORQUEZ SACRAMENTO, RAFAEL DE JESUS CARBAJAL BOJORQUEZ, VICTOR MANUEL DE JESUS CARBAJAL BOJORQUEZ, NANCY LETICIA DE JESUS CARVAJAL BOJORQUEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE FELIPE RAFAEL CARVAJAL ROSADO, DENUNCIADO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00143/2018.- AUTO

RAFAEL EDUARDO PUERTO CHAN, PATRICIA CAMARA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00153/2018.- SENTENCIA DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JOSE FRANCISCO FLORES NARVAEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2018.- AUTO

JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MAY, LOURDES DEL SOCORRO RODRÍGUEZ MAY, DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ MAY, GABRIEL ARMANDO RODRÍGUEZ MAY, LUCINA MARGARITA RODRÍGUEZ MAY, MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MAY, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRE DE

MARGARITA MAY TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MARGARITA DEL SOCORRO MAY TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARITA DEL SOCORRO MAY Y JOSE EDUVIGES RODRIGUEZ GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE EDUVIGIS RODRIGUEZ GONZALEZ, DENUNCIADO POR LOS SIETE PRIMEROS NOMBRADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00241/2018.- AUTO

LUCILA CABAÑAS OSORIO, también conocida como LUCILA CABAÑAS Y OSORIO, también conocida como LUCILA CABAÑAS DE NOVELO, GUADALUPE NOVELO CABAÑAS, JORGE ERMILO NOVELO CABAÑAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES NOVELO CABAÑAS, ROSA MARÍA NOVELO CABAÑAS, MANUEL JESÚS NOVELO CABAÑAS y LUCILA NOVELO CABAÑAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ERNESTINO NOVELO MATOS, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00245/2018.- AUTO

MARIANO RODRÍGUEZ BUENFIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00249/2018.- AUTO

NELSON BERNARDO ALVAREZ alias NELSON BERNARDO ALVAREZ CORTES, NELSON MARTIN ALVEREZ CEBALLOS, LUIS FELIPE RENAN ALVEREZ CEBALLOS, JAVIER ARMANDO ALVEREZ CEBALLOS y NELSY DEL CARMEN ALVEREZ CEBALLOS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA DESIDERIA CEBALLO LEON, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00252/2018.- AUTO

PERLA RUBI DE ATOCHA POLANCO DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00257/2018.- AUTO

REYNA LUCÍA PECH FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00259/2018.- AUTO

JOSÉ RAFAEL GODOY PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2018.- AUTO

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIREYA HINOJOSA Y RIVERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIREYA HINOJOSA RIVERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIREYA HINOJOSA DE MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIREYA HINOJOSA RIVERO DE MEDINA, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADA POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00263/2018.- AUTO

FREDDY ENRIQUE HERRERA ANDUZE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00329/2018; AUTO

MARTHA MARIA KANTUN POMPEYO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00331/2018; AUTO

MARLENE GUADALUPE ALPUCHE DORANTES; DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 00334/2018; AUTO

IRMA ANAHI LUNA HERNANDEZ.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00068/2017.- AUTO.

RAFAEL DAVID CARDONA CUC; ELSY BEATRIZ DURAN CANCHE// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 94/2017.- AUDIENCIA.

ANGEL ISRAEL MENA RODRIGUEZ; BETSABE CECILIA GAMBOA VELA// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00106/2017.- AUTO

JOSE LUIS CASTRO PECH, FELIPA DEL SAGRARIO CARDOS HAU ALIAS FELIPA CARDOS HAU // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00147/2017.- AUTO

RUDY EFRAIN SOLIS BALLOTE, HECTOR ARIEL SOLIS BALLOTE, EDWIN FERNANDO SOLIS BALLOTE, MILDRED EUGENIA SOLIS BALLOTE, VILMA LETICIA SOLIS BALLOTE, EDGAR ANTONIO ESCALANTE BALLOTE.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA GLADYS DEL ROSARIO BALLOTE Y NADAL ALIAS GLADYS DEL ROSARIO BALLOTE NADAL ALIAS GLADYS BALLOTE ALIAS GLADYS BALLOTE NADAL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, SIENDO INCIDENTISTA RICARDO ESCALANTE BALLOTE.- EXPEDIENTE 201/2017.- RESOLUCION DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DANIEL AGUILAR MONTIEL // NORMA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00214/2017.- AUTO

KENIA LIDIA REAL LARA, HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTÍZ CAVAZOS, JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN UNION DEL SEGUNDO NOMBRADO ESTE ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00254/2017 AUTO

GRACIELLA VIANEY CASTRO MEZA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FIN QUE INDICA - EXPEDIENTE 00262/2017 AUTO

OMAR DE JESUS CAMARA LOPEZ // MARIANA GESSABEL ALVAREZ CABRERA; ROSENDY LOPEZ RAMOS.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 265/2017 AUTO

FABIOLA DEL CARMEN ESCALANTE PUC.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00284/2017.- AUTO

MARTHA GUADALUPE MORALES RAMIREZ; DANIEL DESMOCTT SALINAS // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA NOMBRADA EN CONTRA

DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2017 AUTO

PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00311/2017.- AUTO

CESAR ALBERTO FERRAEZ EUAN; GENNY DOLORES CANTÓN LÓPEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00429/2017.- AUTO

FATIMA DEL ROSARIO JIMENEZ UN; RUSSELL EDGARDO PACHECO PACHECO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00602/2017.- AUTO

RICARDO GÓNGORA CAN, GILBERTO GÓNGORA CANCHÉ, MARÍA ISIDORA GÓNGORA CANCHÉ y FLORA LUCELY GÓNGORA CANCHÉ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ LÁZARO GABRIEL GÓNGORA CANCHÉ DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00727/2017 AUTO

SATURNINO DZUL CAAMAL; BRENDA CAROLINA DZUL UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regirán su convenio de DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 730/2017. AUTO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2018

VALENTIN NAVARRETE CASTILLO, AGUSTIN NAVARRETE CASTILLO y MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO// JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH Y AGUSTÍN NAVARRETE ESCAMILLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AGUSTÍN NAVARRETE, MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE ALIAS MARÍA DEL SOCORRO NAVARRETE CASTILLO, OLGA MARÍA NAVARRETE CASTILLO, MIGUEL ANGEL NAVARRETE CASTILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL NAVARRETE CASTILLO, MARIA PAULA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NAVARRETE CASTILLO, MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH, Y ROCIO DEL SOCORRO XOOL NAVARRETE TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCIO DEL S. XOOL NAVARRERA, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00313/2016.- AUTO

ALDO ELLIS VAZQUEZ CRUZ, CINDY BERNARDETTE REJON ANDRADE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDOS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 406 / 2016.- AUTO

CINDY GUADALUPE CAUCH CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00781/2016 AUTO

MANUEL JESUS CELIS PINELO; ILEANA BEATRIZ HERNANDEZ GOMEZ // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00855/2016 AUTO.

PERLA LUCIA DE LA TORRE HERNANDEZ, ARTURO RIVAS ORTIZ/ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00114/2015 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ANA KAREN MONTERO PEREGRINA; GUALTER MOISES TUN VAZQUEZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00129/2015.- AUTO

MARIA RAFAELA BASTOS Y CANUL ALIAS MARIA RAFAELA BASTO CANUL// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1092/2015.- AUTO

YANIRA YAZMIN LEON VILLANUEVA, ISSAC DE JESUS GARCIA BALAM// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 974/2014 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

MARIO ALFREDO CARRILLO MAGDUB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00147/2018.- AUTO.

JOSE FILIBERTO DE JESUS BURGOS FUENTES Y GASPAR BURGOS FUENTES CON SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA ADMINISTRACION DE BIENES Y TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE BURGOS FUENTES, LUCINA ESMERALDA BURGOS FUENTES, MARIA ANDREA DE JESUS BURGOS FUENTES, MELCHOR FUENTES Y AMADA FUENTES CRUZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE GUADALUPE BURGOS CEN TAMBIEN CONOCIDO COMO J. GUADALUPE BURGOS CEN, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00277/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA CLOTILDE EK LIRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00289/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN ERICK ARENAS MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00291/2018. AUTO.

MARIA DOLORES TUN DZUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00292/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LUIS CORONADO HOIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00295/2018. AUTO.

CECILIO MAY PACHECO, MARIA MAURICIA CUPUL COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIA DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00298/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

BEATRIZ ELENA RIVERO RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE LUIS FELIPE LOPEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00093/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

IRACEMA DEL SOCORRO PINTO AVILES; JOSE TRINIDAD JARA TINOCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00197/2017. AUTO.

LEONARDO PEREZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE KARLA TRINIDAD VARGUEZ KOH.- EXPEDIENTE 00246/2017. AUTO.

MANUEL JESUS REYES GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00346/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA DE LOS ÁNGELES VIDAL GUTIÉRREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES VIDAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVO Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00635/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA POOT ORTIZ, WILBERT EDUARDO MENA JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00684/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NELLY ARISBETH RODRIGUEZ GONZALEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00718/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

SUSY ESTEFANIA HAU CAN, EDWIN ROBERTO CHIU MORENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00046/2016. AUTO.

ROGELIA CANUL COLLI, CARLOS JAVIER UICAB Y ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00096/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE SERRANO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE DANIEL OCTAVIO CASTELLANOS PIÑA.- EXPEDIENTE 00274/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JAVIER ALFREDO VAZQUEZ YAH; GUADALUPE DEL SOCORRO VAZQUEZ YAH; MARTHA BEATRIZ VAZQUEZ YAH.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA MARTHA YAH SANTIAGO VIUDA DE VAZQUEZ, ALIAS MARIA MARTHA YAH SANTIAGO, ALIAS MARTHA MARIA YAH SANTIAGO, ALIAS MARTHA YAH SANTIAGO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES, SIENDO RICARDO ANTONIO KU PEREZ APODERADO LEGAL DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00483/2016. AUTO.

ARMIN ALFREDO BALAM CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ALFREDO Yael BALAM VALENCIA.- EXPEDIENTE 00496/2016. AUTO.

ALBERTO ANTONIO YAIR VILA CIME; BIBIANA GUADALUPE DIAZ MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00740/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN BAUTISTA CHOCH TEC, ALIAS JUAN BAUTISTA CHACH TEC, ALIAS BAUTISTA CHOC TEC; ADY MARIA UC MAY, ALIAS ADDY MARIA UC MAY; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00772/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ, MARIA MARGARITA IX COOX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00806/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CRISTINA ALEJANDRA RUZ BAÑOS, OLEGARIO DE JESUS CASTRO BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00382/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

ESTEFANI CAROLINA COBA POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00115/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA EUTEMIA MOO CANCHÉ "ALIAS" MARÍA EUTIMIA MOO CANCHÉ "ALIAS" EUTIMIA MOO CANCHÉ, CARLOS FACUNDO RAMÍREZ MOO, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MOO, NEFFY RAMÍREZ MOO, LUIS ARIEL RAMÍREZ MOO Y ELSY YOLANDA RAMÍREZ MOO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ MANUEL RAMÍREZ CORTEZ "ALIAS" JOSÉ MANUEL RAMÍREZ CORTÉS "ALIAS" MANUEL RAMÍREZ CORTEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO

POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00185/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LUIS ORTIZ DE ORA CAMPOS, OSCAR ALEJANDRO ORTIZ DE ORA IRIGOYEN, RICARDO ORTIZ DE ORA IRIGOYEN, LAURA ADRIANA ORTIZ DE ORA IRIGOYEN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA ELENA IRIGOYEN AGUILAR "ALIAS" MARÍA ELENA IRIGOYEN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00276/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INGRID ANAHI TREJO CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00297/2018.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MANUEL JOSE COUOH CHACON, ANA GABRIELA SANCHEZ ESPINOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00019/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YADELI GUADALUPE GOMEZ SEGOVIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00190/2017.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN CARLOS CHI DZUL, TATIANA MARGARITA POOT COB; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 00281/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESSICA DEL SOCORRO CHI RUIZ, JOSÉ ROBERTO CAMBRANIS LÓPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00633/2017.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSUE RAFAEL SANCHEZ LORIA, BRENDA SANDRA KU UCAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00732/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUBI MONSERRAT VILLANUEVA HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIALPROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00882/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

C. LAURA RUTH PRIETO CORTES.

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del expediente 886/2017, radicado en el JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por GUSTAVO RAMIREZ PÉREZ en contra de LAURA RUTH PRIETO CORTES; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:-----

"Mérida, Yucatán, a veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho.-----
Vistos: se tiene por presentado al ciudadano GUSTAVO RAMIREZ PÉREZ, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae, y como insta, atento el estado que guarda el presente procedimiento, toda vez que mediante auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 182 y 192 del Código de Familia para el Estado de Yucatán y 504, 505, 506 y 508 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se admitió la solicitud de divorcio sin causales en la vía y forma propuestas por el citado RAMIREZ PÉREZ, en contra de la ciudadana LAURA RUTH PRIETO CORTES; y por cuanto de los informes rendidos por diversas autoridades y dependencias que obran acumulados en autos, se advierte que en los registros de las mismas, así como del resultado de la información testimonial rendida, no se tiene registro ni conocimiento del domicilio que habita actualmente la aludida PRIETO CORTÉS; en tal virtud, al haberse agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio de la última nombrada, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la hoy demandada, por tanto, al ser la referida PRIETO CORTÉS de domicilio ignorado, hágase el emplazamiento y la notificación del presente auto así como el referido proveído de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete a la multicitada LAURA RUTH PRIETO CORTES, por publicaciones que deberán hacerse dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber a la referida LAURA RUTH PRIETO CORTES que tiene el término de siete días hábiles a efecto de que comparezca ante la suscrita Juez, con su escrito de contestación, expresando su conformidad o no a la propuesta de la parte actora, y en su caso presente su propuesta de convenio, a la cual debe anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su propuesta está apegada a su dicho y que permitan a la suscrita Juez tener certeza de los medios presentados, además de cumplir con los mismos requisitos establecidos por el Código de Familia para el Estado de Yucatán. Haciéndole saber a la ciudadana LAURA RUTH PRIETO CORTES que quedan a su disposición y para su entrega, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, previa identificación que exhiba. Fundamento: artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela del Jesús Rivas Buenfil, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES- ---RUBRICAS". -----

"Mérida, Yucatán, a veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete. -----
Vistos: Con fundamento en el Acuerdo General Número EX02-170313-01 publicado en fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se establece la creación del Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, el cual tendrá competencia territorial en los municipios de Mérida, Hunucmá y Ucú, todos del Estado de Yucatán y funcionará en el horario comprendido de las catorce horas con treinta minutos a las veintiún horas, se hace saber a los interesados que será la suscrita Juez quien conocerá de la tramitación del presente asunto; para cuyo efecto, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, habilítase de las quince a las veintiún horas, como

horario en el cual podrán llevarse a cabo audiencias, diligencias, notificaciones y toda clase de actuaciones que sean necesarias para la tramitación de este expediente. -----

Precisado lo anterior, se tiene por presentado al ciudadano GUSTAVO RAMÍREZ PÉREZ con su memorial de cuenta, Certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompaña, solicitando, en la vía de procedimiento especial a la ciudadana LAURA RUTH PRIETO CORTÉS, el Divorcio sin Causales, por las razones que menciona, con fundamento en los artículos 182 y 192 del Código de Familia y 504, 505, 506 y 508 del Código de Procedimientos Familiares ambos del Estado, se admite su petición de divorcio incausado en la citada VIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL; haciendo del conocimiento de las partes, que ese juicio será regido por los principios de legalidad, intermediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo. En tal virtud, con las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, notifíquese personalmente a la parte demandada; y dése vista por el término de siete días a aquél en que quede debidamente notificado de este proveído, a efecto de que comparezca ante la suscrita Juez, precisamente con su escrito de contestación, expresando su conformidad o no a la propuesta de la parte actora, y en su caso presente su propuesta de convenio, al cual debe anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su propuesta está apegada a su dicho y que permitan a la suscrita Juez tener certeza de los medios presentados, además de cumplir con los mismos requisitos establecidos por el Código de Familia para el Estado de Yucatán. Igualmente, previénese a la parte demandada para que al contestar la vista antes referida, exhiba dos juegos de copias simples junto con los anexos de la contestación, para su debido traslado y vista a la representación social; de igual manera, exhiba copia de su identificación oficial vigente y comprobante domiciliario, de conformidad con el artículo 470 fracción II del Código de Procedimientos Familiares del Estado, apercibiendo a dicha parte demandada que de no cumplir con lo anterior, dentro del término que al efecto se le señaló se tendrá por no contestada la vista en comento y en consecuencia se tendrán por precluidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado. Del mismo modo, previénese a la parte demandada, que al contestar la demanda, manifieste a esta autoridad judicial los siguientes datos personales: 1.- Edad en años cumplidos, 2.- Fecha de nacimiento, 3.- Escolaridad, y 4.- Ocupación (especificar), lo anterior a fin de que dicha información sea proporcionada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, haciéndole saber que el manejo de tales datos será estrictamente confidencial y bajo ninguna circunstancia se utilizarán para otros fines diversos del estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de dicha Ley. -----

Asimismo, se tienen por presentadas las pruebas que la parte actora relaciona en su citada demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad, de conformidad con el artículo 288 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.-----

En otro contexto, notifíquese el inicio de este procedimiento a la Fiscal de la Adscripción, para los efectos legales que procedan, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. -----

Ahora bien, por cuanto la promovente manifiesta que ignora el domicilio para notificar a la ciudadana LAURA RUTH PRIETO CORTÉS, gírese atento oficio al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de la ciudadana LAURA

RUTH PRIETO CORTÉS, quien tuvo su último domicilio en el predio marcado con el número seiscientos cuarenta y tres letra "A" de la calle cuarenta y tres por sesenta y seis letra "A" y sesenta y ocho del fraccionamiento Hogares de Caucel, de esta ciudad, código postal noventa y siete mil trescientos catorce; igualmente, gírense atentos oficios al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, a fin de que dentro del término de tres días de recibido el oficio correspondiente, informe el referido Instituto si entre sus archivos existe domicilio alguno de la mencionada LAURA RUTH PRIETO CORTÉS, y el citado Director informe si entre sus archivos aparece algún bien inmueble propiedad de la señora LAURA RUTH PRIETO CORTÉS. -----

Igualmente, se tiene al ciudadano GUSTAVO RAMÍREZ PÉREZ señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el número seiscientos cuarenta y tres letra "A" de la calle cuarenta y tres por sesenta y seis letra "A" y sesenta y ocho del fraccionamiento Hogares de Caucel, de esta ciudad .-----

Del mismo modo se hace del conocimiento del promovente que tiene el derecho de nombrar a un profesional en la materia para que lo asesore, le preste asistencia y representación jurídica en este procedimiento, de conformidad con los artículos 102, 104, 107, 108, 110, 111 y 113 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, haciendo de su conocimiento que para que surta efectos la designación de asesor jurídico es indispensable que la persona designada acredite tener su título y cédulas profesionales inscritos en el Tribunal Superior de Justicia, así como manifestar la interesada estar instruida de la representación que confiere al asesor jurídico; sirve de apoyo a lo antes expuesto, los numerales 2, 3, y 7 del Acuerdo General número EX25-121214-02, del Pleno del Consejo de la Judicatura, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha dieciocho de febrero del año dos mil trece, que establece el Registro Único Computarizado de Profesionales del Derecho ante los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado.-----

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de este edificio predio número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A del Centro de esta Ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que también pueden contar con la asistencia de mediadores privados, debidamente reconocidos por el Poder Judicial del Estado, quienes los asesorarán y les proporcionarán la información necesaria para resolver sus conflictos utilizando los medios alternos de solución de controversias. No se omite señalar que el catálogo de mediadores privados certificados por el Poder Judicial del Estado, se encuentra publicada en la pagina web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de

fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Los preceptos legales antes citados y los artículos 190, 191, 199 y 507 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela del Jesús Rivas Buenfil, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS".-----

No omito manifestar que las copias simples exhibidas cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para el uso de sus derechos.

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, vista, prevención, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciocho

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE

Publíquese los días 13 y 14 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**AL C.
SENTENCIADO: MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 138/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 266/2011 que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querrellado por la ciudadana LILIA DE JESÚS CORONA HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social; se ha o el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 08 ocho de Febrero del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS.- En acatamiento a la Décimo Primera sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo de

la Judicatura del Poder Judicial del Estado el 17 diecisiete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, se hace saber a las partes, que se acordó que el Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan a partir del 22 veintidós de enero del año en curso se desempeñará como Juez de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, y continuando con el procedimiento del expediente de ejecución número 138/2013 iniciado a MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por la Ciudadana Lilia de Jesús Corona Hernández e imputado por la Representación Social, en fecha 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis se tuvo por recibido de la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado su oficio AAFY/DR/CDC/1953/2016 por medio del cual y en atención al cobro de la cantidad de \$39,800.00 treinta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional que en concepto de reparación de daño le fue impuesto al citado penado, informa a esta autoridad que dicha cantidad fue pagada en fecha 13 trece de abril del año 2016 dos mil dieciséis y que en su oportunidad se puso a disposición de esta autoridad. Por otra parte en fecha 05 cinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete se recepcionó en la secretaría de este Juzgado el oficio 439/2017 derivado de la causa penal 266/2011, suscrito por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, mediante el cual remite el exhorto 155/2017, en cuya constancia de notificación de la actuario de ese Juzgado se advierte que al constituirse hasta el domicilio que fue localizado por el Agente de la Policía Ministerial acudió a su llamado una persona del sexo masculino quien refirió ser el suegro del sentenciado expresando que no vive en ese predio, ignorando cual sea su domicilio exacto, motivo por el cual no pudo dar cumplimiento a dicha notificación.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, los oficios de cuenta y anexos que acompaña.-----

Y tomando en consideración la constancia levantada por la actuario del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, así como que en autos se ordenó en su oportunidad la búsqueda y localización del domicilio del sentenciado, agotados que fueron los medios para la localización del domicilio del citado penado; se establece que el sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN es de domicilio ignorado; por tal motivo con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR al sentenciado de referencia, la diligencia de fecha 12 doce de abril del año 2017 dos mil diecisiete, así como el presente y subsecuentes acuerdos que se dictaren en este expediente de ejecución, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

En otro orden de ideas, toda vez que se advierte que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo emitido en fecha 07 siete de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, mismo en el que, entre otras cosas, se decretó la Extinción de las medidas de Inhabilitación y Amonestación, ni en contra de la diligencia de fecha 12 doce de abril del año 2017 dos mil diecisiete misma en la que se le hizo entrega a la querellante del saldo de la reparación de daño a que tiene derecho, decretándose la Extinción de dicha sanción pecuniaria; con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicada supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la ley de Ejecución de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que tanto la EXTINCIÓN de las medidas de Inhabilitación como de Amonestación, así como la extinción de la pecuniaria de Reparación de Daño, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.-----

Y por lo que respecta a la SANCION PECUNIARIA DE MULTA impuesta al nombrado MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN, en la Definitiva de Primera Instancia de fecha 12 doce de Diciembre del año 2012 dos mil doce emitida por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional; luego entonces se esta autoridad tiene a bien resolver lo siguiente respecto a la citada MULTA, -----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan

conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirán por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se ha decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de un juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el presente caso sujeto a estudio, se surten los supuestos legales para que opere la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce dictada por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, derivado de la causa penal 266/2011 en la que se le consideró penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por la Ciudadana Lilia de Jesús Corona Hernández e imputado por la Representación Social, imponiéndole por esa su responsabilidad, además de la sanción privativa de libertad, la pecuniaria de MULTA consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional; siendo que desde la fecha de la Sentencia de Primera Instancia (12 de Diciembre del año 2012), hasta el día de hoy (08 de Febrero del año 2018), claramente se advierte que ha transcurrido el término de 05 CINCO AÑOS, 1 UN MES Y 3 TRES SEMANAS.-----

Por lo que, es por demás suficiente para considerar que en el presente asunto ha operado la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta a MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN en la Sentencia de Primera Instancia emitida el 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce dictada por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, por cuanto rebasa el término de 2 dos años exigido para la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta, en base al numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo vigente en el Estado; por tal motivo se atendió a tal plazo (2 dos años), para determinar que en este caso ha prescrito dicha sanción económica (sanción pecuniaria de multa).-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, para que opere la prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, por lo que la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde fecha 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce, hasta el día de hoy (08 de Febrero del año 2018), claramente se advierte que ha transcurrido el término de 05 CINCO AÑOS, 1 UN MES Y 3 TRES SEMANAS lapso que rebasa el término establecido en el artículo 132 ciento treinta y dos del Código Represivo Local, en vigor, esto es los 2 dos años exigidos para que se actualice la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la Extinción por prescripción de la sanción pecuniaria consistente en multa impuesta al citado KUMUL MAZUN consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.-----

Finalmente, advirtiéndose que la querellante Lilia de Jesús Corona y Hernández tiene su domicilio en la calle 57 cincuenta y siete número 298 doscientos noventa y ocho por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia Yucatán de Tizimín, Yucatán, y que el defensor del sentenciado lo es el público adscrito así como la Agente del Ministerio Público también adscrita a ese Juzgado Penal con sede en Valladolid, Yucatán; luego entonces con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente de conformidad a lo establecido en el numerales 4 cuatro fracción I primera, 32 treinta y dos y y artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente, líbrese atento EXHORTO y remítase al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar a la querellante antes mencionada, Defensor Público y Agente del Ministerio Público ambos adscritos a ese Juzgado Penal, el contenido del presente acuerdo, y una vez diligenciado el exhorto, sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda.”

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

----- Y -----

“En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy, 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida de la Actuaría que autoriza y da fe, en funciones de Secretaria de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Martina Hilaria del Rosario Cocom Uc; compareció ante este Juzgado previamente notificada la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio 0000053718097, expedida a su favor por el entonces denominado Instituto Federal Electoral, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 138/2013 (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: que ya constan en autos (certifico haberse hecho así). En este acto, se le hace saber a la compareciente LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, de las penas en que incurrir las personas que se producen con falsedad ante una autoridad judicial debidamente constituida en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 doscientos ochenta y cinco del Código Penal del Estado, en vigor, a lo que la compareciente manifestó quedar enterada y que se producirá con verdad. Seguidamente y bajo la misma protesta continuó diciendo: Que comparece ante esta autoridad que la escucha, en virtud de que se encuentra enterada que se realizó el cobro únicamente de la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de los \$41,000.00 CUARENTA Y UN MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la póliza de fianza número 1210255, de fecha 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, expedida por la institución “PRIMERO FIANZAS” Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de garantizar la reparación del daño respecto al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA querellado por LILIA JESUS CORONA Y HERNANDEZ, o a las que pudiera ser condenado su fiado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en la causa penal número 266/2011, exhibida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que el citado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, obtuviera en su momento, el beneficio de su Libertad Provisional Bajo Caución, y se realizó el cobro de la misma mediante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y solicita a esta autoridad le sea entregada la copia certificada del Recibo Oficial número 048005 B, con número de folio 16225619RC, de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que ampara la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO del SALDO COMPLEMENTARIO de la REPARACIÓN DEL DAÑO. En consecuencia se acuerda: En mérito de lo anterior, por cuanto no existe impedimento legal alguno, y toda vez que dicha entrega se acordó mediante proveído de fecha de hoy, en consecuencia es de accederse, como desde luego se accede a lo solicitado por la compareciente, en tal virtud hágase entrega a la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, la copia certificada del Recibo Oficial número 048005 B, con número de folio 16225619RC, de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que ampara la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO del SALDO COMPLEMENTARIO de la REPARACIÓN DEL DAÑO, como resarcimiento de daños ocasionados al vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2004 dos mil cuatro, color amarillo con placas de circulación YSB-2423 del Estado de Yucatán, habilitado como taxi, propiedad de la querellante, a que fue condenado a cubrir el aludido enjuiciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en el resolutivo CUARTO, de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 12 doce de diciembre de 2012 dos mil doce, dictada por la entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 266/2011, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por la ciudadana LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social, misma definitiva que causó ejecutoria mediante acuerdo de fecha 20 veinte de febrero de 2013 dos mil trece, al igual que el oficio número 1194, de fecha de hoy, dirigido al C. Secretario de Administración y Finanzas del Estado, en donde se ordena la entrega de la citada cantidad, previo recibo que otorgue en autos. Y toda vez que mediante proveído de fecha 3 tres de octubre de 2013 dos mil trece, se acordó que el recibo oficial de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de folio VD 2921, que ampara la cantidad de \$1,200.00 MIL DOSCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de CAUCIÓN, el cual fue exhibido el día 10 diez de abril de 2012 dos mil doce,

ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que el ahora sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, obtuviera en su momento el beneficio de su Libertad Provisional Bajo Caucción, se aplique como PAGO PARCIAL de la cantidad de \$41,000.00 CUARENTA Y UN MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, fue condenado a cubrir el referido sentenciado KUMUL MAZUN, a favor de la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, como resarcimiento de daños ocasionados al vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2004 dos mil cuatro, color amarillo con placas de circulación YSB-2423 del Estado de Yucatán, habilitado como taxi, propiedad de la querellante, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia que nos ocupa, en consecuencia, se declara EXTINGUIDA por cumplimiento la sanción pecuniaria consistente en la reparación del daño, impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en el mandato judicial, al haberla cumplido en su totalidad, lo anterior con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción 1 primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. Finalmente, por cuanto de autos del presente expediente de ejecución de sentencia se advierte, que el sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, puede ser notificado en el predio número 424 cuatrocientos veinticuatro, de la calle 54-B cincuenta y cuatro letra "B", por 75 setenta y cinco y 77 setenta y siete, de la colonia Santa Rosa de Lima, de la ciudad de Tizimín, Yucatán, que su defensora quien lo es la Pública adscrita al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, tiene su domicilio en el local que ocupa la Defensoría Legal del Estado, ubicado en el poblado de Ebtun, municipio de Valladolid, Yucatán y el Agente del Ministerio Público, tiene su domicilio en el local que ocupa la Fiscalía de la adscripción, adjunta a dicho Juzgado, con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco y 87 ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, líbrese atento exhorto y remítase al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, así como al Agente del Ministerio Público y a la Defensora Pública, ambas adscritas al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, el contenido de la presente audiencia, y una vez diligenciado dicho exhorto, éste sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes. Por otra parte, hágase del conocimiento del sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN y del Representante Legal de la antes denominada Primero Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, ahora Liberty Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se encuentra a su disposición la póliza de fianza cobrada número 1210255, de fecha 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, que ampara la cantidad de \$41,000.00 (SON: CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de garantizar la reparación del daño respecto al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA querellado por LILIA JESUS CORONA Y HERNANDEZ, o a las que pudiera ser condenado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en la causa penal número 266/2011, para que comparezcan ambos al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, cada uno con su respectiva identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector) acompañada de su correspondiente copia fotostática, y únicamente el citado Representante Legal, exhibirá además documento idóneo con el que acredite la personalidad que ostenta, el cual deberá presentar en original y copia fotostática, y soliciten la devolución de la citada póliza de fianza, por cuanto no existe razón de subsistir, la cual les será entregada, previo recibo que otorguen en autos; asimismo se previene al referido enjuiciado KUMUL MAZUN y al Representante Legal de la antes denominada Primero Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, ahora Liberty Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que, en caso de que no comparezcan ambos ante este Juzgado, el mismo día y hora a que les sea entregada la referida póliza, la misma le será devuelta únicamente a quien primeramente se presente a recibirla, previo recibo que otorgue en autos. NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE. Con lo que terminó la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación, se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico."-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 14, 15 y 18 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**AL C.****SENTENCIADO: JAVIER LIMÓN SERRANO
DOMICILIO IGNORADO****ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 156/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 462/2010, que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JAVIER LIMÓN SERRANO, por el delito de ROBO, denunciado por MARTHA ARADMI CARMONA PRIETO e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 11 once de septiembre del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia en el que aparece que se consideró a JAVIER LIMÓN SERRANO, penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado por Martha Aradmi Carmona Prieto e imputado por la Representación Social, por cuanto ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra de la resolución de fecha 8 ocho de enero del año de 2016 dos mil dieciséis, en la cual se decretó la prescripción por extinción de las sanciones de multa, amonestación y jornadas de trabajo a favor de la comunidad, por tal motivo se declara que han causado ejecutoria para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con los artículos 371 trescientos sesenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Por otra parte, por cuanto hasta la presente fecha la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, no ha informado respecto al cobro de la reparación del daño por la suma de \$3,200.00 tres mil doscientos pesos sin centavos, moneda nacional, cantidad impuesta al sentenciado Javier Limón Serrano, en la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 29 de abril de 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 462/2010, en la que se consideró penalmente responsable del delito de robo, denunciado por Martha Aradmi Carmona Prieto, por tal motivo gírese oficio a la citada Agencia, para que nos sirva informa a la brevedad respecto al trámite de cobro y nos remita las copias de los requerimientos de pagos y/o embargos realizados.-----

Finalmente, proceda la Actuarial del Juzgado a realizar las notificaciones correspondientes al sentenciado por medio de 3 tres días consecutivos por DIARIO OFICIAL, por ser de domicilio ignorado.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico.”-----

----- Y -----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 08 ocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, en el que aparece que se consideró a JAVIER LIMÓN SERRANO, penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado por Martha Aradmi Carmona Prieto e imputado por la Representación Social, se acuerda:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpa. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-La prescripción de los demás sanciones

se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 462/2010, en la que aparece que se consideró a JAVIER LIMÓN SERRANO, penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado por Martha Aradmi Carmona Prieto e imputado por la Representación Social; y por su responsabilidad se le impuso 20 veinte días multa, equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos, moneda nacional; y como pena simultanea a la pecuniaria, se le impuso como sanción 20 VEINTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 462/2010, y que causo ejecutoria en esa propia fecha; por lo tanto, a partir de esa propia fecha(29 de abril del 2011), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado LIMÓN SERRANO, en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha en que causo ejecutoria la citada sentencia, 4 CUATRO AÑOS, 8 OCHO MESES y 10 DIEZ DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria de multa, y de 20 veinte jornadas de trabajo a favor de la comunidad, impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada y la de jornadas de trabajo a favor de la comunidad (sanción que no tiene temporalidad), en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, en que causo ejecutoria la aludida Sentencia Definitiva de Primera Instancia, dictada en autos de la causa penal número 462/2010, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (08 de enero del año 2016) han transcurrido 4 CUATRO AÑOS, 8 OCHO MESES y 10 DIEZ DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente 20 VEINTE DIAS-MULTA, equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, y la sanción consistente 20 VEINTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fue impuesta al citado sentenciado LIMÓN SERRANO en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la extinción de la citada multa y de las 20 veinte jornadas de trabajo a favor de la comunidad, impuestas al aludido sentenciado LIMÓN SERRANO.-----

TERCERO.- Por otra parte, por cuanto en la aludida Sentencia de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, aparece que se ordenó en su punto resolutive QUINTO, de la citada sentencia, de conformidad con el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado y 351 trescientos cincuenta y uno del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, AMONESTAR a dicho sentenciado sin que hasta la presente fecha se hubiere dado cumplimiento con dicha sanción, en virtud que de autos se advierte que no fue posible ubicar el domicilio actual del referido sentenciado, considerándose de DOMICILIO IGNORADO; en ese sentido, en virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia Ejecutoriada de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once , por lo tanto, a partir de esa propia fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas; habiendo transcurrido desde la fecha de la sentencia 4 CUATRO AÑOS, 8 OCHO MESES y 10 DIEZ DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado en vigor,

previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción de amonestación impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción de amonestación prescribirá en tres años a partir de la sentencia ejecutoriada (por cuanto dicha sanción no tiene temporalidad).-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación; en ese contexto se decreta la extinción de la mencionada sanción de amonestación por prescripción, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

Asimismo, dese cumplimiento al punto resolutivo CUARTO, de la sentencia que nos ocupa, en el que se advierte que se condenó al sentenciado JAVIER LIMÓN SERRANO al pago de la REPARACIÓN DE DAÑO por la suma de \$3,200.00 tres mil doscientos pesos moneda nacional; en tales circunstancias y de conformidad con la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, gírese oficio a la Agencia Fiscal del Estado a fin de que inicie el procedimiento de cobro de la suma antes citada.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

----- R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en multa, equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos, moneda nacional; y de la sanción de 20 VENTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fueron impuestas al sentenciado JAVIER LIMÓN SERRANO en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 462/2010, en la que aparece que se consideró a LIMÓN SERRANO penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado por Martha Aradmi Carmona Prieto; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada multa y de las 20 veinte jornadas de trabajo a favor de la comunidad, impuestas al aludido sentenciado LIMÓN SERRANO.-----

SEGUNDO.-Se decreta LA EXTINCIÓN de la medida de AMONESTACIÓN por prescripción, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.-----

TERCERO: En cumplimiento al punto resolutivo CUARTO, de la sentencia que nos ocupa, en el que se advierte que se condenó al sentenciado JAVIER LIMÓN SERRANO al pago de la REPARACIÓN DE DAÑO por la suma de \$3,200.00 tres mil doscientos pesos moneda nacional; en tales circunstancias y de conformidad con la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, gírese oficio a la Agencia Fiscal del Estado a fin de que inicie el procedimiento de cobro de la suma antes citada.-----

CUARTO.- Gírese oficio, al Director de Ejecución Prevención y Reinserción Social del Estado, comunicándole la prescripción de las aludidas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistido de la Actuaria de este juzgado en funciones de Secretario de Acuerdos por vacaciones de su titular, de conformidad con el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, licenciada en derecho Ena Elaine Perez Yah. Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: JAVIER LIMÓN SERRANO, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 29 DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 13, 14 y 15 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**AL C.****SENTENCIADO: CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN
DOMICILIO IGNORADO****ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 196/2011, derivado de la causa Penal número 437/2009, que se siguió ante el Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por la ciudadana ELSY MARGARITA MARTÍNEZ ALPUCHE e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 10 diez de febrero del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número AAFY/DR/CDC/1697/2016, de fecha 10 diez de octubre del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 13 trece del citado mes y año, a las 09:45 nueve horas con y cuarenta y cinco minutos, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por medio del cual informa “que se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como informe de asunto no diligenciado, por no ser localizable el sentenciado en el domicilio señalado, de igual forma se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si el sentenciado Carlos Raymundo Narvaez Román, cuenta con bienes a su nombre y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de la Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución y en cuanto la Agencia tenga algún resultado de la diligencia se hará del conocimiento para los efectos legales correspondientes”.-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, dese vista a la querellante Elsy Margarita Martínez Alpuche y al Agencia del Juzgado Cuarto Penal del Estado, del oficio de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por el término de 3 tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, para que manifiesten lo que estimen pertinente.-----

Por otra parte, por cuanto ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra del acuerdo de fecha 11 once de febrero del año de 2014 dos mil catorce, en la cual se decretó la extinción de las sanciones de multa y amonestación, en tal virtud se declara que dichas sanciones han causado ejecutoria para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

Finalmente, en atención a la constancia de notificación levantada por la Actuaría del Juzgado, en la cual señaló que se “apersonó al domicilio que nos fuera proporcionado por el Jefe del Departamento de Población del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, al llamar salió una persona del sexo femenino quien omitió proporcionar su nombre e informó que desde hace aproximadamente 2 dos años que renta el predio y habita en el con su familia, agregó que no conoce al ciudadano Carlos Raymundo Narváez Román, siendo que no pudo dar cumplimiento a la notificación, ya que el sentenciado es de domicilio ignorado”, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor, de aplicación supletoria, proceda la ciudadana Actuaría de este Juzgado, a realizar las notificaciones correspondientes del presente acuerdo y los subsecuentes, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciendo saber al sentenciado el contenido de dicho acuerdo.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

----- Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:-----

ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO 2014:

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 11 once de Febrero del año 2014 dos mil catorce.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado en fecha 24 veinticuatro de enero del año pasado a las 11:00 once horas el oficio AAFY/DR/070.04/0038/2013 de fecha 16 dieciséis de enero del año 2013 dos mil trece, suscrito por la Directora de Ingresos, de la entonces Secretaría de Hacienda

del Estado, por medio del cual solicita copia certificada de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2010 dos mil diez, dictada por el Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de Carlos Raymundo Narvaez Román, a fin de llevar a cabo el cobro de la cantidad de \$90,000.00 noventa mil pesos moneda nacional, en concepto de reparación de daño. Asimismo, en fecha 08 ocho de abril de ese mismo año se tuvo por recibido del Juez Octavo Penal del Estado el oficio número 1751, oficio mediante el cual remite a esta autoridad constante de (72) fojas útiles copia debidamente certificada de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2010 dos mil diez en la que se consideró a NARVAEZ ROMÁN penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, agreguése a estos autos para los efectos legales que procedan, los oficios citados en líneas precedentes.-----

Y en mérito de lo anterior, gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán a fin de remitirle copia debidamente certificada de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2010 dos mil diez, dictada por el Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra del sentenciado NARVAEZ ROMÁN por el delito arriba señalado, lo anterior a fin de que inicie el procedimiento de cobro de la cantidad de \$90,000.00 noventa mil pesos moneda nacional en concepto de Reparación de Daño a favor de la denunciante Elsy Margarita Martínez Alpuche.-----

Finalmente y observándose que en fecha 07 siete de marzo del año 2012 dos mil doce el nombrado sentenciado dió cumplimiento a la sanción privativa de libertad impuesta en la sentencia de mérito, haciendo lo propio con la sanción pecuniaria de multa y la medida de amonestación; en tales circunstancias y con fundamento en la fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se declaran EXTINGUIDAS por cumplimiento las sanciones y medida antes enunciadas, para todo los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

ACUERDO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2015.

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 06 seis de Noviembre del año 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de Ejecución marcado con el número 196/2011, iniciado a CARLOS RAYMUNDO NARVAEZ ROMÁN por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por la ciudadana Elsy Margarita Martínez Alpuche e imputado por la Representación Social; se observa que mediante actuación llevada a cabo ante esta autoridad en fecha 07 siete de Marzo del año 2012 dos mil doce el sentenciado NARVAEZ ROMÁN dió cumplimiento a la Sanción Pecuniaria de Multa, así como a la medida de Amonestación que le fueron impuestas en la Sentencia de Segunda Instancia emitida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 07 siete de julio del año 2011 dos mil once por el delito en comento; con fundamento en la fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se declara la EXTINCIÓN de la sanción pecuniaria de Multa y Medida de amonestación acabadas de mencionar, para todos los efectos legales que correspondan.-----

Asimismo y por cuanto se aprecia que ninguna de las partes en el proceso interpuso recurso legal alguno en contra de la actuación llevada a cabo ante esta autoridad en fecha 07 siete de Marzo del año 2012 dos mil doce, misma en la que entre otras cosas se declaró la EXTINCIÓN de la Sanción Privativa de Libertad impuesta al nombrado CARLOS RAYMUNDO NARVAEZ ROMÁN por el delito en comento, habiendo transcurrido ventajosamente el término que la ley concede para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicada supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la ley de Ejecución de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que dicha EXTINCIÓN de la sanción antes enunciada, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.-----

Ahora bien, toda vez que de autos se advierte que en fecha 11 once de febrero del año 2014 dos mil catorce, fue enviado a la Agencia de Administración Fiscal del Estado el oficio 513 a fin de solicitar inicie el trámite de cobro de la cantidad de \$90,000.00 noventa mil pesos moneda nacional que en concepto de Reparación de Daño le fue impuesto al precitado NARVAEZ ROMÁN en la definitiva de que se viene hablando; luego entonces gírese oficio a citada autoridad Fiscal a fin de que, a la brevedad posible comunique a esta Juzgadora el estado que guarda el trámite de cobro de que se viene hablando; y una vez obtenido lo anterior se acordará lo que en derecho corresponda.-----

Finalmente, y en acatamiento a lo señalado en la última parte del resolutivo SEGUNDO de la Sentencia de Segunda Instancia, en la que se PRIVA al referido CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN de los Derechos de Familia en relación a los agraviados, mismos que según consta de la lectura de la Sentencia de Primera Instancia son sus hijos menores de edad de nombres Carlos Alfredo, Daniel de Jesús y Elsy Johana de apellidos Narváez Martínez; con fundamento en el artículo 220 doscientos veinte del Código Penal del Estado, gírese oficio al titular del Registro Civil del Estado para los efectos legales que procedan; adjuntando copia del encabezado y puntos resolutivos de la Sentencia de segundo grado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido; asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico"-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RÚBRICAS.-----

ACUERDO DE FECHA 15 DE MARZO 2016:

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 15 quince de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: En el presente expediente de ejecución de sentencias número 196/2011, se tiene por recibido, en fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince de la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, su oficio AAFY/DR/CDC/1225/2015 por medio del cual y en respuesta al oficio que le enviare esta autoridad en relación al procedimiento de cobro de la Reparación de Daño a que fue condenado el sentenciado CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, comunica que en fecha 03 tres de agosto del año 2015 dos mil quince se emitió el debido requerimiento de pago regresando como asunto no diligenciado, motivo por el cual el 18 dieciocho de agosto del mismo año se emitió nuevamente el requerimiento de pago, mismo que se encuentra en vías de ejecución, por lo que en cuanto la Agencia tenga el resultado del mismo lo hará del conocimiento de esta Juzgadora.-----

Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente, glóse al expediente en que se actúa, el oficio de cuenta, para todos los efectos legales que procedan.-----

Y a fin de continuar con el procedimiento de ejecución de sentencias, tomando en consideración lo observado en autos del que se advierte de las constancias de notificación que se ignora el domicilio actual del sentenciado CARLOS RAYMUNDO NARVAEZ ROMÁN, se ordena la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio del mismo, ello con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, en consecuencia, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoquen a dicha búsqueda y de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a fin de que señale si en los registros del Padrón Municipal del Ayuntamiento de esta Ciudad, se encuentra registrado la dirección del citado sentenciado; y al Instituto Nacional Electoral a fin de que señale el domicilio proporcionado por el referido sentenciado ante dicho instituto.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

ACUERDO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2016:

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 20 veinte de septiembre del año de 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS.- Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número PMIE-1595/2016, fechado y recibido el 30 treinta de marzo del año en curso, a las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, suscrito por el Jefe del Departamento para la Investigación de los Delitos de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, en funciones incidentales por ausencia del titular de la Dirección, mediante el cual rinde informe respecto a la búsqueda y localización que se le encomendó; así como el oficio número INE/JLE/RFE/0803/2016, de fecha 5 cinco de abril del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 6 seis del citado mes y año, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, se encontró el siguiente registro a nombre de Carlos Raymundo Narváez Román, el ubicado en la calle 38 treinta y ocho por 43 cuarenta y tres y 45 cuarenta y

cinco número 609 seiscientos nueve del fraccionamiento Juan Pablo II de esta ciudad; y el oficio número SM/DP/147/2016, de fecha 11 once de abril del presente año, recibido el 13 trece del referido mes y año, a las 10:10 diez horas con diez minutos, suscrito por el Jefe del Departamento de Población del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, hace del conocimiento que en el Registro de Padrón Municipal, el ciudadano Carlos Raymundo Narváez Román, aparece inscrito en el predio número 664 seiscientos sesenta y cuatro de la calle 107 ciento siete entre 66 sesenta y seis letra "B" y 66 sesenta y seis letra "C" de la colonia Centro.

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, proceda el Actuario del Juzgado a notificar al sentenciado CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN, el presente acuerdo y los anteriores.

Por otra parte de conformidad con el artículo 13 trece último párrafo, de la citada Ley Especializada, se señala el próximo día 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A LAS 11:00 ONCE HORAS, para que se presente el sentenciado CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN, al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, para que de cumplimiento a la REPARACIÓN DEL DAÑO EMERGENTE, que se le condenó a pagar la cantidad de \$90,000.00 NOVENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, a favor de la querellante Elsy Margarita Martínez Alpuche y de sus hijos menores de edad, misma suma resultante de las cantidades que omitió proporcionar para sufragar las necesidades de subsistencia de estos. Se le apercibe que de no comparecer el día y hora señalado se le impondrá cualesquiera de los medios de apremio que señala el numeral 84 ochenta cuatro, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente.-----

Finalmente, gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para informarle el domicilio que nos fue proporcionado el Jefe del Departamento de Población del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.---

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: CARLOS RAYMUNDO NARVÁEZ ROMÁN, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 29 DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 12, 13 y 14 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

**SENTENCIADO: WILLIAM FRANCISCO ORTÍZ BOBADILLA
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 26/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 33/2006 que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de WILLIAM FRANCISCO ORTÍZ BOBADILLA, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR INCENDIO, denunciado por JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ DELGADO y JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ ROSADO e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 15 quince de Junio del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número AAFY/DR/CDC/221/2017 de fecha 3 tres de febrero del año en curso, recibido el 9 nueve

del citado mes y año, a las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, suscrito por el Jefe del Departamento de Control de Créditos de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por medio del cual informa que se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo regresando como informe de asunto no diligenciado, por no ser localizable el sentenciado en el domicilio señalado, de igual forma se solicitaron rentística a diversas dependencias, con el fin de que informen si el ciudadano William Francisco Ortiz Bobadilla, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de la Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo encontrándose en vías de ejecución y en cuanto la Agencia tenga algún resultado de la diligencia se hará del conocimiento.-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, dése vista a las partes por un término de 3 tres días que comenzará a contar a partir del día siguiente a su notificación, a fin de que manifiesten lo que su interese convenga, respecto al oficio que nos giró la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

Ahora bien por cuanto no se tiene el domicilio del sentenciado William Francisco Ortiz Bobadilla, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda la Actuario de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia, a notificarle al citado Ortiz Bobadilla, el presente acuerdo, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

Finalmente, por cuanto los denunciantes JUAN ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO Y JUAN DE DIOS RODRIGUEZ ROSADO, refirieron tener su domicilio en la calle 44 cuarenta y cuatro número 378 trescientos setenta y ocho por 47 cuarenta y siete y 49 cuarenta y nueve, del centro de la localidad de Tizimin, Yucatán; mientras que los ciudadanos Defensora Público y Ministerio Público ambos adscritos al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; en tal virtud con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco y 87 ochenta y siete del Código Adjetivo de la Materia en vigor, líbrese atento exhorto al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que proceda por conducto de la Actuario a su cargo, notificar a los ya citados, envíese oficio a la citada autoridad, adjuntándole el exhorto para que disponga lo que tenga a bien estimar necesario, a fin de que pueda ser remitido, y una vez diligenciado sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas por los medios legales conducentes.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo Penal del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: WILLIAM FRANCISCO ORTÍZ BOBADILLA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 12, 13 y 14 de Junio de 2018.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

LAURA DIANA PECH PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 568/2017 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL DESPACHO 34-D-IIAMPARO/2018(NÚMERO DE ORDEN 84/2018), DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, GIRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO III-149/2018, PROMOVIDO POR AURELIO SEGOVIA MATU. DESPACHO 55/2018. AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018.

VICTOR JUAN DE LA ROSA CASTILLO; JULIA ISABEL MANZANO PANTOJA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. Expediente 0580/2011. Auto de fecha 06 de junio de 2018.

JESÚS OSWALDO ÁLVAREZ GARCÍA, AUDELINA JIMENEZ CHABLE. Juicio Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0094/2017. Auto de fecha 07 de junio de 2018.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GÓNGORA; NAZARIA DE LOS ÁNGELES PECH CANCHÉ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su representante legal en contra de la última nombrada. Expediente 0346/2014. Autode fecha 11 de junio de 2018.

Exhorto girado por la Conciliadora del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido BANCO VE POR MAS, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS en contra de ENRIQUE SALVADOR SANCHEZ CERVERA, P. ENLASC SEA FOOD'S S.A. DE C.V. y MARÍA FLORA SÁNCHEZ BALAN, también conocida como MARÍA FLORA SÁNCHEZ BALAM. Exhorto 0421/2014. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

NADIA ELIZABETH CHAN CHAN; RAUL FILIBERTO CHE AVILES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0631/2008. Auto de Fecha 11 de junio de 2018

JORGE ARMANDO ESCALANTE CASTILLO; NABITH DE JESÚS KU MARTINEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0002/2018. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE HERIBERTO PULIDO MARQUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo nombrado. Expediente 0312/2009. Auto

SILVIA YOLANDA PET GARCÍA, Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0501/2017. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

GREIDY ANGELICA DOMINGUEZ GONZALEZ; MARIO FERNANDO VENTURA CETINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0568/2013. Auto

VICTOR RICARDO VEGA CANUL; MANET CONCEPCIÓN GARCÍA CORONA. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0335/2017. Auto de fecha 08 de junio de 2018.

JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ; ARIZBE DAYANARA CABRALES CANCHE; ALICIA DEL SOCORRO AGUILAR ESQUIVEL; PABLO ANDRES ARANDA ESCALANTE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración de la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 0517/2017. Auto

ALEJANDRO DOMINGO CHÍ MÉNDEZ; FANY DEL CARMEN BENÍTEZ CARRILLO. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0694/2016. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

JORGE CARLOS LEÓN PACHECO; MARÍA LETICIA LEÓN ESTRELLA, ROCÍO HERNÁNDEZ LEÓN. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por el primero en contra de la tercera en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la tercera, representada por la segunda con su carácter de Apoderada Legal. Expediente número 0483/2017. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPLA DE PROGRESO, YUCATÁN; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; EFFI YUDILIA TORRES SÁNCHEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados. Expediente 0164/2014. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

WILMA DEL CARMEN LEAL CABALLERO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; LUIS SOSA SÁNCHEZ Y OTRO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda nombrada como su Endosataria en Procuración en contra del último, como aval. Expediente 53/2012. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

EDGAR FRANCO VALLE HERNÁNDEZ; KOUANIN ILEANA CRUZ SOLIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su Divorcio Voluntario.- Expediente 0551/2011. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

JOSÉ AURELIO OSORNO LIRA; MARÍA CARMELA CHUC CANCHÉ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 291/2014. Auto

DULCE JULIANA CASTRO MANRIQUE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad OSIRIS ANDREI ESQUIVEL CASTRO y a cargo del señor GERARDO ROMÁN ESQUIVEL ALFÉREZ. Expediente 0492/2012. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

AZAZEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes, "CAJA LA ASUNCIÓN" DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros dos, como endosatarios en procuración de la tercera nombrada. Expediente 0314/2016. Auto

MARIO ALBERTO QUEVEDO BURELA; YURIDIA SARAÍ SIERRA GONZÁLEZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra la segunda.- Expediente 0504/2015. Auto

DALIA DIANEY MARFIL DZUL; MIGUEL ÁNGEL CHULIM CANO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0696/2015. Auto

JUANA DE LA LUZ VENTURA POOT.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0328/2013. Auto

RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA; KARINA BEATRIZ HAU MANZANO; IRMA CHABLÉ CRUZ, ALIAS YRMA CHABLÉ CRUZ. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0020/2017. Auto

AGUSTINA DEL CARMEN MAGAÑA MAY. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0489/2017. Auto

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; J SOLEDAD VILLALPANDO GARCÍA; NAHANY ALELI UC BURGOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su Endosatario en Procuración en contra de las últimas nombradas. Expediente 0333/2014. Auto de fecha 11 de junio de 2018.

DULCE MARIA ARACELLY CASANOVA LLANES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0038/2016. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.

HUMBERTO CAUICH, alias HUMBERTO TUN CAUICH.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0174/2018.

CINDY NOEMI CAUICH TUN.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0778/2017.

FATIMA DEL ROSARIO PASOS MALDONADO.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0288/2018.

JOSÉ LEANDRO CAUICH HAAS, EUNISSE JOCABET YAH CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado en contra de la última mencionada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho Expediente 0218/2015.

ANGEL FERNANDO MUTUL TZEL, KARINA MARISOL QUINTAL POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, la segunda como representante legal de su hija

menor de edad, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regiran su CONVENIO DE ALIMENTOS. Expediente 0197/2015.

JULIANA KOYOC PAT, SERGIO ENRIQUE CANUL FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo un convenio relativo a la pensión alimenticia y régimen de convivencia respecto con sus hijos menores de edad. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0541/2015 -

DEA MARIA CHAN QUI, NICOLAS ANTONIO CHAN CIH, MAGDALENA CHAN QUI.- JUCIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADO de los señores VALERIA QUI KU alias VALERIANA CI CHAN alias VALERIANA CIH KU alias VALERIANA CI alias VALERIANA QUI alias VALERIANA CIH CHAN alias VALERIANA QUI KUH, ANTONIO CHAN y LEONARDO SEVERO CHAN CI, quienes fueron vecino de la localidad y municipio de Kopóma, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0503/2015.

LINDA MARIELA PEREZ PUCH.- PROCEDIMIENTO promovido por Usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0545/2015.

MARIA LEIDY CELINA DZUL PECH, GUADALUPE DE ATOCHA GURUBEL HINOJOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del degundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0659/2015.

CINTHIA CAROLINA UC CAN, HECTOR ADRIAN CHAIRES TZEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0770/2015.

NATALIA DEL SOCORRO ESTRELLA BALAM, SAUL WALDEMARO CHACON SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0334/2016.

MARTHA JIMENEZ GUZMÁN, MARY CARMEN TEC PACHECO. Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente: 584/2016.

JULIANA KOYOC PAT, SERGIO ENRIQUE CANUL FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0602/2016.

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO, DIDIER DEL JESUS TELLO SOSA, JACOBO KU BALAM, alias JACOBO KU, HILEANA ELISA RODRIGUEZ PUC, alias ILEANA E. RODRIGUEZ, alias HILIANA RODRIGUEZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo nombrado, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los motivos que indican. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0606/2017.

FRANCISCO, JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESÚS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMÍNGUEZ MOYA, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V, CLAUDIA FRANCISCA KU CASTILLO, MAYRA ALEJANDRA COCON CANUL.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por los tres primos nombrados como endosatarios en procuración de la mencionada persona moral citada, en contra de las dos últimas citadas, por los motivos y para los fines que se indican. Auto de fecha siete de junio del año dos mil diecisiete. Expediente: 737/2016.

FRANCISCO, JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESÚS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMÍNGUEZ MOYA, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V, CLAUDIA FRANCISCA KU CASTILLO, MAYRA ALEJANDRA COCON CANUL.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por los tres primos nombrados como endosatarios en procuración de la mencionada persona moral citada, por los motivos y para los fines que se indican. Auto de fecha seis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente: 737/2016.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, JOSE ARMANDO VIANA CIH, FELIX, MANUEL JAIMEZ GOROCICA, YANELY CAROLINA BURGOS KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de los últimos citados por los motivos y fines que indica. Expediente 0426/2017.

ELIZABETH CAHUM BALAM, GAUDENCIO BENJAMIN KEB MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0427/2017.

MARIA CRISTINA DEL JESUS LOPEZ TZEC.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0443/2017.

SANTIAGO CANUL MARTIN.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0642/2017.

LAURA JACQUELINE PENICHE BUSTILLOS, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MUNA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE NULIDAD DE ACTA DEMATRIMONIO promovida por la primera nombrada en contra de los últimos nombrados, siendo el segundo citado con su carácter de interventor judicial de la sucesión del señor EMILIO BARROSO QUE alias MIGUEL BARROSO QUE, y de LETICIA FRANCISCA EUAN TAH por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0844/2017.

IRMA ELENA QUINTAL GOMEZ, MARIA ELENA GOMEZ QUINTAL, FAUSTO ELISEO GOMEZ QUINTAL, VICTOR HUGO GOMEZ QUINTAL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA del señor FAUSTO GOMEZ LOPEZ vecino que fue de esta Ciudad de Umán, Yucatán, promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0851/2017.

CARLOS GABRIEL OSORIO PUERTO, GENNY BEATRIZ OSORIO PUERTO, SILVIA MARGARITA OSORIO PUERTO, JORGE LUIS OSORIO PUERTO, JOSE LUIS OSORIO PUERTO, VICTOR MANUEL OSORIO PUERTO, NANCY MAGDALENA OSORIO PUERTO, MIGUEL ANGEL OSORIO PUERTO.- JUICIO de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores TOMAS OSORIO CASANOVA, alias TOMAS OSORIO, alias TOMAS OZORIO Y CASANOVA y MARÍA MAGDALENA PUERTO BALAM, alias MARIA M. PUERTO BALAM, alias MAGDALENA PUERTO BALAM, alias MAGDALENA PUERTO BALAN, alias MAGDALENA PUERTO, alias MAGDALENA PUERTO DE O. alias MAGDALENA PUERTO OSORIO, vecinos que fueron de la localidad y municipio de Umán, Yucatán promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0918/2017.

PONCIANO RAUL QUINTAL DZIB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor ALVARO QUINTAL ARJONA vecino que fue del municipio de Chocholá, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0050/2018.

GLORIA ARACELY MAY RUZ, AARON ABRAHAM MEDINA MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0090/2018.

HILDA MARÍA TUZ HUCHIM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias con tramitación especial promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 166/2018.

TOMAS FRANCISCO CHAN CEN.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0186/2018.

ALEJO KU KEB, EUSEBIA MUT Y CAUICH ALIAS EUSEBIA MUT CAUICH ALIAS MARÍA EUSEBIA MUT CAUICH ALIAS EUSEBIA MUY CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0203/2018.

JOSUE JESUS GONZALEZ MAY.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0265/2018.

JACINTO GABRIEL CABRERA COLLÍ, ERICKA FABIOLA PECH LARA. Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe su convenio de Divorcio Voluntarios. Sentencia de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente: 280/2018.

ARMANDO ARTURO EUAN UICAB.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines. Auto de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0295/2018.

MARÍA MARIELA IUIT KUK. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente: 102/2018.

DIDIER EDUARDO HUCHIN CASANOVA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 284/2018.

SANDRA LETICIA CAB MONTERO, MARCOS JESÚS CANCHÉ MANZANERO. PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente: 168/2018.

MARGARITA MAGAÑA EK. Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente: 296/2018.

JULIO ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0311/2018.

YASMIN ARACELY GONZALEZ MAY, JOSE LUIS TUT CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben la bases de su convenio de pensión alimenticia, guarda y custodia de sus hijos menores de edad. Auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0312/2018.

ROSALINDA NOVELO PECH. JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0313/2018 -

DEYGI GUADALUPE RAMIREZ CAAMAL. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que se indican. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0314/2018

JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ; MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GLORIA AMIRA DZUL POOL, MARÍA PASCUALA CAAMAL CIAU, GLORIA MARÍA COB PAT, BUENAVENTURA DE JESÚS CETZ CAAMAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral citada, en contra de los últimos nombrados. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0100/2011.

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, ALEJANDRO MARRUFO GASQUE, FELIPE MANUEL MIS CHI. Expediente formado con motivo del exhorto 96/2018, girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado deducido del expediente número 162/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo nombrado, en contra del último nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0098/2018.

JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, EMMANUEL GONZALEZ CUPUL, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, RUSSELL IVAN POOL ALONZO, DIANA MARISOL CHAN CHAN, EDEL ADRIAN FRANCO ARGAEZ. Expediente formado con motivo del exhorto 379/2017 girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado deducido del expediente 640/2017 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración del último citado, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0483/2017.-

ALICIA MARTINEZ AGUILAR, "GM FINANCIAL DE MÉXICO" S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovida por la primera nombrada como apoderada general para pleitos y cobranzas de la mencionada persona moral, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Exhorto 0307/2018.

ASIS SOBERANIS SOBERANIS. Expedientillo formado con motivo del oficio 1754-I de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, deducido del juicio de amparo número 518/2018-I promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expedientillo 0033/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018.

JOSE IGNACIO LEY KU, RAFAEL ORTIZ LEY, MARIA MERCEDES LEY KU, MARIA MERCEDES ORTIZ LEY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0730/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS, LORENA DEL CARMEN ESQUIVEL RODRIGUEZ. CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0824/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SARA ALVAREZ MAY, GUADALUPE POOT ALVAREZ, FLORA MARIA POOT ALVAREZ, PAOLA MARGARITA POOT ALVAREZ, RUSSEL ARGEL POOT ALVAREZ, GARI LEONEL POOT ALVAREZ, FAUSTO JACOBO POOT ALVAREZ. JUICIO SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR SEVERIANO POOT PECH, ALIAS SEVERIANO POOT PECH, ALIAS SEBERIANO OPOOT PECH, ALIAS SEBEREANO POOT PECH, ALIAS CEVERIANO POOT PECH. DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0069/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CANDELARIO REYES CASTILLO CHAN. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA PAULA MARÍA DE LA CRUZ CASTILLO Y CHAN ALIAS PAOLA CASTILLO CHAN ALIAS PAULA MARÍA CASTILLO CHAN, VECINA QUE FUE DEMOTUL YUCATAN, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 330/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE ENRIQUE PUGA CANCHE, DEYSI DEL CARMEN GALLEGOS BORGES TAMBIEN CONOCIDA COMO DEYSI GALLEGOS BORGES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0065/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, ADALBERTA BORGES VÁZQUEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR PRIMER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO CITADOS. EXPEDIENTE 495/2010. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, LUZ MARIA MAY BE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0856/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HENRY CRISANTO CHION Y PECH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0118/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONSO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS. CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SELSO ALBERTO EB CAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMERO NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEXTO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0545/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VALERIO PECH CAMPOS, JOSE ELEUTERIO DZIB CAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0796/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SULMI ASUSENA PECH CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0848/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO BRICEÑO BASTO, JOSE MARIA POOL MORALES, MARIA SANDRA GABRIELA ESCOBEDO PECH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. EXPEDIENTE 0691/2014. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FATIMA GUADALUPE PUC CHEL; JOSE DANIEL VENTURA CASTRO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0836/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE ROBERTO POOL GARRIDO, CLAUDIA DEL PILAR TEC KANTUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0862/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LOURDES OLIVIA CAMPOS MUKUL. JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0496/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, JOSE LUIS SAURI CAMPOS, ALIAS, LUIS SAURI CAMPOS, JORGE ABIMERHI BODIB, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS. INTERDICTOS PARA RECUPERAR LA POSESION Y DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO CITADO, SIENDO LOS DOS UTLIMOS APODERADOS DEL TERCERO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0408/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL CANO GUZMAN, MIRZA HAILY POOL PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0948/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, CARLOS XAVIER AYALA POOL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, QUIEN COMPARECE COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 0115/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN GABRIEL PECH KU, ADRIANA GUADALUPE MAY NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 330/2013. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, SOCORRO DEL CARMEN ZAPATA CAAMAL, JOSE GABRIEL PECH CHABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0838/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.

ESTELA MEDINA CANUL, INSITITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- Expediente 0170/2017. auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

exhorto girado de la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, el oficio número cuatrocientos setenta y nueve, diagonal dos mil dieciocho, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, junto con el exhorto número 114/2018, deducido del expediente número 149/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA, como endosatarios en procuración de MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ZALDIVAR.-Exhorto 0331/2018. auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

BEATRIZ DEL CARMEN MEX CHALE; WILIAN ABELARDO NAHUAT CAUICH, MANUEL NAHUAT LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS -. SIENDO EDGAR IVAN CANTO ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CITADA MEX CHALE.- Expediente 0465/2010. AUTO DE FECHA cinco de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

KEILA BERENICE HERNANDEZ TORRES; JENER REYES PÉREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo citado.-Expediente 0121/2018, Auto de Fecha seis de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PEDRO MANUEL CHAN EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted, A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS PARA QUE PUEDA CONVIVIR Y VISITAR A SU HIJA MENOR DE EDAD .-Expediente 0356/2016 Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho.

RAMON ALEJANDRO AKE XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0234/2018.Auto DE FECHA seis de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

despacho girado por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, el despacho número 63/2018-D-civil de fecha veintitrés de mayo del año en curso, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil número 160/2017-II, promovido por "TRANSPORTISTAS PROFESIONALES DE YUCATÁN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su endosataria en procuracion NANCY RUBY COLLI SOLIS en contra de DIEGO JIMÉNEZ GARCÍA.- Despacho 0055/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio de fecha ocho de mayo del año en DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR EL Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.- Expedientillo 0079/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO Del telegrama oficial con número de oficio 1664-I, de fecha quince de mayo del año en curso GIRADO POR la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, .-Expedientillo 0062/2018 Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio número 1103/2018, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, Expedientillo 0074/2018 Auto de Fecha seis de junio del año dos mil dieciocho

ORDEN DE PROTECCION NUMERO 05/2018 FORMADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTILLO 29/2018, SOLICITADA POR FLOR DE MARIA LOPEZ MIGUEL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 0029/2018. AUTO DE FECHA seis de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE DOLORES CUXIM GUTIERREZ; MARIA TERESITA CHAN CASTILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA CHAN CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA .- EXPediente 0651/2017 . AUTO DE FECHA seis de abril DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

DESPACHO GIRADO POR la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, el despacho número 73-D-II-AMPARO/2018, con número de orden 155/2018, de fecha cuatro de junio del presente año, junto con un juego de copias simples de la demanda de garantías, promovido por FRANCISCO JAVIER MEDINA CUMI, en contra actos del Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado.- Despacho 0052/2018 Auto

VERONICA NAVA MORENO, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO- Expediente 0238/2018, Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

HILDA FRANCISCA CHEL SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- Expediente 0580/2017 Auto DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JESUS HONORIO SALAZAR SANCHEZ.- Juicio Ordinario ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0470/2016 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DEYSI NOEMI OJEDA ROSEL, JUAN FRANCISCO ALCOCER CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- Expediente 0338/2018 Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDUARDO AGUSTIN HERRERA MENA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0749/2014 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VERONICA ISABEL SOSA MENA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA.- Expediente 0388/2018 Auto de Fecha siete de junio del año dos mil dieciocho

LUISA DEL ROSARIO ARJONA REJÓN; JACINTO BAAS MAY también conocido como JACINTO BAAS Y MAY.- Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por la primera en contra del ultimo nombrado.- Expediente 0699/2015. Auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIELA DEL CARMEN CAUICH BORGES.- Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0566/2016. auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ISABEL SALOME CIMA BALAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0980/2017 Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JIMMI MORALES CRUZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0520/2016. AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO Del año dos mil dieciocho.

OMAR RAFAEL CANTO SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0326/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GABRIELA GARCIA BALTAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.-Expediente 0706/2017 Auto de Fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 1316 de fecha dieciséis de abril del año en curso, junto con el exhorto número 231/2018 deducido del expediente número 454/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA CRISTINA ROSADO LOPEZ, en su carácter de Administradora Unica de la persona moral denominada CENTRAL DE BALEROS DE MERIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto 0588/2018 Auto de Fecha seis de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, junto con el exhorto número 122/2018, deducido del expediente número 232/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los ciudadanos BRIAN MANUEL CERVANTES ZALDIVAR y AUSTRIA YANIL MENA RODRÍGUEZ a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su convenio de divorcio voluntario.-Exhorto 0560/2018 Auto de Fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho

KANASÍN, YUCATÁN, A 12 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

REYNA ISABEL BACAB IUIT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0468/2018 Auto de Fecha OCHO de junio del año dos mil dieciocho

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES GENNY BEATRIZ CAMARA GONZALEZ, ELMER DE JESUS UICAB TEPAL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cuatro primeros como Apoderados del quinto mencionado EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ASI MISMO SE RECONOCE EL CARACTER DE APODERADAS DEL CITADO INSTITUTO A LAS LICENCIADA JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON Y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO.- Expediente 0376/2016 AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALFONSO DE JESUS CAAMAL CANUL;BIANCA MARISOL CHALE CETZAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobandas las bases de su divorcio voluntario.-Expediente 0006/2018.Auto de Fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EDILBERTA PAT CHUC.- JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, FILIACION Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0807/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROSA BRISELDA CAAMAL CRUZ; MARIO ALBERTO TEC CEN.- Procedimiento Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0302/2016 AUTO DE Fecha SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

IMELDA DEL SOCORRO CHAN HERRERA, MARIA ISOLINA CHAN HERRERA, PAULITA DE JESUS CHAN HERRERA, JOSE ISIDRO CHAN HERRERA, MARIA PETRONA MERCEDES HERRERA GONZALEZ Y MARIA GUILLERMINA CHAN CHUC.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MANUEL JESUS CHAN CHUC VECINO QUE FUE DEL MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN.-Expediente 0072/2018.-Auto de Fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO GIRADO POR la Juez Sexto en Materia de Oralidad Familiar del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho ROSA ISELA SANDOVAL DURÁN, el oficio número 1526/2018 de fecha uno de los corrientes, junto con el exhorto número 118/2018, deducido del expediente número 600/2017, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por GILMA ALAJANDRINA NAVARRETE JIMENEZ.- Exhorto 0593/2018 Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio número 1829, de fecha treinta de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 293/2018, deducido del expediente número 1710/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA y CARLOS ANTONIO PLATA SÁNCHEZ, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE R.L. DE C.V., alias INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, alias INVERLEGAL COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V.- 0590/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

BLANCA ALICIA CHAN EK Y PEDRO MANUEL GARCIA CHAVEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio de su divorcio voluntario. - Expediente 0073/2016. auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

GIANCARLO MIGUEL ZUMARRAGA AVILA; ELIZABETH MARIA ROSARIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- Expediente 1035/2017. AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 779/2018 junto con el exhorto número 154/2018 deducido del expediente número 1740/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO por su propio y personal derecho, en contra de JUAN JOSE VALDEZ CHAN.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Exhorto 0448/2018 Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

DESPACHO GIRADO POR EL Juez Primero de Distrito en el Estado, el despacho número 62/2018-D-CIVIL de fecha veintidós de mayo del año en curso, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil número 114/2018, promovido por OSCAR ARTURO PALOMARES CORTÉS y NANCY RUBÍ COLLÍ SOLÍS, como endosatarios en procuración de RAFAEL ORTIZ LEY.- Despacho 0054/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

DESPACHO GIRADO POR el Juez Primero de Distrito en el Estado, el oficio de fecha cuatro de los corrientes, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil 63/2018, promovido por Oscar Arturo Palomero Cortés y Nancy Ruby Collí Solís, endosatarios en procuración de Rafael Ortiz Ley.- Despacho 0053/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

LEIDY SUSANA DZIB HERNANDEZ, SARAI MERCEDES BENITEZ AKE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR LUIS MANUEL BENITEZ CARRILO, VECINO QUE FUE DE KANASIN, YUCATAN, PROMOVIDO POR USTEDES, LA PRIMERA EN REPRESENTACION Y EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- Expediente 0142/2017 ACTA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

EDITH ABIGAIL CRUZ SULU; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0382/2018 Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

VERONICA NAVA MORENO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0292/2018.-Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MAGNOLIA LOPEZ CAMARA, RAYMUNDO DIONISIO DORANTES VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE.- Expediente 0480/2018 Auto de Fecha siete de junio del año dos mil dieciocho

AMIR JESUS GARCIA CABALLERO Y GLADYS BEATRIZ TREJO CANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0317/2011 AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DORIS DIANILU DIAZ ONTIVEROS; Armando Yam Puc.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo citado.- Expediente 0977/2017 AUTO de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

VALERIO SULU CHI.- JUICIOS SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JOSE NATIVIDAD SULU PAN ALIAS JOSE NATIVIDAD SULU PAM, ALIAS JOSE NATIVIDAD SULUB, ALIAS JOSE NATIVIDAD SULU, ALIAS JOSE NATIVIDAD SULUB PAM, ALIAS NATIVIDAD SULUB PAM ALIAS NATIVIDAD SULU PAN PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .-Expediente 0442/2017 Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

AZUCENA MARGARITA AVENDAÑO GAMBOA; MARIO RAUL FLORES PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- Expediente 0846/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0114/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

ADELINA CANCHE CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- expediente 0626/2017 Auto DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARISSA GUADALUPE DZUL COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DE ERIK JAVIER SANCHEZ ANGUAS.- Expediente 0320/2016 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cuatro primeros como Apoderados del quinto mencionado en contra de MARISA ISABEL CAMPOS PACHECO.- Expediente 0717/2015. auto de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

MAYRA CONCEPCION TUN KU, RICKY ALFREDO GOMEZ DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- Expediente 0478/2018 Auto de Fecha seis de junio del año dos mil dieciocho

GILBERTO HUCHIN PECH, PONCIANO HUCHIM PECH, LUIS RAMON PECH HUCHIM TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS RAMON PECH HUCHIN, JUAN DE LA CRUZ PECH HUCHIM, JOSE DOLORES PECH HUCHIM, MARIA JOSEFINA PECH HUCHIM, DULCE MARIA PECH HUCHIM, MARTHA BEATRIZ PECH HUCHIN TAMBIEN CONOCIDA COMO MARTHA BEATRIZ PECH HUCHIN. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, ASI MISMO SE RECONOCE AL LICENCIADO JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL COMO TUTOR DE LA CIUDADANA DULCE MARIA PECH HUCHIM. Expediente 0659/2016. AUTO de fecha CINCO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

KARLA BEATRIZ CU CANUL Y CESAR VIANEY LOPEZ UC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0404/2016 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ELEUTERIO PUC EK TAMBIEN CONOCIDO COMO ELEUTERIO PUC ESTRELLA TAMBIEN CONOCIDO COMO ELEUTERIO PUC Y EK.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 1009/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MIGUEL ANGEL AGUILAR BOJORQUEZ, REYNA MARIA AGUILAR BOJORQUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO REYNA AGUILAR BOJORQUEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN BOJORQUEZ PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0878/2017 AUTO FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARIO ERNESTO PATRON HERRERA.- JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0382/2017 Auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

JOSUE MARTIN UICAB PUCH; CLAIREN MAGDIEL GONGORA PERAZA TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAIRE MAGDIEL GONGORA PERAZA.- Procedimiento especial de divorcio sin causales PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0669/2015. AUTO DE SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ARGELIA PACHECO CORTEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0458/2018 PRINCIPAL Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

YURI ANAEL LAINES CHAN;ALDO ISAAC AGUILAR FUENTES.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo citado.- Expediente 0682/2014 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

SABINA CHAN DZUL EL TAMBIEN CONOCIDA COMO SABINA CHAN DE CARRILLO Y FLORENCIA CARRILLO CHAN.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE JOSE DOLORES CARRILLO ROJASDE VECINO QUE FUERA DE SEYE, YUCATAN .- Expediente 0398/2018 Auto de Fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO GIRADO POR la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado,de fecha veinticuatro de mayo del año en curso.- Expedientillo 0075/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

MAURO HONORIO ANCONA FLORES; LAURA OLIVIA COCOM MOGUEL.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por EL PRIMERO por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0998/2014 Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

GINGER ALONDRA CANTO DOMINGUEZ; ALFREDO ERNESTO CUEVAS VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0253/2017 Auto DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALFREDO GARRIDO RUIZ; CLARISA AMELIA CANCHE BARRIENTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0578/2015 auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 812/2018, de fecha veintidos de marzo del año, junto con el exhorto número 158/2018 deducido del expediente número 1653/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO por su propio y personal derecho.-Exhorto 0450/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, su atento oficio número mil quinientos noventa y siete, de fecha dieciséis de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 125/2018, deducido del expediente número 202/2018, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el licenciado Jorge Manuel Canto Canul, en su carácter de Gerente General de la persona moral denominada antes "Caja La Sagrada Familia", Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable antes, ahora "Caja La Sagrada Familia", Sociedad Cooperativa de Consumo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.- Exhorto 0594/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

ELISA ADELA CHI MONTEJO; ANDRES RODRIGUEZ JUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL promovido POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y ACARGO DEL SEGUNDO CITADOENCONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- Expediente 0223/2017. Auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

EXHORTO GIRADO POR la Juez Sexto en Materia de Oralidad Familiar del Poder Judicial del Estado el oficio número 1145/2018 de fecha diecinueve de abril del año en curso, junto con el exhorto número 88/2018, deducido del expediente número 512/2016 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la señora LYDIA DEL ROSARIO MAY CANUL.-Exhorto 0481/2018, Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARIA DEL CARMEN CHAN CAN y IUIS ANTONIO CAUICH HAU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de disolver el vinculo matrimonial que los une.-Expediente 0244/2018.- Auto de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

DESPACHO RECIBIDO DE La Secretaria de Acuerdos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, su atento oficio de fecha veintiocho de mayo del año en curso, deducido del toca número 509/2018 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por MARÍA GUADALUPE VICTORIA CABALLERO RODRÍGUEZ, en contra de las partes conducentes del auto de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, dictado por la suscrita, en el expediente número 488/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la apelante.- Despacho 0051/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

SANDRA ARIANELY CANCHE KU; SANTIAGO ANTONIO REJON CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE.- Expediente 0444/2018 Auto de Fecha VEINTINUEVE DE MAYO del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio número 77/2018 junto con el exhorto número 05/2018, deducido del expediente número 90/2017, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por ALAN ROBERTO FERNÁNDEZ VALDES como endosatarios en procuración de OSWALDO ACOSTA TZAB, en contra de MAYRA LETICIA EB BORGES.-JUICIO ORAL MERCANTIL ORAL MERCANTIL Exhorto 0438/2018 Auto de Fecha OCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO.

GORETI AUGUSTA PECH HUCHIM; EDUARDO CANTE LOEZA.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por LA PRIMERA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0368/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE MORALES REYES, JULIA SANCHEZ TRINIDAD.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0490/2017. AUTO de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ERIK ALBERTO GANTUN REYES, Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAFAEL KU TEC.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cinco primeros como Apoderados del sexto mencionado en contra deL ULTIMO.- Expediente 0803/2015. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; IVAN MANUEL MADERA YAMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- Expediente 0492/2017. auto DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; OLIVIA IRASEMA MENDOZA ZAPATA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0537/2017. AUTO de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

LEYSLI ANTONIA DZUL MEDINA, JULIO CESAR BALAM ESPINOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-Expediente 0359/2018.-ACTA de Fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SARA GUADALUPE CRUZ RICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0004/2017. AUTO DE fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

TERESITA DE JESUS DZUL REYES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0385/2018, Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

LEONEL ALEJANDRO ARIAS; GLORIA ALICIA OJEDA TEPAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0447/2010. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho Y AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VIRY DEL ROSARIO PANTI AZUETA; DAVID ISIDRO CHIM BASTARD.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- Expediente 1073/2017 ACTA de fecha cuatro de JUNIO del año dos mil dieciocho.

MARIA ASUNCIONA AKE PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0630/2017 Auto DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECISIETE

ALBERT EFRAIN SUAREZ CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0426/2017.Auto de fecha SEIS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MANUELA DE JESUS TEH RODRIGUEZ; ROMAN GUALBERTO ALCOCER ROSAS.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por LA PRIMERA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0835/2016 ACTA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ, AUGUSTO MANUEL CARCAÑO MAY; AUGUSTO MANUEL CARCAÑO BARROSO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Expediente 0479/2012 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado en contra de WENDY CONCEPCIÓN CHAN CIME. Expediente 0789/2015. auto de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 781/2018, de fecha veinte de marzo del año, junto con el exhorto número 152/2018 deducido del expediente número 1747/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JULIA GUADALUPE REYES PACAB, en su caracter de endosatario en procuración de GERARDO JOSE BAZ PINTO.-Exhorto 0449/2018 Auto de Fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN, su atento oficio número 1670, de fecha catorce de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 239/2018, deducido del expediente número 713/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS FELIPE CÁMARA HEREDIA.- Exhorto 0589/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 815/2018, de fecha catorce de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 79, deducido del expediente número 209/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano Miguel Alejandro Romero Cibrian, a fin de consignar una cantidad en concepto de alimentos a favor de su hija menor de edad.- Exhorto 0585/2018 Auto de Fecha SIETE de junio del año dos mil dieciocho

KANASÍN, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

JOSÉ GUILLERMO CHAVÉZ LÓPEZ.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

JUAN RAMON CABRERA CAB, ROSA MARIA MOO POOT, JUAN GABRIEL MAY MOO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS

ÚLTIMOS MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0243/2017, SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LUIS MARTIN COHUO TAMAYO, BRENDA DEL ROSARIO CANCHE CHIM, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS, EXPEDIENTE 0159/2018, AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 40/2018 GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COZUMEL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL 7/2017 INSTRUIDO AL RPOCESADO DAVID AZAEL BASTO CAAMAL, EXHORTO 84/2018, AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 41/2018 GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COZUMEL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 7/2017 QUE SE LE INSTRUYE AL PROCESADO DAVID AZAEL BASTO CAAMAL, EXHORTO 0085/2018 AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROGELIO VALENCIA CANTÉ, MIRIAM BEATRIZ SIMÁ PUC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0040/2017, AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FREDY UITZ DZUL, LUISANA JESUS CAN CAUICH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0133/2018, SENTENCIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, MARÍA MIRIAM CHAN MUKUL, MELCHOR RUSSELL ARMANDO GALA GONZÁLEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO CITADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER Y CUARTO MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0011/2014, AUTO.

EDILBERTO PERAZA XEQUE, VERÓNICA DE JESÚS MOLINA XEQUE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0120/2017, AUTO.

JORGE ARMANDO UC KU, CARLOS ANTONIO TELLO QUINTANA, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA SEÑALADA EN TERCER TÉRMINO, EXPEDIENTE 0328/2017, SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSUE RICARDO CRUZ BALAM, MARIA DEL ROSARIO PECH UC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO, EXPEDIENTE 0100/2018, SENTENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ISAURO CAUICH EB, JUANA AMADA YEH HU, JUAN EK LLAÑES, JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0252/2016, SENTENCIA

MARÍA ELISA MAY MOO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0037/2017, AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 113/2018 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADA MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, DEDUCIDO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JEANNET LUCELLY UICAB PACHECO, EXHORTO 0090/2018 AUTO

REYES GASPAR ARAUJO CHUC, MARÍA ELENA CHI LUGO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, EXPEDIENTE 0358/2015, AUTO.

JOSE PILAR MARTINEZ CANCHE, JOSÉ GABRIEL SOLÍS CANUL, CONCEPCIÓN VÁZQUEZ PÉREZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS, EXPEDIENTE 0037/2018, AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA DE LOS ÁNGELES BRICEÑO GAMBOA, LUIS ARTURO COLLÍ CHUNAB, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, EXPEDIENTE 0358/2016, AUTO.

MIGUEL ANTONIO PEREZ CABRERA, LOURDES DEL SOCORRO SOSA CARRILLO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, EXPEDIENTE 0155/2018 AUTO

LIGIA MARGARITA MOO UC ALIAS MARGARITA MOO UC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 151/2017 ACTA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MODESTO UC COHUO, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD PROMOVIDAS POR USTED, Expediente 0154/2018 PRINCIPAL, Auto

DAVID JESUS REYES AGUIAR, JAVIER REYES CARRILLO, RENE RODRÍGUEZ CANCINO, ANA MARÍA CETINA RODRÍGUEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS, EL SEGUNDO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE EXPEDIENTE0126/2016, AUTO.

MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ UICAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, Expediente 0324/2017, AUTO.

MARIA ISIDRA TORRES GONZALEZ, ANDRES CANCHÉ PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO, EXPEDIENTE 0113/2016, AUTO.-

BRENDA MARISSA CUA SANCHEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0102/2018, AUTO.

RODOLFO CONSEPCION LOPEZ CHALE Y LIDIA MEDINA LÓPEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE LES FIJE DIAS Y HORAS DE VISITAS, EXPEDIENTE 0152/2018, AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

IZAMAL, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

LUIS FERNANDO MAGAÑA UCAN, PEDRO VILLANUEVA RAMIREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración del ultimo mencionado. Auto.- Expediente 0380/1992

EDUARDO DE JESUS SIERRA CEJIN, ALIAS EDUARDO DE JESUS SIERRA SEJIN, ALIAS EDUARDO SIERRA CEJIN, MARÍA SOCORRO DEL CARMEN CEJÍN CERVANTES; HABIB NAHIM SALOMON PADILLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada en contra del último mencionado. Auto.-Expediente 0955/2010

MAGALY ALEJANDRA AGUILAR ORTEGON, ELIO ENRIQUE AGUILAR ONTIVEROS. JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE LA PENSION DE ALIMENTOS PROMOVIDO por la primera citada en contra del segundo mencionado. Auto.- Expediente 0489/2016

JAIME ALONSO NAAL SULUB, BALTAZARA DE JESUS CANCHE MENA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto.- Expediente 0084/2017

AURELIA CHAN ZAPATA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED, Auto de Fecha 11 de junio del año 2018.- Expediente 0134/2018

MARIA LUISA COLLÍ CALDERÓN, HÉCTOR SAMUEL SALAZAR COLLÍ; DORA MARÍA LEÓN ANALS. Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada como Apoderada General del segundo mencionado en contra de la tercera citada. Auto.- Expediente 0313/2012.

ROSA CANDELARIA IC PALMA DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. Expediente 0140/2018

PEDRO SEGOVIA GONZALEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS promovidas por Usted. Auto. Expediente 0091/2018

NELCY MARIA NOVELO GONZALEZ, RAFAEL CAUICH ZAPATA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. Auto.- Expediente 0218/2018

WILDER OSCAR OCHOA CHI, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS. PROMOVIDAS POR USTED. AUTO.- Expediente 0236/2018

LUIS FERNANDO ESTRELLA YAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED. Auto.- Expediente 0208/2016

ARMIN ARTEMIO MAGAÑA CARRILLO, ELMA IRENE CABALLERO CABALLERO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO, PROMOVIDAS POR USTEDES. Auto.- Exhorto 0059/2018

MOISES MDAHUAR SANCHEZ. FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA. AUTO.- Amparo 0007/2018

IRMA GUADALUPE ROJAS CANTO, CRISTIAN ANTONIO DZUL CAMARA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A CARGO DEL SEGUNDO. AUTO.- Expediente 0269/2017

REYNALDO YAH URTECHO. BERTHA MINELIA CANCHE MAAS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada. Auto.- Expediente 0178/2018

DELIO DZUL GONGORA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION, promovidas por usted. Auto.-Expediente 0237/2018

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 7 DE JUNIO DE 2018.

RUDY ARCANGEL AVILA AVILA, MARIA GUADALUPE AVILA OJEDA. Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero citado en contra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0834/2014

ANDRES CORNELIO ROMERO CELIS, CARLOS ALBERTO INTERIAN POOT, FRANCISCO JAVIER MARTIN ESCOBEDO, ESCRIBANO PUBLICO DE MANI, YUCATÁN. Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero nombrado en contra de la ultimos mencionado. Auto. Expediente 0412/2016

JOSE AURELIO CHAN CHAN, Procedimiento Especial De Divorcio Incausado Promovido por usted. Auto. Expediente 0616/2017

FELIPE NERY CANUL BRICEÑO, SULIAPA AKE MARTIN, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0675/2013

ROSARIO DE JESUS CHI CHAN, FERNANDO RAUL VALENCIA TAX, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial.Auto.Expediente 0524/2015

ODELIN GAMBOA ALCOCER, Exhorto girado de la Secretaria General de Acuerdos del tribuanl Superior de Justicia del Estado,, deducido del expediente numero 324/2017, relativo al juicio ordinario oral familiar de reduccion de pension alimenticia promovido por usted.Auto.Exhorto 0162/2017

TICUL, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

MARIANA NOH COCOM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0308/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO AUGUSTO SALOMO MOSCOSO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0306/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RUTILA BLANCO HERNANDEZ. MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GRETTEY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EN CONTRA DE MARGARITA ANTONIO PIÑON, REYNA CRISTINA GOMEZ ANTONIO. EXPEDIENTE 136/2011. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ. SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA. EDITH ANAHÍ PECH CAUICH Y/O HOSE LUIS GONGORA ARCEO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO. EN CONTRA DE ARLETTY DE FATIMA COCOM POOT Y SHEILA KARINA MAGAÑA SOSA. EXPEDIENTE 841/2015 . AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUTH GALAN MARTÍNEZ. JOSE ALBERTO DZIB CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0310/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ZALMA ITTEL TUN MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0611/2017.-AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CRISTINA TORRES Y CAN, ANASTACIA TORRES Y CAN, JUICIO DE SUICESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JACINTO TORRES Y CAN, ALIAS JACINTO TORRES CANO DENUNCIADO POR LAS DOS PRIMERAS MENCIONADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0434/2014. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ARMANDO PAT CHAN. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAN CHUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE ARUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0263/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ETHEL ALEJANDRA BALAM MALDONADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0233/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS BACAB KU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0292/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA CONCEPCIÓN NÚÑEZ GÓMEZ. FERNANDO ITZÁ CANCHÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA VENTA DE PREDIO CON REMATE.- PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0241/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JULIO CÉSAR CERVERA MARTÍN. FILOMENA MARTÍN TUN. ADDY FLOR CERVERA MARTÍN CANDELARIO DE JESÚS CERVERA MARTÍN, GEMA ARACELY CERVERA MARTÍN, JUAN SANTIAGO CERVERA MARTÍN.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SANTIAGO CERVERA Y CUPUL ALIAS SANTIAGO CERVERA CUPUL.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0280/2017.-AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIBEL DEL ROSARIO ARCEO SUASTE. ZENON LEONARDO PUCH MENA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0096/2015.AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABELARDO TUZ CHAN.. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.. EXPEDIENTE 0175/2016 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OLEGARIO TUN DZUL. LUCELI DEL CARMEN HAU CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE NUMERO 298-2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIANO KAUIL LOZANO.TERESITA DE JESUS CHAN CEN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0197/2018.AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTEBAN ALCOCER UITZIL. AGUSTÍN ALCOCER MARTÍN. LAURA MARBELLA ALCOCER MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL ALCOCER MARTÍN, SANTIAGO DE JESÚS ALCOCER MARTÍN, JOSÉ DAVID ALCOCER MARTÍN, BEATRIZ ADRIANA ALCOCER MARTÍN, JUAN MANUEL ALCOCER MARTÍN, ESTEBAN DEL CARMEN ALCOCER MARTÍN, REGINA MERCEDES ALCOCER MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA ALCOCER MARTÍN, JORGE LUIS ALCOCER MARTÍN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SATURNINA MARTÍN KUMUL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0218/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESUS MIGUEL KUYOC ARJONA. ANA ESTHER GONZALEZ TOTO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0780/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR CAAMAL DZIB. NAYELI ARACELI HOIL PUGA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0204/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLAUDIA JANNET PINO HEREDIA. JORGE IVAN CAAMAL NOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0282/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OLGA NOEMÍ ALCOCER AZCORRA. OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO VIUDA DE ALCOCER. LUIS GEOVANNY PENICHE RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION NEGATIVA.- PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0048/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NICOLAS MARTIN MALLEVILLE, COQUI-COQUI SPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ OSORIO. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0361/2009. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SANTIAGO SERRANO MARRUFO, SILVIA GUADALUPE SERRANO MARRUFO (ALIAS) SILVIA SERRANO MARRUFO, JOSÉ JAVIER SERRANO MARRUFO, ELINA OLIVA SERRANO MARRUFO, DEYMI AURORA SERRANO MARRUFO, MARÍA JOSÉ SERRANO MARRUFO, IRMA RUBI SERRANO MARRUFO, ELIEZER GAMARIEL SERRANO MARRUFO Y EUDOSIA MARRUFO POOL (ALIAS) EUDOCIA MARRUFO POOL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JAVIER SERRANO LOEZA. EXPEDIENTE 0626/2007. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH, JOSE ASUNCION DZUL DZUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 0060/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA. SARA LEIDY KINIL MAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL .PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. -EXPEDIENTE 0681/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, LAURA VILLANUEVA ITZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. -EXPEDIENTE 0621/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE WENDY VERONICA KAUIL PAT. EXPEDIENTE 0755/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y LA TERCERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE JULIA MAY

MEDINA. EXPEDIENTE 0758/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE JOSE ISRAEL CIAU TUYU. EXPEDIENTE 0756/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE PEDRO COBA CORDERO. EXPEDIENTE 0757/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZALEZ CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A DE C.V S.F.P. SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA Y/O JOSÉ LUIS GÓNGORA ARCEO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ALVA MARGARITA AY TAX, EUSTAQUIA TAX CIAU, TERESITA DEL NIÑO DE JESUS XOOC CIAU, LUCELY DEL ROCIO OLVERA PEREZ, MARIA HIGINIA CAAMAL CHI, GELMI DEL ROSARIO TUZ UC, FLOIDA MARIA PADILLA XOOC, JOSE VICTOR UH CHE,.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE 0581/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A DE C.V. S.F.P, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA ARACELI AGUILAR RAMOS, MARIA JOSE CASTRO RICALDE, PEDRO CIPRIANO ROSADO TAMAYO, GASPAR ALEJANDRO CASTILLO DIAZ, MIRIAM ABIGAIL RIVERO TORES, ANASTACIA DZIB COCOM -EXPEDIENTE 0844/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELIGIO ADAN PADILLA ARCEO. ANDRÉS JESÚS MASSA PALMERO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO ALBERTO HERRERA PERERA. EXPEDIENTE 0219/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA Y/O JOSÉ LUIS GONGORA ARCEO,, “CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A. DE C.V. S.F.P., LUIS RAMON ALVAREZ ARIAS, LIDIA GABRIELA BALAM EUAN, GUADALUPE CAAMAL CUPUL, ARELLY MAGDALENA CETINA GONZALEZ, SARA MINELIA CUPUL SOSA, ZENAIDA EUAN BALAM, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DE MAS MENCIONADO .- EXPEDIENTE 0774/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA S.C DE AHORRO Y PRESTAMO DE R.L DE C.V.; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR. Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS DOMINGO TORRES RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 0800/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 257/2018, GIRADO POR EL JUEZ FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2772/2017, RELATIVO AL DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA EVA PAVÓN CHÁVEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. EXHORTO 0141/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 11/2018, GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN MATERIA FAMILIAR ORAL EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 39/2017, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO IRVIN ISMAEL CANTO DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. EXHORTO 0142/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 125/2018, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 769/2015, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO

INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOHANA ALEJANDRA REJÓN MORALES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. EXHORTO 0145/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018.

SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA; HERICA YANET RAMOS CHAN; IMPULSARTE PARA CRECER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DE LA TERCERA NOMBRADA.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0055/2018.-

JULIO CRIOLLO CRUZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0493/2017

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE ORLANDO KUMUL CHIMAL EN CONTRA DE DIONISIO MORA NAVA. Expediente 0247/2017

KEMEL ROMAN POLANCO MARRUFO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0002/2018

JOSE EFRAIN KOYOC AKE Y ELBA DEL ROCIO CARDENAS PETUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0051/2018

MIGUEL ANGEL COUOH BARRERA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE ALBERTO COUOH BARRERA, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0014/2018

TERESA DE JESUS LOPEZ ALAMILLA, ALBERTO SUSANO LOPEZ ESCAMILLA, ENEIDA MOEMI LOPEZ ESCAMILLA Y FANNY DEL CARMEN LOPEZ ESCAMILLA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES SUSANO LOPEZ KANTUN, ALIAS, SUSANO LOPES KANTUN Y DE LA SEÑORA AGRIPINA ESCAMILLA Y SANSORES, ALIAS, AGRIPINA ESCAMILLA SANSORES DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.-Expediente 0026/2016.- AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ADELAIDA CAMAL PUC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES, Y A CARGO DEL SEÑOR JOSE SANTOS MARTIN DZUL. AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2018 Expediente 0104/2012

FIDEL GERMAN PEBA HERRERA, ALIAS, FIDEL GERMAIN PEBA HERRERA Y CINTHYA PATRICIA FERNANDEZ MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR LOS CITADOS PROMOVENTES. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0108/2018

FELIPE CAAMAL KOYOC, ALIAS, FELIPE CAAMAL KUYOC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0053/2018

VERONICA DEL ROSARIO NOH NOH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0006/2018

YUDILIA DEL SOCORRO MARTIN PACHECO, ALIAS, GUDILIA DEL SOCORRO MARTIN PACHECO Y JOSE ARSENIO BARRERA NOVELO, ALIAS, JOSE ARCENIO BARREA NOVELO, ALIAS JOSE ARSEÑO BARRERA NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0028/2018

EDGAR ALBERTO CIAU CAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA ACREDITAR EXTRAVIO DE FACTURAS. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0091/2018

ROLANDO JESUS LOPEZ GALLEJOS Y ZUEMY BEATRIZ SULUB CHIMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0016/2018

EXHORTO NÚMERO 78/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO SIN NÚMERO, GIRADO POR EL JUEZ SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 244/2018, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE RAMIRO VARGAS MONTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AYVI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL.

EXHORTO NÚMERO 79/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 20/2018, GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1094/2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS REYNA JAKELINE JIMENEZ MARTINEZ Y JAVIER JESUS POOL DURAN. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018.

EXHORTO NÚMERO 80/2018, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 87/2018, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 554/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR VICENTE LIZAMA ARGAEZ EN CONTRA DE PILAR DE LOS ÁNGELES SOSA BOLIO. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018.

EXHORTO NÚMERO 90/2018, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 1273/2017, GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 54/2016, RELATIVO AL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CARLO ANTONIO PERERA SANDOVAL Y JENNY JENIFFER PINO TREJO. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2018.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 13 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACION

A LA DENUNCIANTE ARELY ABIGAIL INTERIÁN POOT.

DOMICILIO: IGNORADO

NOTIFICACION POR EDICTOS.

En los autos de la causa penal 84/2011, iniciada en contra de RICARDO ALFONSO CIMA CHI (A) "COXOL", por el delito de VIOLACIÓN, denunciado por la entonces menor de edad Arely Abigail Interián Poot; se ha dictado una resolución que es de literal siguiente:-----

C. JUEZ:-----

Por este medio hago de su conocimiento que fueron agotados todos los medios legales para hacer comparecer a la víctima Arely Abigail Interián Poot, ante este Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que se careara con el inculcado RICARDO ALFONSO CIMA CHÍ; misma prueba que se ordenó llevar a cabo en la NUEVA RESOLUCIÓN, de fecha 1 uno de Junio de 2016 dos mil dieciséis, dictada por los Magistrados de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en estricto cumplimiento a la ejecutoria federal, que data el 6 seis de mayo de ese mismo año, emitido por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito en el Estado, en el Juicio de Amparo Directo número 627/2015, que en su momento promovió el citado Cima Chí, contra la sentencia de segunda instancia emitido el 23 veintitrés de octubre de 2013 dos mil trece, por la citada Sala Colegiada Mixta, en el toca penal 741/2012; en cuyo punto resolutivo "segundo" (de esa nueva resolución) se revocó la sentencia de primera instancia de fecha 2 dos de marzo de 2012 dos mil doce, pronunciada por la entonces titular de este Juzgado, en autos de la causa penal 84/2011, y en su punto resolutivo "tercero" se ordenó reponer el procedimiento en la referida causa, y como consecuencia de lo anterior, se dejó sin efecto legal alguno dicha sentencia de primer grado y se inició con la reposición del procedimiento. Asimismo, certifico que después de haber revisado cuidadosamente los autos y constancias que integran esta causa marcada con el número 84/2011 y que se instruye en contra del

multireferido CIMÁ CHÍ, por el delito de VIOLACIÓN, denunciado por la aludida Interián Poot, acompañada de su madre María Juliana Poot Cauich e imputado por la Representación Social; he constatado que no queda prueba alguna por desahogar, ni recurso, pendiente por resolverse. Por lo que se procede a levantar la presente constancia, para los efectos legales que correspondan. CONSTE. VALLADOLID, YUCATÁN, A 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

-----UNA FIRMA ILEGIBLE-----RUBRICA-----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán, a 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTA: La certificación que antecede de la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, en la que informa que fueron agotados todos los medios legales para hacer comparecer a la víctima Arely Abigail Interián Poot, ante esta autoridad, a efecto de que se careara con el inculpado RICARDO ALFONSO CIMÁ CHÍ; misma prueba que se ordenó llevar a cabo en la NUEVA RESOLUCIÓN, de fecha 1 uno de Junio de 2016 dos mil dieciséis, dictada por los Magistrados de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en estricto cumplimiento a la ejecutoria federal, que data el 6 seis de mayo de ese mismo año, emitido por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito en el Estado, en el Juicio de Amparo Directo número 627/2015, que en su momento promovió el citado Cimá Chí, contra la sentencia de segunda instancia emitido el 23 veintitrés de octubre de 2013 dos mil trece, por la citada Sala Colegiada Mixta, en el toca penal 741/2012; en cuyo punto resolutivo "segundo" (de esa nueva resolución) se revocó la sentencia de primera instancia de fecha 2 dos de marzo de 2012 dos mil doce, pronunciada por la entonces titular de este Juzgado, en autos de la causa penal 84/2011, y en su punto resolutivo "tercero" se ordenó reponer el procedimiento en la referida causa, y como consecuencia de lo anterior, se dejó sin efecto legal alguno dicha sentencia de primer grado y se inició con la reposición del procedimiento. Asimismo, la certificó que después de haber revisado cuidadosamente los autos y constancias que integran la presente causa penal 84/2011, que se instruye en contra de dicho implicado CIMÁ CHÍ, por el delito de VIOLACIÓN, denunciado por la aludida Interián Poot, acompañada de su madre María Juliana Poot Cauich e imputado por la Representación Social; constató que no queda prueba alguna por desahogar, ni recurso, pendiente por resolverse. En tal virtud, téngase por agotado todos los medios legales para hacer comparecer a la víctima en el presente asunto, para los efectos antes señalados. Asimismo, con fundamento en el numeral 336 trescientos treinta y seis del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado se declara CERRADA LA INSTRUCCIÓN, y en razón de que dicho artículo, menciona que si el expediente excediere de 200 doscientas fojas, por cada 25 veinticinco de exceso o fracción, se aumentará un día al término señalado, sin que sea mayor de 30 treinta días hábiles; por tal motivo y en virtud de que el expediente consta de (534) quinientos treinta y cuatro fojas útiles, póngase la presente causa, a la vista del ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción, para que en el término de 17 DIECISIETE DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del presente acuerdo, FORMULE SUS CONCLUSIONES que estime pertinentes.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firma la ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Soberanis Ramírez, asistida de la Secretaria de de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Mindy Carolina Evia Heredia. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, PROCEDO A NOTIFICARLE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 03 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN LA ÉPOCA DE LOS HECHOS. VALLADOLID, YUCATÁN, 28 VEINTIOCHO DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PENAL DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDA. CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

Publíquese los días 13, 14 y 15 de junio de 2018.

**MUNICIPIO CHICHIMILA, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**

CONVOCATORIA No. 15

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2018, el Ayuntamiento de Chichimila, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018) que se describe a continuación:

Licitación Pública

No. de licitación	Tipo de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
LP-FISM-R33-021-004/2018	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS PARA BAÑOS.	CHICHIMILA	60 DÍAS	\$350,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Periodo para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Lunes 18 de Junio de 2018, 09:00 hrs	Del Jueves 14 Junio al Lunes 18 de Junio de 2018	Miercoles 27 de Junio de 2018, 09:00 hrs.	Miercoles 27 de Junio de 2018, 19:00 hrs.	Jueves 28 de Junio de 2018

No. de licitación	Tipo de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
LP-FISM-R33-021-005/2018	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA Y NUEVO X JABIN.	CHICHIMILA	60 DÍAS	\$300,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Periodo para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Lunes 18 de Junio de 2018, 09:00 hrs	Del Jueves 14 Junio al Lunes 18 de Junio de 2018	Miercoles 27 de Junio de 2018, 09:00 hrs.	Miercoles 27 de Junio de 2018, 19:00 hrs.	Jueves 28 de Junio de 2018

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Chichimila.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2017)
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
 - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- e) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
4. - Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
5. - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Chichimila, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por el Municipio.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chichimila ubicado en la Calle 20 x 25 s/n de Chichimila, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 horas.
3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
6. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
7. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.
8. - No se podrán subcontratar partes de la obra
9. - Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- 10.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán

CRITERIOS

1. - No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
2. - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimila, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento
3. - El Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Chichimila, Yucatán, México a 14 de Junio de 2018.

(RÚBRICA)

Ing. Francisco Medina Martín.
Presidente Municipal de Chichimila
RÚBRICA

(RÚBRICA)

Lic. José Marcos Uitzil Ek
Secretario Municipal de Chichimila
RÚBRICA

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA